



**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

## I. PLANTA Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

### PLANTA DE PERSONAL

<b>OFICIALES</b>	GENERAL	1			<b>ALUMNOS</b>	ALFÉREZ	16	
	MAJOR GENERAL	2				CADETES	528	
	BRIGADIER GENERAL	19				ALUMNOS PP	7.672	
	CORONEL	147				<b>TOTAL</b>	<b>8.216</b>	<b>4,42%</b>
	TENIENTE CORONEL	724			<b>AXP</b>	AUXILIARES DE POLICÍA	23.491	
	MAYOR	2.132				<b>TOTAL</b>	<b>23.491</b>	<b>12,64%</b>
	CAPITÁN	1.904						
	TENIENTE	1.106						
	SUBTENIENTE	1.401						
<b>SUBTOTAL</b>		<b>7.436</b>	<b>4,00%</b>					
<b>NIVEL EJECUTIVO</b>	COMISARIO	135			<b>NO UNIFORMADOS</b>	ASESOR	658	
	SUBCOMISARIO	562				PROFESIONAL	293	
	INTENDENTE JEFE	8.662				ORIENTADOR	498	
	INTENDENTE	10.851				TECNICO	794	
	SUBINTENDENTE	48.991				AUXILIAR	2.398	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>69.201</b>	<b>37,24%</b>			<b>SUBTOTAL</b>	<b>4.641</b>	<b>2,50%</b>
<b>SUBOFICIALES</b>	SARGENTO MAYOR	2				<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>185.824</b> <b>100,00%</b>
	SARGENTO VICEPRIMERO	1						
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0,00%</b>					
<b>PATRULLEROS</b>	PATRULLERO	48.508						
	CARABINERO	1						
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>48.509</b>	<b>26,10%</b>					
<b>AGENTES</b>	AGENTE PROFESIONAL	112						
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>112</b>	<b>0,06%</b>					
<b>PATRULLERO DE POLICÍA</b>	PATRULLERO DE POLICIA	24.215						
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>24.215</b>	<b>13,03%</b>					
<b>TOTAL PERSONAL UNIFORMADO PROFESIONAL</b>		<b>149.476</b>	<b>80,44%</b>					

Fuente: DITAH – 31/12/2025

Fuente: SIATH

31/12/2025

## II. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante la vigencia 2025, el grupo gestión comunitaria de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía en coordinación con todas las unidades de nivel desconcentrado, realizaron el despliegue de los programas de la oferta de participación cívica, así:

### **Encuentros Comunitarios**

Son espacios de interlocución con la participación de la comunidad, instituciones, entidades públicas y privadas, entre otras, en un sector o territorio determinado, donde se permite identificar las problemáticas delincuenciales y los comportamientos contrarios a la convivencia, estableciendo responsabilidades de cada uno de los actores frente a los fenómenos presentados, en un ejercicio corresponsable en pro de la convivencia y seguridad ciudadana, y de hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos, logrando el siguiente resultado nacional:

<b>Encuentros Comunitarios realizados</b>	<b>Participantes de los Encuentros</b>
6.250	136.755

Fuente: Sistema de participación cívica SIPCI Consulta. 1/01/2025 al 31/12/2025 (JESEP GUGEC)



### **Espacios Pedagógicos**

Son escenarios en donde se brinda formación en materia de convivencia para la prevención de delitos, conflictos ciudadanos y comportamientos contrarios a la convivencia, mediante desarrollos metodológicos que fomentan procesos de transformación social y potencian el ejercicio de la participación activa.

<b>Espacios Pedagógicos</b>	<b>Participantes de las Escuelas</b>
994	16.320

Fuente: Sistema de participación cívica SIPCI Consulta. 1/01/2025 al 31/12/2025 (JESEP GUGEC)



Fuente: INGER ARSEC. 31/12/2025

En atención a lo establecido en el objetivo estratégico “**OE-11 implementar el nuevo modelo de direccionamiento de policía orientado a las personas con enfoque territorial**” del plan estratégico institucional 2023 – 2026, se desplegó la metodología de gestión comunitaria de acuerdo con la implementación del Modelo del Servicio de Policía, por medio de la oferta de participación cívica que es un conjunto de programas y procedimientos que tiene como principio la aplicación de la metodología de gestión comunitaria, con el fin, de facilitar la construcción de consensos y aunar esfuerzos entre instituciones, autoridades y comunidad, para la solución de problemas que afectan la convivencia y seguridad ciudadana en comunidades específicas. Es de anotar, que durante la vigencia 2025, se realizaron:

<b>Campañas de prevención:</b>	
<b>485.493</b>	<b>Participantes</b>
	<b>10.270.952</b>
<b>Encuentros comunitarios:</b>	
<b>5.796</b>	<b>Participantes</b>
	<b>127.439</b>
<b>Espacios Pedagógicos:</b>	
<b>813</b>	<b>Participantes</b>
	<b>13.328</b>
<b>Gestiones Interinstitucionales:</b>	
<b>6.100</b>	<b>Participantes</b>
	<b>394.061</b>
<b>Zonas Seguras:</b>	
<b>1.422</b>	<b>Participantes</b>
	<b>23.847</b>

### III. GESTIÓN MISIONAL

#### LUCHA FRONTAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y LAS ACTIVIDADES ILÍCITAS RELACIONADAS CON LAS DROGAS

El compromiso de la Dirección de Antinarcóticos, se refleja en la lucha contra el narcotráfico y la reducción del impacto de las drogas en la sociedad, a continuación, se relacionan los resultados de gestión, así:

- La incautación de **445.928** kg de clorhidrato de cocaína, **336.659** kg de marihuana, **77.187** kg de base de cocaína, **466** kg de derivados opiáceos.
- La destrucción de **3.193** infraestructuras utilizadas para el procesamiento de estupefacientes.
- Asimismo, se logró la incautación de **1.501.531** gl y **1.498.631** kg de insumos químicos.
- La captura de **54.103** personas por delitos relacionados con el narcotráfico y **140** capturas con fines de extradición.
- Se logró la ocupación de **2.441** bienes avalados en \$ **667.806.628.256** COP.
- La incautación de \$ **6.894.588.741.323**. COP en divisas.

- Se certificaron a **551.946** niños, niñas y adolescentes a través del Programa Escolarizado.
- Mediante jornadas de prevención, se sensibilizaron **91.946** personas de la comunidad en general.
- Por medio del Programa Buenas Prácticas de Seguridad Empresarial beneficiando **23.229** empleados.



- La Dirección de Antinarcóticos - Área Intervención de Cultivos Ilícitos, obtuvo los siguientes resultados operacionales:

#### RESULTADOS DE IMPACTO

<b>2025</b>	
<b>Departamento</b>	<b>Suma de Hectáreas</b>
ANTIOQUIA	457,4
BOLÍVAR	1.747,8
CAUCA	21,2
CÓRDOBA	80,9
NARIÑO	438,1
PUTUMAYO	5.306,7
<b>TOTAL</b>	<b>8.052,1</b>

Fuente: Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo SIEDCO, información sujeta a variación.

#### PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- Se realizaron **124.443 acciones de gestión comunitaria** en parques, centros comerciales, instituciones educativas, terminales, aeropuertos y vías públicas, **beneficiando 4.123.851 personas mediante el programa de prevención “Abre tus Ojos”**, contribuyendo a la prevención de la violencia y protección de los derechos de la población infantil y adolescente, con el fin de informar, orientar, sensibilizar, identificar y mitigar los riesgos presentados, a través de actividades que aportan significativamente al fortalecimiento de los factores protectores.

- Se realizaron **115.359 acciones de vigilancia y control** en lugares públicos y establecimientos abiertos al público, con el fin de verificar que no se encuentren niños, niñas y adolescentes realizando actividades no reglamentadas, con el fin de controlar e impedir el ingreso de esta población a los lugares de diversión destinados al consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillos y hacer cumplir la prohibición de venta de estos productos.
- Se dejaron a disposición **11.914 niños, niñas y adolescentes** bajo protección de la autoridad administrativa competente por diferentes vulneraciones como son: evasión del núcleo familiar, violencia intrafamiliar (física), desvinculado de grupos armados, consumo de bebidas embriagantes, abandono, delitos sexuales, entre otros.



### PROTECCIÓN A PERSONAS E INSTALACIONES

- **558** casos (*solicitudes, peticiones, requerimientos, derechos de petición, entre otros*) en materia de protección a personas no objeto del Programa de Prevención y Protección a cargo de la Policía Nacional de Colombia, de los cuales se realizaron los trámites por competencia de acuerdo con la población y programa de protección enmarcados en el Decreto 1066 del 26/05/2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior*”, de la siguiente manera:

- **395** trámites a la Unidad Nacional de Protección –UNP.
- **310** trámites a la Fiscalía General de la Nación.
- **01** trámite a las Fuerzas Militares de Colombia
- **403** trámites Seccionales de Protección y Servicios Especiales
- **529** trámites de respuesta a peticionarios.
- **02** trámites Presidencia.

En el marco del Decreto 299 de 2017, se adelantaron actividades pedagógicas de autoprotección y actividades de coordinación, así:

- **Actividades de coordinación:** **7.985** actividades de coordinación interinstitucional.
- **Actividades de prevención:** **499** actividades pedagógicas de autoprotección.
- **10** revistas policiales (beneficiarios residentes en los Antiguos ETCR que cuentan con medidas de protección implementadas por la UNP).

En cuanto a la aplicación de estudios técnicos de nivel de riesgo y la participación como Dirección delegada ante el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas –CERREM, se presentan las siguientes cifras:

COMITÉ	CANTIDAD COMITÉS
CERREM Poblacional	95
CERREM de servidores y ex servidores	75
Comité de Evaluación de Nivel de Riesgo – CENIR	38
Comité para Oficiales Generales Activos y Retirados - COGAR	04
CERREM uso indebido	07
CERREM de mujeres	43
<b>TOTAL</b>	<b>262</b>

### PROTECCIÓN AL TURISMO Y PATRIMONIO NACIONAL



- Seguimiento a la incorporación de **350** auxiliares de policía para el fortalecimiento de la misionalidad de turismo, para un total de 3 fases durante el 2025 con **916** auxiliares de policía.
- Lanzamiento de la nueva arquitectura de la Policía de Turismo en el Departamento de Boyacá, con la entrega de **60** policías a esa unidad y el lanzamiento del nuevo uniforme tipo polo manga larga de la policía de turismo.
- Seguimiento a los proyectos de inversión por valor de **\$12.455 millones** para fortalecer 15 unidades y **\$29.988 millones** destinados a fortalecer la seguridad turística en la región Caribe vía FONSECON, más dotación de uniformes de policía de turismo, bicicletas y puntos de información a través del Fondo Nacional de Turismo.
- Se inició un proceso de fortalecimiento institucional con una videoconferencia sobre normativa turística para la Policía Nacional y una reunión interinstitucional para analizar las alertas de seguridad de la **Embajada de EE.UU.** y definir estrategias para mitigar su impacto. Posteriormente, se participó en la **Vitrina Turística ANATO** con el fin de posicionar a Colombia como un destino seguro y sostenible. En marzo, las actividades se centraron en la coordinación operativa, con el lanzamiento de rutas seguras, reuniones para la adquisición de uniformes y tecnología para las unidades móviles y la participación en el **Consejo Nacional de Seguridad Turística**, donde se definieron estrategias clave como la creación de comités departamentales.

- La agenda se diversificó hacia la protección del patrimonio y la lucha contra delitos específicos, con reuniones de coordinación con **Parques Nacionales Naturales**, el **Ministerio de las Culturas** y la participación en **comités contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA)**, diseñada para garantizar entornos seguros para los visitantes. También el desarrollo de acciones de prevención, vigilancia y control durante la celebración de la **Semana Santa**.
- Acompañamiento al desarrollo del **concurso mundial Global Bird Day**, destacando a Colombia como líder mundial con el mayor número de aves. En julio, los esfuerzos se orientaron a la profesionalización del personal, con mesas de trabajo para la actualización de protocolos contra amenazas terroristas, la estandarización de un nuevo uniforme para la Policía de Turismo y el desarrollo del **V Congreso Internacional de Seguridad Turística**, que contó con la participación de **250** asistentes presenciales y **750** virtuales destacando la representación de **15** delegaciones extranjeras. En el primer semestre se incorporaron **555** auxiliares de policía destinados a funciones específicas en la misionalidad.
- Despliegue operacional diferencial de la misionalidad para la **temporada vacacional de mitad de año** a través de comisiones de acompañamiento a los **Departamentos de Buenaventura y Caquetá**.
- En la recta final del año, se consolidaron las alianzas interinstitucionales y se avanzó en proyectos de largo plazo. Se realizó el **Consejo Nacional de Seguridad Turística** en agosto y se participó en eventos de promoción como el **lanzamiento del destino Santa Marta**.
- Septiembre y octubre estuvieron marcados por una intensa agenda de capacitación, incluyendo jornadas contra la **ESCNNA** a los policías que integran la misionalidad.
- Se realizaron **150.902** acciones preventivas beneficiando a **1.454.614** ciudadanos; así como **74.053** acciones de control.
- **387** capturas y **47** aprehensiones de menores, más **2.343** capturas nacionales por delitos sexuales contra menores de edad, incluyendo **50** ciudadanos venezolanos y **7** estadounidenses; además, **52** extranjeros fueron inadmitidos por delitos sexuales contra NNA.
- Recuperación de **144** piezas de patrimonio mixto (arqueológicas y paleontológicas); así como un cuadro hurtado por valor de **200 millones de pesos**.
- Se vincularon en espacios de participación ciudadana **2.842** jóvenes y lanzamos "Guardianes Senior" con **155** adultos mayores en **17** unidades.
- Las medidas de protección para los turistas nacionales y extranjeros, se fortalecieron significativamente, registrando **193.421** acciones de prevención, beneficiando a **3.647.389** personas y **93.375** acciones de control, lo que resultó en **303** turistas víctimas con una reducción del **4%** comparado con el año 2024, demostrando una gestión eficaz que priorizó la seguridad vital ante el auge turístico.

- Durante la temporada decembrina, comprendida entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, los Grupos de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional desarrollaron acciones integrales de seguridad, control y prevención en el marco de la estrategia Turismo Seguro, con el propósito de fortalecer la formalización, la convivencia y la confianza en los destinos turísticos de mayor afluencia del país. En articulación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT), se fortaleció la operatividad mediante la cobertura de 43 rutas seguras, el acompañamiento y la orientación a 30.018 personas, así como la información y protección en 199 playas y sitios turísticos, donde se adelantaron 816 campañas conjuntas con autoridades. Estas acciones permitieron el acompañamiento institucional a 6.405.820 turistas nacionales y extranjeros, evidenciándose un comportamiento turístico con una ocupación hotelera del 59%.
- De manera paralela, se intensificaron las labores de vigilancia, control y prevención sobre los prestadores de servicios turísticos, realizando controles a 1.655 viviendas turísticas, 4.695 establecimientos de alojamiento y hospedaje, 2.454 agencias de viajes y turismo, 1.497 guías de turismo, 2.383 vehículos de transporte especial, 2.437 establecimientos de gastronomía y 406 plataformas digitales, fortaleciendo la calidad y formalización del servicio.
- Se realizaron referenciaciones internacionales en el II Simposio Internacional de Seguridad Turística en la ciudad de Foz de Iguazú estado de Paraná Brasil y en la Ruta del De Santiago de Compostela en España.
- En prevención y control en piscinas y cuerpos de agua se ejecutaron acciones para mitigar riesgos por inmersión en 3.006 piscinas, 155 embalses, 49 lagos, 53 lagunas, 547 ríos, 53 quebradas y 506 balnearios.
- Asimismo, mediante campañas preventivas se desarrollaron 2.169 acciones contra el hurto, 1.812 contra la estafa, 2.973 sobre el uso responsable de pólvora y 1.959 sobre consumo responsable de alcohol; en aplicación de la Ley 1801 de 2016 se impusieron 114 comparendos y se realizaron 1.572 incautaciones y cierres.
- En control a la movilidad y seguridad vial turística se registraron 457 inmovilizaciones de vehículos, contribuyendo de manera integral al fortalecimiento de la seguridad turística durante la temporada decembrina en Colombia.



- En el marco de la **Operación Cazador II Fase** y aportando a la estrategia **E-país** en coordinación con HSI-Colombia, se lograron los siguientes resultados operacionales, así:

- 43 capturas (10 ciudadanos extranjeros y 33 colombianos).
- 01 aprehensión.
- 15 víctimas documentadas.
- 203 inadmisiones por Alerta Ángel Watch.
- 02 ciudadanos americanos condenados a cadena perpetua en EE.UU.

En la edición Nro. 68 de Feria de Flores se instaló el servicio TASKFORCE, donde se realizaron las siguientes actividades:

- Registro de 355 vuelos internacionales que llegaron al aeropuerto José María Córdova.
- Verificación de 509 ciudadanos extranjeros a través del sistema INCYS (Sistema de Información de Notificaciones de INTERPOL), como resultado se realizó la captura de un ciudadano colombiano, quien presentaba una circular azul, emitida por el delito de extorsión agravada.
- Verificación de 42 viviendas turísticas de acuerdo con los destinos de los viajeros, como resultado de estas inspecciones, se ejecutaron 04 suspensiones de actividad comercial debido a la falta de documentación del inmueble.
- Se realizaron 04 inadmisiones de ciudadanos extranjeros, de las cuales 03 correspondieron a ciudadanos estadounidenses que presentaban alerta “Ángel Watch” y (01) a un ciudadano chileno, identificado mediante los sistemas de verificación internos de Migración.
- El reclutamiento ilícito de menores por parte de grupos armados organizados (GAO) constituye una grave amenaza para la integridad y el libre desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en Colombia. En cumplimiento del mandato legal y del principio de corresponsabilidad establecido en el **Código de la Infancia y la Adolescencia (artículo 10)**, la Seccional de Investigación Criminal DIPRO y sus Unidades Básicas de Investigación Criminal han intensificado las acciones operativas para contrarrestar este delito, durante el presente periodo, se lograron impactos significativos contra estructuras criminales como:
  - **GAOR Frente Dagoberto Ramos**
  - **GAOR Frente Carlos Patiño**
  - **Bloque Occidental comandante Jacobo Arenas (BOCJA)**
  - **GAOR Frente Franco Benavidez**

En el marco de la Estrategia **E-PAIS** en el año **2025**, se priorizaron **279** objetivos operacionales (**42** estructuras, **4** extinción de dominio y **233** actores criminales), **258** ejecutadas (**217** actores criminales - **37** estructuras – **4** extinción de dominio); **06** canceladas (**05** actor criminal - **01** estructura), cumplimiento del **92%**. Logrando **37** desarticulaciones, **372** capturas, **40** aprehensiones, **28** imputaciones y **04** bienes ocupados con fines de **extinción de dominio**, evaluados en **\$2.448'380.000**. A continuación, se relacionan algunos de los resultados más relevantes del año 2025, así:

- Captura de **01 actor criminal** por orden judicial, por el delito de **Reclutamiento Ilícito**, con una trayectoria **criminal de 05 años**.
- Captura de alias “**La Mona**” quien, hacia parte del **Frente Carlos Patiño**, por el delito de **Reclutamiento Ilícito**

- Captura de **01 actor criminal** de nacionalidad **Ecuatoriana** por orden judicial, el cual contaba con circular **ROJA** de **INTERPOL**, por el delito de **Violación a Menor**.
- Captura de 17 personas, las cuales pertenecían al **GDCO** denominado “**Arrayanes**”, por el delito de **Uso de menores para la comisión de delitos**.

Estas acciones reflejan el compromiso institucional con la protección integral de la niñez y adolescencia, garantizando el ejercicio de sus derechos y la prevención del reclutamiento ilícito. El artículo 10 del **Código de la Infancia y la Adolescencia** establece la corresponsabilidad como “la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de Colombia”, principio que guía cada una de nuestras operaciones.

## SEGURIDAD VIAL



La Dirección de Tránsito y Transporte, garantiza la seguridad, movilidad, asistencia técnica y humana de los actores viales en la red vial nacional, realizando actividades de prevención y control orientado a generar cultura en seguridad vial y la protección de la vida en la vía. Lo anterior con el fin de aportar al cumplimiento del Plan Nacional de Seguridad Vial, contribuyendo a que los usuarios viales transiten de forma segura y responsable, su portafolio incluye una gran variedad de funciones y servicios enfocados en garantizar la seguridad vial y una movilidad eficiente, a continuación, se relacionan los resultados obtenidos, así:

- En la lucha contra el narcotráfico, la Dirección de Tránsito y Transporte logró la incautación **149,1 toneladas** de estupefacientes, discriminadas así: marihuana (**134,1 toneladas**), clorhidrato de cocaína (**12,6 toneladas**) y base de coca (**2,3 toneladas**).
- De igual forma, con el fin de lograr afectar la producción y procesamiento de sustancias alucinógenas, se incautaron **293,8 toneladas** de insumos sólidos y **143.226 galones** de insumos líquidos.
- Se incautaron **110.397 millones** de mercancía, de los cuales **19.688** fueron dejados a disposición de la DIAN por contrabando.
- Se capturaron **17.219** personas por todos los delitos, resaltando las siguientes conductas, uso documento falso (**6.716**), tráfico, fabricación o porte de estupefacientes (**2.001**), falsedad marcaria (**1.493**), falsedad para obtener prueba de hecho (**1.344**), receptación (**1.066**).

- Recuperación de **2.074** automotores, de los cuales **144** eran vehículos de carga (camiones **93**, tractocamiones **37**, volquetas **13** y carrotanque **1**).
- Recuperación de mercancía hurtada por valor de **24.763** millones de pesos.
- Se logró la incautación de **1.830** armas de fuego, de las cuales **682** estaban involucradas en una conducta punible.
- Frente a los resultados obtenidos en la Gestión Operacional Integral para el año **2025**, se logró la desarticulación de **13** grupos de delincuencia común organizada en los departamentos Antioquia, Cauca, Casanare, Nariño, Norte de Santander, Santander, Valle del Cauca y Cundinamarca, logrando la captura de **64** personas por los delitos de hurto de pasajeros de servicio intermunicipal y hurto de mercancías (piratería terrestre). Además, se capturaron **17** personas en flagrancia por piratería terrestre

## PREVENCIÓN DEL ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN

En el marco del despliegue de la Directiva Operativa Transitoria No. 014 DIPON-DIASE, “Parámetros de Actuación Policial para el Despliegue del Plan Integral Unidos Contra la Extorsión y el Secuestro”, orientada a contrarrestar estos delitos en el territorio nacional mediante un enfoque preventivo, investigativo y operativo, así como de corresponsabilidad, que contribuya a la disminución sustancial de estos fenómenos delictivos y al mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana, a continuación se relacionan los resultados obtenidos:

**(11) Planes Cazador desarrollados:** Renacer, Atamante, Apolo, Júpiter, Ares, Vulcano, Atlas, Poseidón, Odín, Camulos y Thor.

**Ejecución de (266) operaciones**, de las cuales (206) corresponden al delito de extorsión, (52) al delito de secuestro y (8) a procesos de extinción de dominio.

### Impacto obtenido:

- **(142) desarticulaciones a GDCO**, discriminadas así:  
**(107)** por el delito de extorsión.  
**(35)** por el delito de secuestro.
- **(116) afectaciones a estructuras multicrimen**, discriminadas así:  
**(99)** por el delito de extorsión.  
**(17)** por el delito de secuestro.
- **(8) procesos de extinción de dominio, afectando las finanzas criminales de (6) GDCO y (2) GDO**, discriminados así:  
**(6)** por el delito de extorsión.  
**(2)** por el delito de secuestro.

## SECUESTRO

En el período comprendido entre el **01/01/2025 y el 31/12/2025**, se materializaron **(770) capturas** por el delito de secuestro, alcanzando un **87 %** de efectividad en la imposición de medida de aseguramiento.

Asimismo, se materializaron **(101) rescates de víctimas de secuestro**, logrando evitar la afectación del patrimonio económico por un valor de **\$21.258.370.000**.

### **EXTORSIÓN.**

En el período comprendido entre el **01/01/2025 y el 31/12/2025**, se ejecutaron **(3.215) capturas** por el delito de extorsión, logrando un **83 %** de efectividad en la imposición de medida de aseguramiento.

Mediante el asesoramiento y acompañamiento a las víctimas de extorsión, el **79 %** de estas no efectuó el pago de la exigencia económica, evitando así la afectación al patrimonio de los colombianos por un valor de **\$498.026.078.299**.

En el marco de la implementación del **Plan Integral “Unidos Contra la Extorsión y el Secuestro”**, y con el propósito de generar acciones integrales contra estos delitos en materia de gestión comunitaria, se desplegó la oferta institucional bajo los componentes de **información y sensibilización**, los cuales permiten mitigar la comisión de estas conductas delictivas y brindar herramientas a la ciudadanía para minimizar el riesgo de ser víctimas de estos flagelos.

En este sentido, se adelantaron diversas acciones preventivas, así:

#### **Información:**

**(24.255) jornadas de prevención, discriminadas así:** **(21.875)** mediante contacto directo, **(1.222)** a través de medios digitales, **(18)** por perifoneo, **(464)** puerta a puerta, **(648)** por radio y **(28)** por televisión, impactando aproximadamente a **3.972.340** personas.

**(141)** alianzas estratégicas con los diferentes sectores socioeconómicos, como acciones de corresponsabilidad orientadas a la dinamización del despliegue de la oferta institucional y al fortalecimiento de la cobertura, mediante la difusión en medios digitales y la consecución de elementos como volantes, pendones y stickers.

#### **Sensibilización.**

**(6.234) conferencias**, de las cuales **(1.314)** correspondieron a reuniones estratégicas con representantes de los diferentes sectores socioeconómicos más representativos de esta jurisdicción, impactando a **92.856** personas.

#### **Intervención.**

A través de la articulación de la oferta institucional para contrarrestar los delitos de **secuestro y extorsión**, mediante **burbujas integrales de prevención**, se realizaron **(2.211) actividades**, impactando a **324.444** personas.

#### **Segmentos poblacionales impactados.**

- Sector agrícola (agricultores).
- Autoridades político-administrativas y fuerza pública.
- Sector comercio.
- Comunidad en general.
- Comunidades vulnerables.
- Sector educativo.
- Sector empresarial.

- Entidades del Estado.
- Sector ganadero.
- Sector minero-energético.
- Plazas de mercado.
- Sector salud.
- Sector transporte.

#### **Despliegue Grupo Recepción y Validación.**

Durante el período comprendido entre el **01/01/2025 y el 31/12/2025**, se orientaron **(24.078) llamadas** relacionadas con el delito de extorsión a través de la línea institucional, de las cuales **(21.275)** víctimas **no realizaron el pago** de las exigencias económicas, lo que permitió evitar una afectación patrimonial por un valor de **\$110.752.403.093**.

- **Total: 47.404** atenciones:
  - ✓ **Extorsión: 24.078.**
  - ✓ **Orientación al ciudadano: 22.953.**
  - ✓ **Desaparición: 315.**
  - ✓ **Secuestro: 58.**



En el marco de la lucha frontal Anticontrabando y como resultado de la articulación interinstitucional y la coordinación con el sector productivo, la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera, desarrolló bajo procesos investigativos, la desarticulación de estructuras delincuenciales dedicadas al comercio ilícito, evasión fiscal, lavado de activos y delitos conexos; paralelo a ello, a través de procesos de extinción de dominio, se propinaron golpes contundentes a las finanzas y bienes de organizaciones criminales dedicadas al contrabando y delitos conexos.

#### **Gestión investigativa y operativa**

- Se desarticularon **11** estructuras criminales dedicadas al lavado de activos, al favorecimiento y facilitación del contrabando, entre otros, generando una afectación económica al Estado por **\$164.100.000.000**.
- Se ejecutaron **3** operaciones de extinción de dominio, aplicando medidas cautelares a **45** bienes por un valor comercial de **\$53.970.000.000**.
- Se logró la captura de **187** personas (**128** en flagrancia y **59** por orden judicial), identificados como actores reincidentes, cabecillas, dinamizadores del contrabando, entre

otros. Asimismo, se han realizado **381** imputaciones de cargos en desarrollo de procesos investigativos.

- Se logró la materialización de **336** órdenes de diligencia de registro y allanamiento a centros de acopio ilegales.
- Se incautaron **12.221.259** unidades de mercancías, por un valor comercial de **\$378.126.590.7961**, por la evasión fiscal, aduanera y tributaria, elementos vinculados a procesos investigativos de alto impacto, así como la incautación de **16** armas de fuego, **8.717** partes y **1.995** municiones, por un valor comercial de **\$196.212.723**, en procedimientos de policía judicial y en modalidad de tráfico postal.
- Se gestionaron **381** imputaciones por los delitos de omisión del agente retenedor o recaudador, favorecimiento y facilitación al contrabando.

A través de la cooperación realizada con la Oficina de Investigaciones de Seguridad Nacional de EE.UU. (HSI) y la Fiscalía General de la Nación, se logró impactar a la economía criminal del contrabando y delitos conexos, con la ejecución de **24** diligencias de registro y allanamiento, captura de **02** personas en flagrancia y **14** por orden judicial, vinculadas en la desarticulación de **02** estructuras criminales. Asimismo, se incautó **2.611.516** unidades de mercancía, por un valor comercial de **\$35.484.911.117**.

Bajo la línea de acción operacional, se ha logrado el despliegue de diferentes acciones de control que buscan la disrupción del fenómeno del contrabando y delitos conexos en el país, así:

- Se ejecutaron **13.340** acciones de control, obteniendo la aprehensión de **51.323.601** unidades de mercancías, por un valor avalúo comercial de **\$867.589.969.116**.

Mediante **66** alertas generadas por el Centro Observatorio Anticontrabando, se interviniéron **70** contenedores en las divisiones de Control Operativo de Barranquilla, Buenaventura, Cartagena y Aeropuerto el Dorado, por un valor avalúo comercial de **\$137.238.162**.

Como resultado del control posterior, se interviniéron **36** contenedores en las divisiones de Control Operativo de Barranquilla, Buenaventura, Cartagena y Pereira, por un valor avalúo comercial de **\$73.128.995.331**.

- En los aeropuertos internacionales El Dorado y Alfonso Bonilla Aragón, se apoyaron **201** procedimientos de retención de divisas a **706.320** dólares, **128.457** euros, **720** pesos mexicanos y **14.866** dólares australianos; lo anterior equivale en moneda nacional a **\$3.639.906.495**.

Como impacto total de las acciones anti contrabando desplegadas en el territorio nacional, se logró una afectación económica a la cadena criminal de este flagelo por **\$1.463.786.559.877**.

Fuente: GRAIC – POLFA corte 31/12/2025

## Articulación interinstitucional

- Se desarrollaron **413** reuniones gremiales y **34** mesas operativas con representantes del sector público y privado, enfocadas en generar lazos de cooperación y recepcionar información de manera confiable y transparente, para ser objeto de acciones de control y apertura de procesos investigativos.

## Actividades relevantes

- Se participó en la Gran Mesa Anti contrabando Sectorial Público – Privada, organizada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, la cual contó con la asistencia de diferentes representantes gremiales, en la cual se abordaron propuestas frente a inquietudes que tienen los gremios, en referencia a regulaciones aduaneras, y demoras presentadas en los laboratorios de verificación, así mismo se socializaron las acciones aprobadas en cada mesa sectorial a cargo del líder de cada una y se planteó la iniciativa frente a la realización de estas mesas por lo menos 2 veces al año.
- El día 10 y 11/02/2025, ciudad de Panamá, se participó en el IV Encuentro de Alto Nivel de la Estrategia Triángulos - Prevención y Combate al Comercio Ilegal.
- El día 13/02/2025, se participó en el Comité General de Usuarios de Comercio Exterior – ANALDEX en la ciudad de Medellín.
- El día 5/03/2025, ciudad de Bogotá, se asistió al comité de la ANDI, espacio en el que se realizó articulación e intercambio de información con empresas públicas y privadas vinculadas al proyecto contra la falsificación y la usurpación de marcas.
- El día 11/03/2025, ciudad de Bogotá, se participó en el foro de seguridad integral para el transporte de carga, contando con la participación de entidades como el Ministerio de Defensa, Ministerio de Hacienda, Policía Nacional, Armada Nacional, Ejército Nacional y gremios, donde se abordaron estrategias para el control territorial, prevención del contrabando y el fortalecimiento de la seguridad en el transporte de carga.
- El día 27/03/2025, se participó en el XVII Foro Nacional de Importadores "Todos Importamos", invitación realizada por Analdex, evento anual que reúne a más de 200 líderes del sector del comercio exterior para conversar con expertos nacionales e internacionales sobre los temas coyunturales de interés tales como el contrabando en Colombia, régimen sancionatorio aduanero, inteligencia artificial en el nuevo entorno de los negocios del comercio exterior y las aduanas.
- El día 07/07/2025, se participó en mesa de trabajo para la presentación de aliados estratégicos (Head, POS, HCP, KAM Comercial, LT Opella, INVIMA, POLFA, GAULA Ejército, ANDI, BASC, FESEM, Fiscalía General de la Nación); con el fin de fortalecer la colaboración entre las entidades involucradas y mejorar la seguridad en la industria farmacéutica.
- El día 29/07/2025, ciudad de Bogotá, se participó de la Mesa Nacional de papa, cuyo objetivo fue tratar los temas relacionados frente al Contrabando e importaciones (control fronterizo, vigilancia fitosanitaria, medidas antidumping, lavado de activos), comercialización (estrategias de mercado, papatón, compras públicas, Corabastos, agroindustria, transformación, guías de movilización), financiamiento y crédito (líneas diferenciadas,

alivios de deuda, acceso a programas), condiciones fitosanitarias, innovación y Productividad (investigación, asistencia técnica, semillas, insumos agropecuarios).

- El día 20/10/2025, ciudad de Bogotá, se participó en el primer Congreso Internacional Protección recursos públicos organizado por la Agencia del Inspector General de Tributos (ITRC) del Ministerio de Hacienda, con el apoyo de la Cámara de Comercio de Bogotá, enfocándose en la lucha contra el fraude, la corrupción y la evasión mediante la colaboración de expertos nacionales e internacionales y actores de diversos sectores para promover la transparencia y el buen uso de los fondos públicos.
- El día 20/11/2025, ciudad de Bogotá, se llevó a cabo el I CONGRESO GREMIAL ANTICONTRABANDO, cuyo objetivo fue dar a conocer las buenas prácticas y estrategias implementadas por los sectores económicos para contrarrestar el actuar delictivo de las estructuras multicrimen dedicadas al contrabando y falsificación de mercancías.
- El día 26/11/2025, ciudad de Ipiales, se llevó a cabo el II Encuentro Binacional Colombia–Ecuador, cuyo propósito fue promover la cooperación internacional entre Colombia y Ecuador en los ámbitos preventivo, operativo y de investigación criminal, con el objetivo de combatir de manera efectiva el comercio ilícito de cigarrillos.
- El día 03/12/2025, ciudad de Bogotá, se participó en reunión operativa en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de definir la hoja de ruta para abordar la situación de la Laguna de la Cocha-Nariño, coordinar las acciones interinstitucionales necesarias para mitigar y resolver la situación sanitaria en los cultivos y establecer una hoja de ruta con actividades y responsabilidades para el año 2026, que garantice un seguimiento articulado y efectivo de las medidas adoptadas.



Fotografía No 1. Primer congreso gremial Anti contrabando

Fotografía No 2. reunión operativa en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

## INTELIGENCIA POLICIAL

Las actividades de recolección de datos, procesamiento y análisis de información, por parte del servicio de inteligencia policial, han venido contribuyendo a prevenir y combatir amenazas internas o externas contra la vigencia del régimen democrático, el régimen constitucional y legal, la seguridad y la defensa nacional, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1621 de 2013.

### Resultados operacionales

- El servicio de inteligencia policial aportó información a Policía Judicial, que conllevó al desarrollo de 3.151 operaciones (1.046 GDCO, 975 contra actores delincuenciales, 459 Clan del Golfo, 334 GAO-r, 166 GDO, 105 ELN, 44 GAO, 21 narcotráfico y 1 ACS), de

las cuales 33 se realizaron con cooperación internacional. Las operaciones dejaron como resultado 8.358 capturados.

Por otra parte, incautación de 115.073 municiones de diferentes calibres, 1.775 armas de fuego (cortas, largo alcance y traumáticas), 1.555 proveedores, 932 kilogramos de explosivos, 175 granadas de fragmentación, 31.476 kilogramos de cocaína, 947 kilogramos de marihuana, 92 toneladas de estupefacientes, 4.674 equipos de comunicaciones, 59 dispositivos USB, 27 computadores, 7 discos duros, 29 vehículos, destrucción de 9 campamentos, extinción de dominio de 84 bienes valuados en \$123.614.500.000 y \$5.885.975.266 millones en efectivo.

### Producción estratégica

- 569 informes de constrainteligencia, 15.068 exámenes poligráficos, 4.591 estudios de confiabilidad, 1.836 Valoraciones de seguridad física y 261 pruebas de vulnerabilidad.
- Identificación de 5 riesgos cibernéticos y 1.011 phishing que evitaron suplantaciones a entidades públicas y privadas.
- Despliegue de 125 puntos de monitoreo de señales en 88 municipios de 31 departamentos, con el fin de recolectar datos de señales.
- Recolección de 5.722.896 registros de geodatos, 354 sobrevuelos por las plataformas aéreas de inteligencia y 277 con el sistema SIART (drones).
- Recolección de 42.408 datos de señales, de los cuales se destacaron 2.110 datos que aportaron insumos para la elaboración de alertas de inteligencia.
- Sistema de prevención de alertas contra el terrorismo: se han emitido 2.829 alertas de inteligencia, con una franja de prevención del 67%, con el fin de prevenir hechos de afectación en contra de la Fuerza Pública, población civil y sector estratégico.
- Gestión para el nombramiento en Panamá a cero costos de un enlace de inteligencia ante el Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRON).
- Participación en 136 reuniones, con el fin de coordinar las líneas de cooperación internacional priorizadas por el mando institucional; así como, 11 visitas por enlaces y comunidad internacional.
- Revisión de casos operacionales liderados con EUROPOL y agencias de seguridad de Estados Unidos contra organizaciones criminales dedicadas al lavado de activos y narcotráfico. Reunión de cooperación con INL.
- Activación del Centro Integrado de Información e Inteligencia Electoral CI3E y elaboración de 4 versiones del Mapa de Prevención y Seguridad Electoral: formulación de estrategias durante la etapa preelectoral y electoral.
  - ✓ Cobertura del 100% del territorio nacional (1.104 municipios y 18 corregimientos departamentales en el marco de los procesos electorales). Identificación de 148 municipios de atención en seguridad a nivel territorial.

- ✓ Articulación con 15 entidades del Estado para el intercambio de información.

- Liderazgo en el desarrollo de 40 sesiones de Centros Integrados de Información de Inteligencia contra el Terrorismo, Grupos Delictivos Organizados, Crimen Organizado, Medio Ambiente, Restitución de Tierras y Electoral, los cuales permitieron identificar escenarios de atención en materia de riesgos y amenazas que podrían afectar la seguridad.
- Participación de funcionarios en 38 capacitaciones (Ciber y los criptoactivos, 2º Congreso de Prevención y Represión de Fraudes, Ciberseguridad y Bancaria y III Congreso Internacional de Seguridad y Defensa Hemisférica).

FUENTE: DIPOL PLANE. 31/12/2025

## LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO



### Capturas e incautaciones:

- **51.205** por tráfico de estupefacientes.
- **3.217** por extorsión.
- **940** integrantes GAO – (avaladas).
- **770** por secuestro simple y extorsivo.
- **238** con fines de extradición.
- **102** capturas con fines de extradición (ejecutadas por la OCN).
- **271** extradiciones (259 pasivas y 12 activas). interpol
- **15.335** personas de nacionalidad venezolana capturadas.
- **21.826** armas de fuego incautadas.
- **4.937** vehículos recuperados.
- **19.034** motocicletas recuperados.

## OPERACIONES EJECUTADAS

Se han ejecutado **1.802** operaciones, afectando principalmente los siguientes delitos:

- **554** tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.
- **215** extorsión.
- **213** homicidio.
- **78** acceso carnal abusivo con menor de 14 años.
- **75** hurto a personas.

- **51** hurto a motocicletas.
- **49** secuestro extorsivo.
- **42** actos sexuales con menor de catorce años.
- **525** otros.

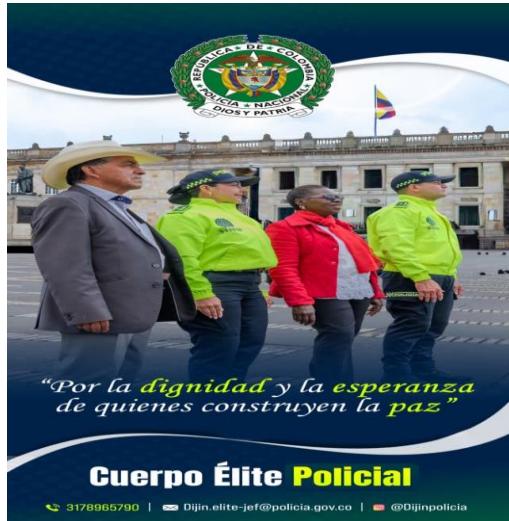
Las operaciones ejecutadas, tienen influencia delictiva en los departamentos de: Antioquia **248**, Cundinamarca **229**, Valle del Cauca **172**, Atlántico **107**, Santander **84**, Norte de Santander **82**, Nariño **65**, Cauca **64**, Meta **62**, Caldas **60**, Tolima **60**, Huila **60** y otros **509**.

Entre los resultados obtenidos, se logró la materialización de **7.831** capturas (**7.356** por orden judicial y **475** en flagrancia), **279** citaciones para imputación, **259** notificaciones en centro carcelario, **166** notificaciones de INTERPOL, **84** aprehensiones de menores y **30** neutralizados.

Fuente: MACRI- DIJIN CENAC, datos extraídos el 31/12/2025. Cifras expuestas a variación.

Fuente: COAIC – CENAC

### RESULTADOS POR AFECTACIONES A DEFENSORES DE DD.HH., PERSONAS EN REINCORPORACIÓN FARC Y FAMILIARES.



Del 01/01/2025 al 31/12/2025, la Policía Nacional en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, lograron materializar **147** capturas, **2** aprehensiones, **51** imputaciones de cargos y **4** muertes en desarrollo operacional por afectaciones a defensores de Derechos Humanos, Firmantes de Paz y sus familiares.

- **53** integrantes de estructuras de GAO-r.
- **46** GAO “EGC” o “Ejército Gaitanista de Colombia”.
- **8** GAO ELN.
- **3** GDO.
- **29** GDGO.
- **65** actores criminales particulares.

Además de la expedición de **168** órdenes de captura por esas afectaciones.

Fuente: Cuerpo Élite Policial

## ÁREA INVESTIGATIVA ANTICORRUPCIÓN

Durante la presente vigencia se adelantaron **88** operaciones dirigidas a contrarrestar el flagelo de la corrupción a nivel Nacional, desarticulando **50** organizaciones delincuenciales, que han afectado la corrupción interna, la administración de justicia y administración pública en hechos de corrupción, así como materialización de **166** capturas por orden judicial y la imputación de cargos a **162** funcionarios, entre los que se destacan:

Asimismo, se han llevado a cabo **9004** incautaciones, entre las que se encuentran **85** celulares y **08** computadores, **04** tablet, **04** dispositivos de almacenamiento, **02** paquetes de documentación, **20** allanamientos con fines de captura y recolección de EMP y/o EF, un detrimento patrimonial de **\$138.437.937.752** y cuantía investigada de **\$ 323.599.867.229**.

## EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO

Se ocuparon **3707** bienes, estimados económicoamente en **\$1.368.745.683.644**: **1826** bienes por el delito de tráfico de estupefacientes, **296** bienes por el delito explotación ilícita de yacimiento minero, **25** bienes por el delito de tráfico de migrantes, **04** bienes por el delito de trata de personas, inducción a la prostitución, proxenetismo con menor de edad, estímulo a la prostitución de menores, demanda de explotación sexual comercial de persona menor de **14** años, **1225** bienes por el delito de lavado de activos, **31** bienes por el delito acceso abusivo a sistema informático, **2** estafa **40** bienes por delitos contra la administración pública, **11** hurto, **90** extorsión, **52** bienes por el delito de homicidio y **89** entre otros.

## LAVADO DE ACTIVOS

Se materializaron **17** capturas por orden judicial relacionadas con los delitos de lavado de activos y enriquecimiento ilícito de particulares, logrando afectar de manera significativa las finanzas criminales con un avalúo de dinero lavado que asciende a **\$958.153.526.087** COP. Durante las diligencias se incautaron **\$971.380.000** COP en efectivo, **USD 30.095** en divisas, y **929** elementos entre los que se destacan pistolas, cartuchos, iPad, teléfonos celulares, equipos de cómputo, dispositivos electrónicos, USB de origen estadounidense, dinero y otros elementos de interés probatorio.

*Fuente: Componente de Investigación Judicial (CIJUD)*

## CENTRO CIBERNÉTICO POLICIAL

Se realizó la solicitud de bloqueo de 12.837 páginas con contenido de Material de Abuso Sexual Infantil (5.111 de juegos de azar ilegales), se emitieron 331 alertas y contenidos preventivos a través de redes sociales, se llevaron a cabo 90 charlas de ciberseguridad impactando 21.912 personas y 133 actividades de relacionamiento estratégico.

Asimismo, se recibieron visitas estratégicas que permitieron referenciar, articular y generar confianza con diferentes sectores y entidades públicas y privadas (agencias de ley internacionales, sector financiero, entre otros), con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para la investigación y prevención del cibercrimen, en las que se destacan las siguientes:

- Estados Unidos de América: agencias FBI (23-01-2025 y 05/03/2025), HSI (12-08-2025).
- Autoridades policiales de Argentina (12-12-2025).
- Países Bajos: poder fiscal (23-01-2025).

- España: Guardia civil (19-02-2025).
- Organización de las Naciones Unidas (26-03-2025)
- Guatemala: organismo de Policía Judicial (06/05/2025)
- Honduras: autoridades policiales (05/08/2025)
- Corea del Sur: visita de la agencia de cooperación KOICA (12-11-2025).

Fuente: Centro Cibernético Policial.

## PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

### *¡Política Ambiental de la Policía Nacional!*

*"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución.*

ÍTEM	OBJETIVOS AMBIENTALES	INDICADORES
1	Gestionar los aspectos e impactos ambientales significativos identificados en la Policía Nacional, para la prevención de la contaminación y la protección ambiental, mediante el desarrollo de programas ambientales.	Nivel de cumplimiento de programas ambientales.
2	Implementar los requisitos legales y las diferentes regulaciones ambientales en la Policía Nacional, con el fin de que se logre el cumplimiento de la legislación ambiental vigente.	Nivel de cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales.
3	Realizar seguimiento de las acciones y los planes de mejoramiento sobre el SGA.	Nivel de cumplimiento y eficacia de los planes de mejoramiento establecidos con base en evaluaciones del SGA, por proceso - Unidad.

## DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

### 1.1. INDICADOR 1: NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS AMBIENTALES.

$$\%P_n = \frac{\# \text{ Actividades ejecutadas}}{\# \text{ Actividades planeadas}} * 100\%$$

Nro.	Programa Ambiental	Indicador de cumplimiento de programas ambientales
1	Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua	$\%P_1 = \frac{8 \text{ actividades ejecutadas}}{8 \text{ actividades planificadas}} * 100\% = 100\%$
2	Programa de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía	$\%P_2 = \frac{8 \text{ actividades ejecutadas}}{8 \text{ actividades planificadas}} * 100\% = 100\%$
3	Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos	$\%P_3 = \frac{9 \text{ actividades ejecutadas}}{9 \text{ actividades planificadas}} * 100\% = 100\%$

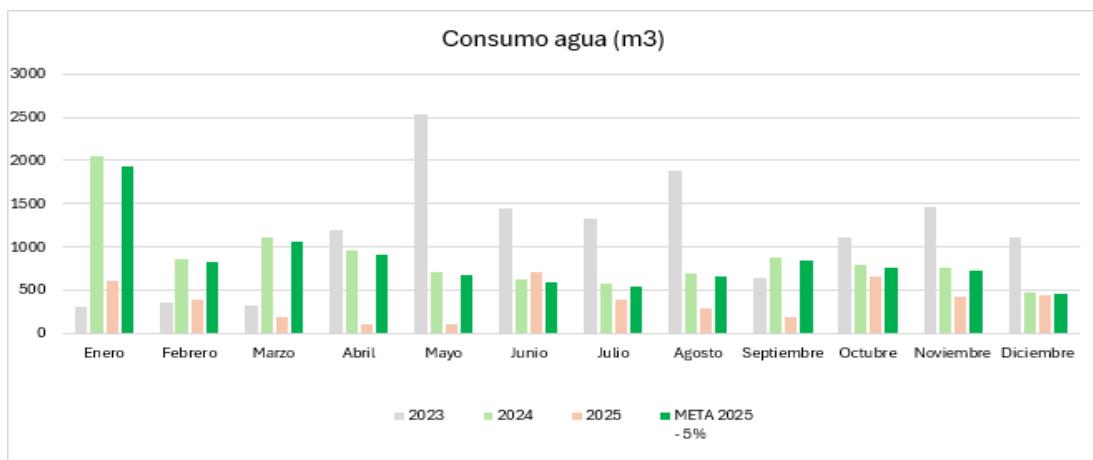
<b>4</b>	Programa Gestión Integral de Residuos Peligrosos	$\%P_3 = \frac{6 \text{ actividades ejecutadas}}{6 \text{ actividades planificadas}} * 100\% = 100\%$
<b>5</b>	Programa de Sensibilización Ambiental	$\%P_4 = \frac{10 \text{ actividades ejecutadas}}{10 \text{ actividades planificadas}} * 100\% = 100\%$

**Nivel de cumplimiento de programas ambientales:**

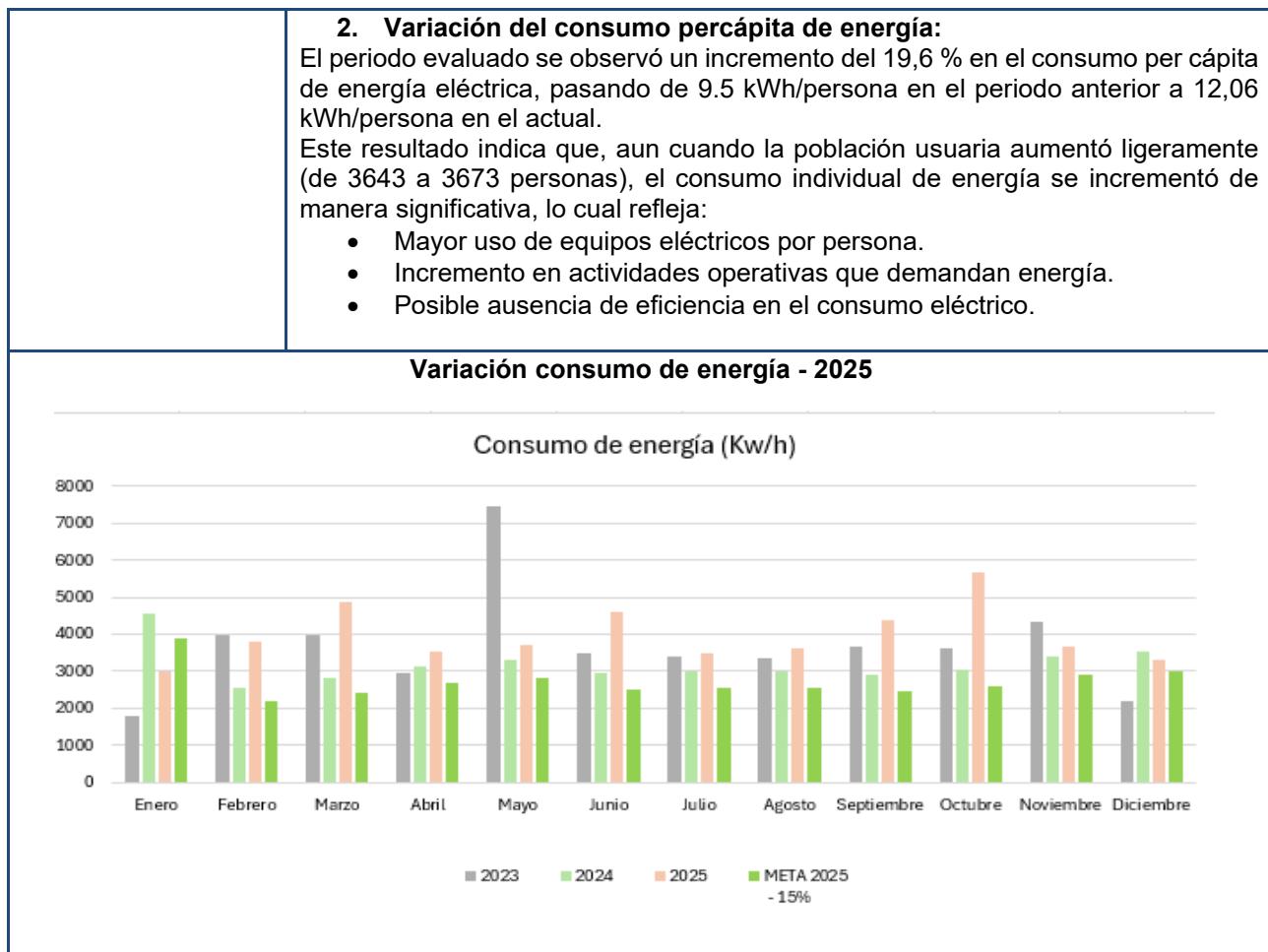
$$\%Pt = \frac{100\% + 100\% + 100\% + 100\% + 100\%}{5 \text{ programas ambientales}} = 100\%$$

**PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL****a. Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua**

<b>OBJETIVO</b>	Disminuir el consumo per cápita de agua en las instalaciones de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental.		
<b>METAS</b>	Reducir el 2% del consumo per cápita de agua.	<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	MENSUAL
<b>INDICADORES OPERACIONALES DEL PROGRAMA</b>	<p><b>1. Variación del consumo de agua:</b>  <math>= (\frac{4079 \text{ m}^3}{10042 \text{ m}^3} - 1) \times 100</math></p> <p><b>2. Variación del consumo per cápita de agua:</b>  <math>= (\frac{4079 \text{ m}^3 / \text{No. } 3673}{10042 \text{ m}^3/\text{No. } 3643} - 1) \times 100</math></p>		
<b>ANÁLISIS GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS METAS</b>	<p><b>1. Variación del consumo de agua:</b>  Durante el periodo evaluado se evidenció una disminución del <b>59%</b> en el consumo de agua, pasando de 10042 m<sup>3</sup> en el periodo anterior a 4079 m<sup>3</sup> en el actual.  Esta reducción representa un avance significativo en el uso eficiente y racional del recurso hídrico, lo cual está asociado a la implementación de estrategias de ahorro, control de fugas, campañas de sensibilización y mejoras en la infraestructura hidráulica de la unidad.</p> <p><b>2. Variación del consumo per cápita de agua</b>  Se evidenció una disminución del <b>99%</b> en el consumo per cápita de agua, al pasar de 2,7 m<sup>3</sup>/persona en el periodo anterior a 1,11 m<sup>3</sup>/persona en el periodo actual.  Este resultado refleja una optimización en el uso del recurso hídrico por persona, lo cual demuestra que las medidas de gestión implementadas están teniendo un impacto positivo en el comportamiento del consumo individual.</p>		

**Variación consumo de agua – 2025****b. B. Programa de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía**

<b>OBJETIVO</b>	Disminuir el consumo de energía en las instalaciones de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental.		
<b>METAS</b>	Reducir 2 % del consumo de energía eléctrica.  Reducir el consumo per cápita de energía eléctrica en 1%	<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN DEL PROGRAMA</b>	MENSUAL
<b>INDICADORES OPERACIONALES DEL PROGRAMA</b>	<p><b>1. Variación del consumo de energía:</b>  <math>= (44309 \text{ Kw.h}) / (34690 \text{ Kw.h}) - 1 \times 100</math></p> <p><b>2. Variación del consumo per cápita de energía:</b>  <math>= (44309 \text{ Kw.h} / \text{No. 3673}) - 1 \times 100</math>  <math>34690 \text{ Kw.h} / \text{No. 3643})</math></p>		
<b>ANÁLISIS GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS</b>	<p><b>1. Variación del consumo de energía:</b>  Durante el periodo evaluado se registró un incremento del 20,7 % en el consumo de energía eléctrica, al pasar de 34690 kWh en el periodo anterior a 443099 kWh en el actual.  Este aumento está asociado a factores como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor demanda operativa o incremento en las horas de funcionamiento de los equipos en horas de disponibilidad.</li> <li>• Uso intensivo del sistema de iluminación o equipos de cómputo.</li> <li>• Posibles deficiencias en las prácticas de eficiencia energética o ausencia de medidas de ahorro como desconectar los hornos microondas, desconectar los cargadores de celular y televisores.</li> </ul> <p>El resultado refleja la necesidad de reforzar estrategias de uso racional de la energía.</p>		



c. Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos.

<b>OBJETIVO</b>	Separar adecuadamente los residuos sólidos para su gestión integral.		
<b>METAS</b>	Lograr el 90% de residuos sólidos aprovechables en su adecuada separación en la fuente.	<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	MENSUAL
<b>INDICADORES OPERACIONALES DEL PROGRAMA</b>	<p>Total, Residuos Sólidos = Aprovechables + No aprovechables  <b>Porcentaje de residuos sólidos aprovechables generados:</b>  <math>= \frac{(R. 2033)}{(R. 3206)} \times 100\%</math>  <b>Variación de residuos sólidos aprovechables generados:</b>  <math>= \frac{(R. 2033) - (R. 1736)}{(R. 1736)} \times 100</math></p>		
<b>ANÁLISIS GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS</b>	<p><b>1. Porcentaje de residuos sólidos aprovechables generados.</b></p> <p>Los residuos generados (63 %) fueron clasificados como aprovechables, lo cual refleja un avance importante en la gestión integral de residuos sólidos dentro de la Dirección.</p> <p>Este resultado evidencia:</p>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Una oportunidad significativa de valorización, ya que gran parte de los residuos son reincorporarse a ciclos productivos mediante reciclaje, reutilización y aprovechamiento.</li> <li>Excelente gestión del programa de separación en la fuente, capacitación y cultura ambiental en el personal para incrementar este porcentaje.</li> </ul> <p><b>2. Variación de los residuos aprovechables generados:</b>  Durante el periodo evaluado se presentó un incremento del 17,10 % en la generación de residuos sólidos aprovechables, pasando de 1.736 kg en el periodo anterior a 2.033 kg en el actual.  Este aumento se evidencia una mejora en los procesos de separación en la fuente y clasificación adecuada de materiales reciclables, lo que contribuye a la optimización del aprovechamiento de residuos y a la reducción de disposición final en rellenos sanitarios.</p>																																																																
<p align="center"><b>Variación generación de residuos aprovechables - 2025</b></p> <table border="1"> <caption>Data extracted from the chart: Generación de residuos aprovechables (Kg)</caption> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>META 2025 (+10% de 2024)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Enero</td><td>340</td><td>150</td><td>150</td><td>165</td></tr> <tr><td>Febrero</td><td>130</td><td>240</td><td>180</td><td>265</td></tr> <tr><td>Marzo</td><td>150</td><td>180</td><td>200</td><td>195</td></tr> <tr><td>Abril</td><td>180</td><td>210</td><td>190</td><td>225</td></tr> <tr><td>Mayo</td><td>180</td><td>170</td><td>210</td><td>187</td></tr> <tr><td>Junio</td><td>130</td><td>120</td><td>210</td><td>140</td></tr> <tr><td>Julio</td><td>150</td><td>140</td><td>160</td><td>155</td></tr> <tr><td>Agosto</td><td>150</td><td>140</td><td>250</td><td>165</td></tr> <tr><td>Septiembre</td><td>130</td><td>150</td><td>150</td><td>165</td></tr> <tr><td>Octubre</td><td>120</td><td>130</td><td>180</td><td>145</td></tr> <tr><td>Noviembre</td><td>110</td><td>140</td><td>160</td><td>155</td></tr> <tr><td>Diciembre</td><td>200</td><td>270</td><td>120</td><td>295</td></tr> </tbody> </table>	Mes	2023	2024	2025	META 2025 (+10% de 2024)	Enero	340	150	150	165	Febrero	130	240	180	265	Marzo	150	180	200	195	Abril	180	210	190	225	Mayo	180	170	210	187	Junio	130	120	210	140	Julio	150	140	160	155	Agosto	150	140	250	165	Septiembre	130	150	150	165	Octubre	120	130	180	145	Noviembre	110	140	160	155	Diciembre	200	270	120	295
Mes	2023	2024	2025	META 2025 (+10% de 2024)																																																													
Enero	340	150	150	165																																																													
Febrero	130	240	180	265																																																													
Marzo	150	180	200	195																																																													
Abril	180	210	190	225																																																													
Mayo	180	170	210	187																																																													
Junio	130	120	210	140																																																													
Julio	150	140	160	155																																																													
Agosto	150	140	250	165																																																													
Septiembre	130	150	150	165																																																													
Octubre	120	130	180	145																																																													
Noviembre	110	140	160	155																																																													
Diciembre	200	270	120	295																																																													

d. Programa Gestión Integral de Residuos Peligrosos.

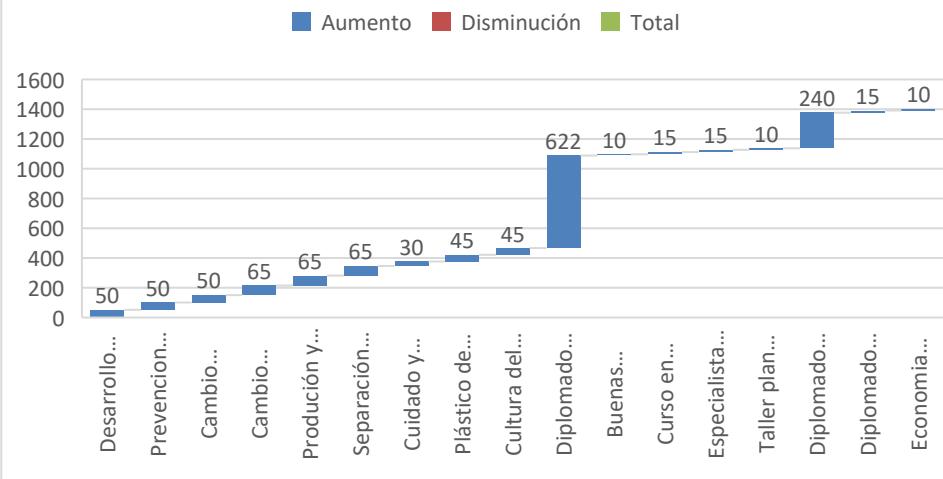
<b>OBJETIVO</b>	Disposición final adecuada de residuos peligrosos generados.		
<b>METAS</b>	Disposición del 100% de residuos peligrosos generados en la unidad.	<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Anual
<b>INDICADORES OPERACIONALES DEL PROGRAMA</b>	<p>Total, Residuos Peligrosos = RAEE'S + posconsumo + biológicos + infecciosos + explosivos + corrosivos + reactivos + tóxicos + inflamables.</p> <p><b>Porcentaje de residuos peligrosos generados:</b></p> $= \frac{(R.0)}{(R. 20.7)} \times 100\%$ <p><b>Variación de residuos peligrosos generados:</b></p> $= ( \frac{R.0}{R.0} ) - 1 \times 100$		
<b>ANÁLISIS GRADO DE CUMPLIMIENTO</b>	<p>1. Porcentaje de residuos peligrosos generados.</p>		

<b>DE OBJETIVOS Y METAS</b>	No se cuenta con datos sobre la disposición final de los residuos RAEES, en atención a que actualmente se está en la espera del certificado de disposición de los residuos eléctricos y electrónicos.  <b>Variación de los residuos peligrosos.</b>  En el 2025, se realizó la disposición final de los residuos, a la espera que la empresa emita el certificado final de la disposición.
-----------------------------	--

**Variación generación de residuos peligrosos – 2025****e. Programa de Sensibilización Ambiental**

<b>OBJETIVO</b>	Fomentar una cultura ambiental institucional mediante procesos de formación, concientización y participación activa del personal policía, con el fin de fortalecer el compromiso individual y colectivo en la protección del medio ambiente, el uso racional de los recursos naturales y el cumplimiento de las políticas y normativas ambientales vigentes.		
<b>META</b>	El 60% de funcionarios conocen y aprueban la evaluación del Sistema de Gestión Ambiental Institucional	<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	TRIMESTRAL
<b>INDICADORES OPERACIONALES DEL PROGRAMA</b>	Total, de funcionarios que aprueban satisfactoriamente la evaluación del Sistema de Gestión Ambiental Institucional / Total de funcionarios que presentan la evaluación del Sistema de Gestión Ambiental Institucional		
<b>ANÁLISIS GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS</b>	Unidades capacitadas en el segundo y tercer trimestre del año, un total de 1.127 uniformados en temas ambientales		

## EDUCACIÓN AMBIENTAL



## 2. CUMPLIMIENTO LEGAL AMBIENTAL

### 2.1. INDICADOR 2: NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y LAS DIFERENTES REGULACIONES AMBIENTALES

Teniendo en cuenta que el acatamiento de los requisitos legales es de carácter obligatorio, se establece una meta del indicador del 100%.

Porcentaje de cumplimiento legal

$$\%CL = \frac{75 \text{ Número de requisitos cumplidos}}{75 \text{ Total de requisitos legales identificados}} * 100\%$$

En la identificación de los requisitos legales relacionados con los aspectos e impactos ambientales significativos, se ha logrado a la fecha un cumplimiento del 100% .

Durante la evaluación de los requisitos legales ambientales en la vigencia 2025, se tuvo en cuenta la ejecución de actividades para el cumplimiento normativo y de trámites ambientales, los cuales son descritos a continuación.

#### ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL

ACTIVIDAD	FECHA	SOPORTE
Inscripción al PREAD, 2025	Febrero 2025	2025ER57272 bajo el número de proceso 6564577.
Medio de comunicación para ser notificado AUTO No. 10256000318 del 10 de abril de 2025.	Abril 2025	Respuesta al radicado 2025104943
Solicitud para charlas de educación ambiental por parte de la secretaría de ambiente de Bogotá.	Mayo 2025	Respuesta al radicado 2025ER95814

Trámite para la ampliación del caudal de la concesión de aguas superficiales	Abril 2025	Respuesta al radicado 20251041117
Visita de la CAR de Facatativá para la ampliación del caudal del Criadero Caballar Mancilla.	Junio 2025	Respuesta 10252005102 a Solicitud 10256000576
Denuncia venta de fauna silvestre	Junio 2025	2025ER136727
Envió documento secretaría distrital de ambiente radicado No. 2025EE172991	Agosto 2025	2025ER175986
Envió documento secretaría distrital de ambiente radicado No. 2025EE172989	Agosto 2025	2025ER175972
Respuesta al derecho de petición erizo albino	Septiembre 2025	2025ER219007
Envío documento secretaría distrital de ambiente radicado No. 2025EE225617 y Radicado No. 2025ER220616	Octubre 2025	2025ER233645
Envío documento secretaría distrital de ambiente radicado No. 2025EE286713	Diciembre 2025	Respuesta al radicado 2025ER299208
Requerimiento de la secretaría de ambiente de Bogotá.	Diciembre 2025	Respuesta al radicado 2025ER298762

## SEGUIMIENTO DE CONTROLES OPERACIONALES

En cumplimiento del procedimiento 1DS-PR-0012 CONTROL OPERACIONAL en la vigencia 2025 se establecieron programas ambientales descritos en el numeral 1.2. del presente informe y se establecieron controles operacionales relacionados con el sistema de gestión ambiental en el formato 1DS-FR-0030, los cuales son descritos a continuación:

Control Operacional	Descripción	Registro Fotográfico
1	Verificación de el correcto funcionamiento de las redes eléctricas y contadores de las instalaciones físicas. Fecha: 03/01/2025	
2	Registro, análisis y seguimiento del consumo del agua mediante factura o contador. Fecha: 02/02/2025	
3	Verificación de las instalaciones físicas de los sanitarios, lavamanos y orinales, identificar posibles fugas o mal funcionamiento. Fecha: 02/03/2025	

4	Verificación de el correcto funcionamiento de las redes eléctricas en las instalaciones internas de la DICAR.  Fecha: 10/04/2025	
5	Verificación de los puntos ecológicos y punto a de acopio de la Dirección.  Fecha: 11/05/2025	
6	Verificación de el correcto funcionamiento de los interruptores eléctricos  Fecha: 21/09/2025	
7	Políticas de reducción de papel (digitalización de documentos y trámites).  Fecha: 10/08/2025	
8	Control de consumos de agua (revisión de redes hidrosanitarias, campañas de ahorro).  Fecha: 15/08/2025	
9	Separación en la fuente (puntos ecológicos y Ecobotella)  Fecha: 20/09/2025	
10	Verificación del contador de energía del bloque A.  Fecha: 06/10/2025	
11	Verificación del punto de acopio, si los contenedores se encuentran limpios y organizados.  Fecha: 10/10/2025	

12	Cambio de luminarias dañadas por nuevas LED.  Fecha: 04/11/2025	
13	Verificación de los puntos ecológicos, que se encuentren en buen estado.  Fecha: 09/12/2025	

## SEGUIMIENTO DE PQRS EN MATERIA AMBIENTAL

Se realizó la solicitud de consulta en el Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias – SIPQRS de la Policía Nacional sobre información relacionada con las PQRS que en materia ambiental se presentaron por parte de los funcionarios, la ciudadanía, los proveedores u otros. Lo anterior es soportado mediante comunicación oficial No. GS-2025-069440-DICAR, encontrando que no se cuenta con SIPQR2S, en materia ambiental.

## ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL 2025

### SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL (AGUA, ENERGÍA, RESIDUOS, CONSUMO DE PAPEL, CAMPAÑAS)

ACTIVIDAD 1	FECHA	SOPORTE
Reconocimiento al programa de excelencia ambiental distrital PREAD segundo puesto en administración y servicios.	Marzo 2025	Certificado y estatuilla de reconocimiento
Charla sobre la separación y manejo de residuos sólidos por parte de la secretaría de ambiente de Bogotá.	Mayo 2025	AC-2025-009500-DICAR impactando 65 uniformados
Conmemoración del día Mundial del Medio Ambiente.	Mayo 2025	Pieza grafica difundida en las redes sociales y grupos internos
Charla sobre la producción y consumo sostenible por parte de la secretaría de ambiente de Bogotá.	Mayo 2025	AC-2025-009513-DICAR impactando 65 uniformados
Charla sobre cambio climático: mitigación y adaptación por parte de la secretaría de ambiente de Bogotá.	Mayo 2025	AC-2025-009675-DICAR impactando 65 uniformados
Campaña reducir, reutilizar reciclar papel.	Mayo 2025	Mensaje de datos Nro. 0716 DICAR – PLANE
Campaña Día del Árbol	Abril 2025	Mensaje de datos Nro. 0745 DICAR – PLANE
Curso Cambio Climático y Biodiversidad	Marzo 2025	Certificado realizado por la En coordinación con la “Corporación Autónoma del Regional del Quindío”

Curso en Prevención y Gestión del Riesgo	Marzo 2025	Certificado realizado por la En coordinación con la “Corporación Autónoma del Regional del Quindío”
Curso en Desarrollo Sostenible	Marzo 2025	Certificado realizado por la En coordinación con la “Corporación Autónoma del Regional del Quindío”
Campaña ambiental “tapas que transforman”	Julio 2025	Comunicado oficial GS-2025-040582-DICAR
Semana Mundial del Agua	Agosto 2025	Mensaje de datos Nro. 0785 DICAR – PLANE
Charla sobre el cuidado y ahorro de agua y el sistema de alcantarillado, por parte de empresa de acueducto de Bogotá	Septiembre 2025	AC-2025-016072-DICAR impactando 20 uniformados
Socialización de los residuos sólidos en los puntos ecológicos al personal se servicios generales	Septiembre 2025	Comunicado oficial GS-2025-042083-DICAR
Charla sobre plástico de un solo uso por parte de la secretaría de ambiente de Bogotá.	Septiembre 2025	AC-2025-016359-DICAR-DICAR impactando 65 uniformados
Charla sobre Cultura del agua y estrategias para el consumo sostenible por parte de la secretaría de ambiente de Bogotá.	Septiembre 2025	AC-2025-016404 -DICAR impactando 65 uniformados
Campaña Tips Verdes Para Ahorrar Energía	Septiembre 2025	Acta de socialización AC-2025-016083-DICAR
Diplomado en Medio Ambiente	Septiembre 2025	Plataforma Educativa Policial DIEPO 622 uniformados capacitados
Buenas Prácticas para el ahorro del agua	Septiembre 2025	Notificación mediante Mensaje de datos Nro. 01151 DICAR – PLANE Certificado de 10 unidades en el curso capacítate ya
Curso Acceso a la información ambiental sobre deforestación	Septiembre 2025	Mediante comunicado oficial GS-2025-040740-DICAR con 15 uniformados capacitándose
Especialistas en Gestión Ambiental	Septiembre 2025	Mediante comunicado oficial solicitud para 15 cupos GS-2025-040740-DICAR
Taller plan estratégico recurso hídrico	Noviembre 2025	Mensaje de Datos Nro. 01306-DICAR-GUBIM

**INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL.**

ACTIVIDAD	FECHA	SOPORTE
Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones adscritas a la Dirección.	Febrero 2025	Informe de la actividad Comunicación oficial No. GS-2025-010760-DICAR
Cambio de luminarias LED	Septiembre 2025	Certificado de disposición de 39 lámparas mediante la

		empresa LATIN GREEN S.A.S. ESP
Mobiliario sostenible: mesas de juegos elaboradas con PET reciclado.	Septiembre 2025	Proyecto PREAD Comunicación oficial NoGS-2025-042398-DICAR

### GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y RECICLAJE.

ACTIVIDAD	FECHA	SOPORTE
Formulación del Plan de Gestión Integral de Residuos PGIRASA conforme a los términos de referencia de la autoridad ambiental.	Mayo y Junio 2025	Informe de la actividad Comunicación oficial No. GS-2025-032576-DICAR
Fumigación para el control de vector en las instalaciones de la DICAR.	Mayo 2025	Contrato fumigación y control de plagas Nro.71-7-10009-25, acta de inicio AC-2025-009626-DICAR, empresa gestión ambiental empresarial S.A.
Verificación del correcto funcionamiento de los puntos ecológicos de la DICAR.	Junio 2025	Registros fotográficos y seguimiento al formato 1DS-FR-0030 planificación y seguimiento al control operacional.
Informe de gestión sobre la disposición de residuos sólidos	Julio 2025	Informe de la actividad Comunicación oficial No. GS-2025-039375-DICAR
Puntos ecológicos en la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental	Septiembre 2025	Informe de la actividad Comunicación oficial No. GS-2025-053374-DICAR
Informe de la campaña ambiental "Tapas que transforman"	Septiembre 2025	Informe de la actividad Comunicación oficial No. GS-2025-049840-DICAR

### USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS.

ACTIVIDAD	FECHA	SOPORTE
Adquisición de equipos eléctricos de bajo consumo mediante especificaciones técnicas en el contrato.	Febrero 2025	Comunicación oficial No. GS-2025-009661-DICAR
Adquisición de reflectores led solares para las Unidades Básicas de Carabineros	Febrero 2025	Comunicación oficial No. GS-2025-010725-DICAR
Formulación e implementación de paneles solares en el Criadero Caballar Mancilla.	Febrero 2025	Comunicación oficial No GS-2025-009895-DICAR GS-2025-018916-DICAR
Apagar equipos eléctricos fuera de uso laboral.	Abri 2025	Comunicación oficial No. GS-2025-018802-DICAR
Acciones para el ahorro y uso eficiente de los recursos.	Abri 2025	Comunicación oficial No. GS-2025-017351-DICAR

Campaña ambiental “Desocupa tu Armario”	Septiembre	Comunicación oficial No. GS-2025-052809-DICAR
Verificación de las redes hidrosanitarias para prevenir fugas.	Septiembre	Comunicación oficial No. GS-2025-052793-DICAR

**COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES.**

ACTIVIDAD 1	FECHA	SOPORTE
Incluir criterios ambientales para la Contratación de servicios profesionales de un bacteriólogo o microbiólogo con conocimiento y certificación en la norma técnica colombiana NTC-ISO/IEC 17025 del 2017.	Enero 2025	Comunicación oficial No. GS-2025-002189-DICAR

ACTIVIDAD 2	FECHA	SOPORTE
Incluir criterios ambientales para el suministro de repuestos y accesorios para equipos tecnológicos.	Enero 2025	Comunicación oficial No. GS-2025-002972-DICAR

ACTIVIDAD 3	FECHA	SOPORTE
Incluir criterios ambientales para el Adquisición de picadoras de papel para la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental.	Febrero 2025	Comunicación oficial No. GS-2025-007728-DICAR

ACTIVIDAD 4	FECHA	SOPORTE
Incluir criterios ambientales para el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, calibración, verificación, caracterización de medios isotermos y calificación operacional a todo costo de los equipos biomédicos y electrónicos.	Febrero 2025	Comunicación oficial No. GS-2025-007731-DICAR

ACTIVIDAD 5	FECHA	SOPORTE
Incluir criterios ambientales a fumigación para el control de plagas, insectos, y roedores. a todas las instalaciones y áreas comunes que hacen parte del complejo de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, edificio 7 agosto de SIJIN y el Criadero Caballar Mancilla.	Febrero 2025	Comunicación oficial No. GS-2025-009649-DICAR

<b>ACTIVIDAD 6</b>	<b>FECHA</b>	<b>SOPORTE</b>
Incluir criterios ambientales para la adquisición de reflectores led solares para las unidades básicas de carabineros adscritos a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental.	Febrero 2025	Comunicación oficial No. GS-2025-010725-DICAR
<b>ACTIVIDAD 7</b>	<b>FECHA</b>	<b>SOPORTE</b>
Incluir criterios ambientales para el mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionados.	Febrero 2025	Comunicación oficial No. GS-2025-010726-DICAR
<b>ACTIVIDAD 8</b>	<b>FECHA</b>	<b>SOPORTE</b>
Incluir criterios ambientales Mantenimiento preventivo y correctivo, adecuación y reparación de plantas de tratamiento de aguas residuales, agua potable, agua industrial, pozos y demás.	Febrero 2025	Comunicación oficial No. GS-2025-010727-DICAR
<b>ACTIVIDAD 9</b>	<b>FECHA</b>	<b>SOPORTE</b>
Incluir criterios ambientales para la prestación del servicio del mantenimiento de cámaras fotográficas, asignadas al grupo de investigación criminalística SIJIN, de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental”	Marzo 2025	Comunicación oficial No. GS-2025-013594-DICAR
<b>ACTIVIDAD 10</b>	<b>FECHA</b>	<b>SOPORTE</b>
Incluir criterios ambientales para la prestación del servicio de mantenimiento de dos (02) Equipos de Radiolocalización GI2S de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental.	Junio 2025	Comunicación oficial No. GS-2025-032177-DICAR
<b>ACTIVIDAD 11</b>	<b>FECHA</b>	<b>SOPORTE</b>
Incluir criterios ambientales prestación del servicio de envío, recogida y/o entrega de correo certificado y mensajería, de la documentación de historias laborales del Grupo de Talento Humano de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental	Junio 2025	Comunicación oficial No. GS-2025-032163-DICAR

<b>ACTIVIDAD 12</b>	<b>FECHA</b>	<b>SOPORTE</b>
Incluir criterios ambientales para la adquisición de computadores scanner y portátiles	Julio 2025	Comunicación oficial No. GS-2025-041855-DICAR

<b>ACTIVIDAD 13</b>	<b>FECHA</b>	<b>SOPORTE</b>
Incluir criterios ambientales para la adquisición de motocicletas para el Grupo de Restitución de Tierras	Julio 2025	comunicación oficial No. GS-2025-041847-DICAR

<b>ACTIVIDAD 14</b>	<b>FECHA</b>	<b>SOPORTE</b>
Incluir criterios ambientales para la adquisición de pólizas de seguro	Julio 2025	Comunicación oficial No. GS-2025-041153-DICAR

<b>ACTIVIDAD 15</b>	<b>FECHA</b>	<b>SOPORTE</b>
Incluir criterios ambientales para la adquisición de plantas eléctricas	Julio 2025	Comunicación oficial No. GS-2025-041104-DICAR

<b>ACTIVIDAD 16</b>	<b>FECHA</b>	<b>SOPORTE</b>
Incluir criterios ambientales para la adquisición de plantas eléctricas para las Unidades Básicas de Carabineros	Octubre 2025	GS-2025-056121-DICAR

### **ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.**

En atención a la orden de servicios Nro. 046 y teniendo en cuenta la planificación interna del sistema de gestión ambiental en la unidad se encuentran pendientes por ejecutar las siguientes actividades:

- Realizar actividades de impacto que permitan la disminución de energía y agua mediante la directiva presidencial 01 del 24 de abril del 2024.
- Capacitar de manera permanente al personal asignado en labores de manejo de residuos sólidos aprovechables.
- Realizar actividades que permitan promover en el personal de la unidad la implementación de las buenas prácticas ambientales.

### **Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.**

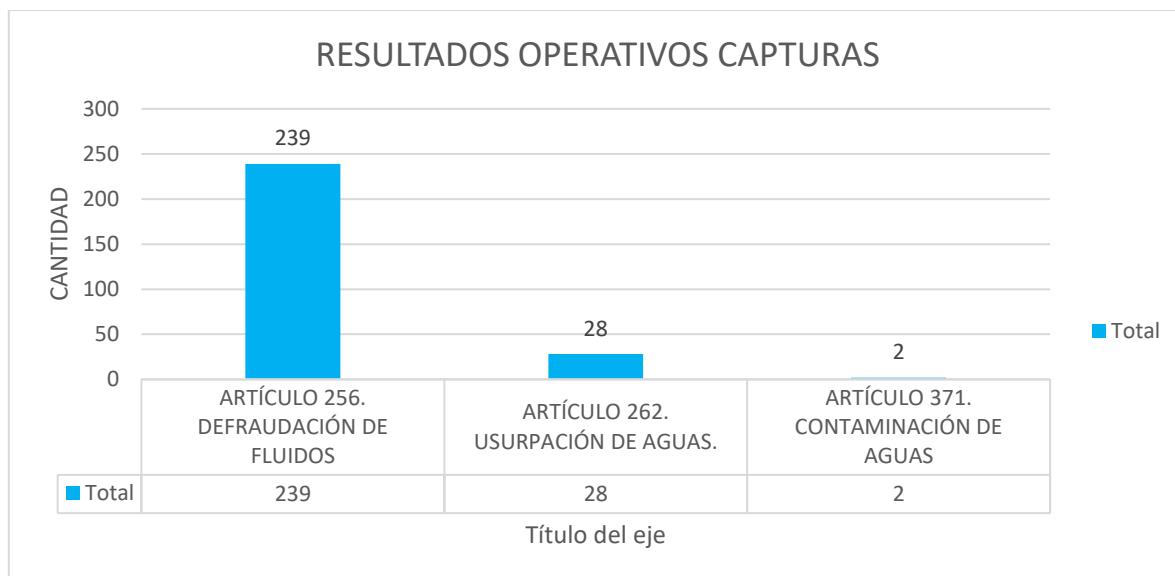
En relación a los 5 ejes medioambientales específicamente a la creación de la Policía del Agua, este es un grupo de Policias carabineros capacitados en servicios ambientales hídricos y normatividad aplicada a la protección de los cuerpos de agua; el objetivo del grupo es asegurar la conservación, el uso sostenible y la gestión responsable de los recursos hídricos, a través de estrategias preventivas, educativas y aplicación de medidas de control para contrarrestar actividades que atenten contra la preservación del agua, con la normatividad vigente. El grupo de Control a la Biodiversidad y Protección Animal (GUBIM), realiza actividades para la conservación del recurso hídrico en todo el territorio nacional así:

### Ejecución de campañas preventivas

La Policía Nacional, mediante El grupo de Control a la Biodiversidad y Protección Animal (GUBIM), desarrolló diversas acciones orientadas a la protección del recurso hídrico, fortaleciendo la gestión ambiental en todo el territorio nacional. Estas iniciativas se materializaron a través de campañas preventivas enfocadas en:

- **Educación ambiental a la ciudadanía:** se llevaron a cabo actividades pedagógicas para resaltar el valor del agua y la necesidad de su conservación. Mediante encuentros comunitarios, campañas educativas y contenidos divulgativos, se promovió una mayor comprensión sobre el impacto del uso responsable del recurso.
- **Impulso a hábitos de consumo sostenible:** se incentivó a la comunidad a adoptar conductas que favorecieran el ahorro y uso eficiente del agua, como la reparación oportuna de fugas y la implementación de prácticas de bajo consumo. Estas acciones se desarrollaron en coordinación con distintas instituciones y actores locales.
- **Disuasión de conductas que afectan el recurso hídrico:** se fortalecieron los esfuerzos orientados a frenar actividades ilícitas como la contaminación de fuentes hídricas, el aprovechamiento ilegal de agua y otros delitos ambientales. La labor preventiva contribuyó a reducir riesgos y a reforzar el cumplimiento de la normatividad vigente.
- **Ejecución de actividades operativas por comportamientos contrarios a la preservación del agua**

El grupo de Control a la Biodiversidad y Protección Animal (GUBIM), ha implementado las acciones operativas en todo el territorio nacional con el fin de proteger este recurso vital. Estas actividades permiten prevenir, detectar y sancionar acciones que contaminan, desperdician o extraen ilegalmente agua, asegurando su disponibilidad para las presentes y futuras generaciones. Además, contribuyen al cumplimiento de la legislación ambiental, previenen daños al medio ambiente, garantizan la salud pública y fortalecen el Estado de Derecho. En definitiva, son una herramienta fundamental para la protección del agua y el bienestar de la sociedad.



Fuente: SIEDCO – Dicar- Arsae - Policía Nacional 01/01/2025 al 31/12/2025

## ARTÍCULOS CÓDIGO PENAL

ART. 256 DEFRAUDACION DE FLUIDOS

ART. 262 USURPACIÓN DE AGUAS

ART. 371 CONTAMINACIÓN DE AGUAS

ART. 256 DEFRAUDACION DE FLUIDOS

ART. 262 USURPACIÓN DE AGUAS

ART. 371 CONTAMINACIÓN DE AGUAS

- **Acompañamiento en procesos sancionatorios ambientales a las autoridades ambientales**

El grupo de Control a la Biodiversidad y Protección Animal (GUBIM), viene implementando el acompañamiento de procesos sancionatorios en Colombia durante actividades de inspección, control y seguimiento a infractores ambientales, brindan mayor seguridad a los funcionarios de las autoridades ambientales, quienes en ocasiones pueden enfrentar situaciones de riesgo o resistencia al momento de realizar su trabajo. El grupo de Control a la Biodiversidad y Protección Animal (GUBIM), acompaña en la verificación del cumplimiento de las medidas sancionatorias impuestas por las autoridades ambientales, como la suspensión de actividades o la clausura de establecimientos que contaminen o hagan uso ilegal del agua.

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Durante el año **2025**, un total de **2.398** uniformados han salido al exterior, de los cuales **1.186** lo hicieron por primera vez, representando el **49%** del total.

Igualmente, se atendieron **187** visitas internacionales con **36** países y **4** organismos multilaterales, las cuales han permitido referenciar el Servicio de Policía en Colombia, el desarrollo de buenas prácticas, el modelo de capacitación en la institución y la lucha contra el narcotráfico, de estas visitas, **44** fueron de nivel Directivo internacional, **93** para referenciarse en temas técnicos de la institución y **34** visitas que requirieron apoyo logístico y de seguridad.

Por otra parte, gracias a la presidencia de **AMERIPOL** y el relacionamiento estratégico de este organismo internacional, se han desarrollado iniciativas para fortalecer la seguridad regional a partir del intercambio de información y buenas prácticas, generando integración de los Cuerpos de Policía de América, de esta forma poder impactar los fenómenos delictivos que trascienden las fronteras, afectando las estructuras criminales con multicriminalidad en su transnacionalidad, en la actualidad se adelantan 2 operaciones conjuntas con países de la región.

Fuente: Grupo de Relaciones, cooperación y Análisis Internacional (GURAI)



#### IV. AVANCES MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

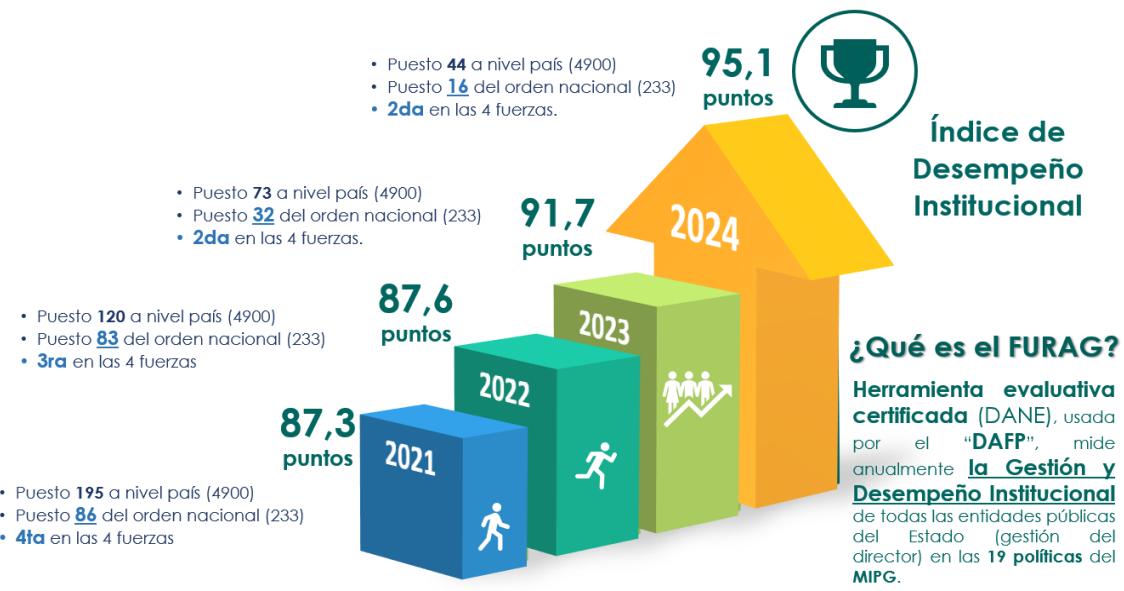
En atención a las actividades desarrolladas y el avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG Versión 2, la Policía Nacional, en cumplimiento del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, ha venido desarrollando diferentes actividades, así:

- a) Articulación en el marco del Decreto 612 de los planes Institucionales y estratégicos al Plan de Acción.
- b) Frente a los resultados del plan de trabajo de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, a corte 31 de diciembre de 2025 se tienen los siguientes resultados:

<b>Política</b>	<b>% de avance</b>
<i>Gestión del Talento Humano</i>	100%
<i>Integridad</i>	100%
<i>Planeación Institucional</i>	100%
<i>Fortalecimiento organizacional</i>	100%
<i>Gobierno Digital</i>	100%
<i>Seguridad Digital</i>	100%
<i>Servicio al ciudadano</i>	100%
<i>Racionalización de trámites</i>	100%
<i>Participación ciudadana</i>	100%
<i>Seguimiento y evaluación</i>	100%
<i>Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción</i>	100%
<i>Gestión documental</i>	100%
<i>Gestión de la información estadística</i>	100%
<i>Gestión del conocimiento</i>	100%
<i>Control interno</i>	100%
<i>Compras y contratación</i>	100%
<i>Gestión presupuestal</i>	100%
<i>Total porcentaje avance</i>	100%

Fuente. OFPLA GIPRO. 31/12/2025

- c) Frente a los resultados del Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión FURAG, en el mes de abril se realizó de manera articulada con las direcciones y oficinas asesoras el diligenciamiento con los siguientes resultados, con el seguimiento histórico de las 4 últimas vigencias, así:



Fuente. OFPLA GIPRO. 31/12/2025

## V. GESTIÓN PRESUPUESTAL

### Sección 1601 - Policía Nacional - Ejecución presupuestal 2025

CONCEPTO DEL GASTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	% AVANCE	OBLIGACIONES	% AVANCE
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>17.741.090.215.607,00</b>	<b>17.687.945.319.471,30</b>	<b>99,70%</b>	<b>16.707.598.529.299,70</b>	<b>94,17%</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL REC. 10 Y 16</b>	12.085.287.423.044,00	12.059.734.952.416,80	99,79%	12.059.734.952.416,80	99,79%
G. PERSONAL REC. 10	11.982.451.471.283,00	11.956.899.000.656,30	99,79%	11.956.899.000.656,30	99,79%
G. PERSONAL REC. 16	102.835.951.761,00	102.835.951.760,52	100,00%	102.835.951.760,52	100,00%
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REC. 10 y 16</b>	3.759.270.637.923,00	3.737.102.813.872,47	99,41%	2.769.002.501.294,73	73,66%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REC. 10	2.352.118.305.980,00	2.334.125.414.998,88	99,24%	1.383.141.335.517,02	58,80%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REC. 16	1.407.152.331.943,00	1.402.977.398.873,59	99,70%	1.385.861.165.777,71	98,49%
<b>TRANSFERENCIAS</b>	1.809.470.462.286,00	1.804.271.392.966,94	99,71%	1.792.026.009.119,13	99,04%
<b>DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>	28.544.080.527,00	28.534.363.753,14	99,97%	28.534.363.753,14	99,97%
<b>GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	58.517.611.827,00	58.301.796.461,92	99,63%	58.300.702.715,92	99,63%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>236.093.731.503,00</b>	<b>235.465.595.966,99</b>	<b>99,73%</b>	<b>93.891.926.060,53</b>	<b>39,77%</b>
<b>TOTAL POLICÍA NACIONAL</b>	<b>17.977.183.947.110,00</b>	<b>17.923.410.915.438,30</b>	<b>99,70%</b>	<b>16.801.490.455.360,30</b>	<b>93,46%</b>

Fuente. Reporte SIIF 31/12/2025 cierre de vigencia

**Unidad 160101 – Gestión general - Ejecución presupuestal 2025**

CONCEPTO DEL GASTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	% AVANCE	OBLIGACIONES	% AVANCE
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>15.578.311.098.933,00</b>	<b>15.525.247.595.592,70</b>	<b>99,66%</b>	<b>14.691.226.201.614,20</b>	<b>94,31%</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL REC. 10</b>	11.939.190.797.113,00	11.913.649.427.187,20	99,79%	11.913.649.427.187,20	99,79%
G. PERSONAL REC. 10	11.939.190.797.113,00	11.913.649.427.187,20	99,79%	11.913.649.427.187,20	99,79%
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REC. 10 y 16</b>	1.944.331.874.121,00	1.922.192.631.146,45	98,86%	1.100.417.714.761,83	56,60%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REC. 10	1.784.920.848.450,00	1.766.951.250.138,78	98,99%	950.911.065.785,71	53,27%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REC. 16	159.411.025.671,00	155.241.381.007,67	97,38%	149.506.648.976,12	93,79%
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.613.252.200.753,00</b>	<b>1.608.077.845.903,26</b>	<b>99,68%</b>	<b>1.595.832.462.055,45</b>	<b>98,92%</b>
<b>DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>	<b>27.657.881.870,00</b>	<b>27.648.165.096,14</b>	<b>99,96%</b>	<b>27.648.165.096,14</b>	<b>99,96%</b>
<b>GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	<b>53.878.345.076,00</b>	<b>53.679.526.259,58</b>	<b>99,63%</b>	<b>53.678.432.513,58</b>	<b>99,63%</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>194.635.519.275,00</b>	<b>194.184.256.995,07</b>	<b>99,77%</b>	<b>82.173.157.548,30</b>	<b>42,22%</b>
<b>TOTAL GESTIÓN GENERAL</b>	<b>15.772.946.618.208,00</b>	<b>15.719.431.852.587,70</b>	<b>99,66%</b>	<b>14.773.399.359.162,50</b>	<b>93,66%</b>

Fuente. Reporte SIIF 31/12/2025 cierre de vigencia

**Unidad 160102 – Salud - Ejecución presupuestal 2025**

CONCEPTO DEL GASTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	% AVANCE	OBLIGACIONES	% AVANCE
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.989.134.641.727,00</b>	<b>1.989.089.264.499,57</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.870.604.207.727,46</b>	<b>94,04%</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL REC. 16</b>	102.835.951.761,00	102.835.951.760,52	100,00%	102.835.951.760,52	100,00%
G. PERSONAL REC. 16	102.835.951.761,00	102.835.951.760,52	100,00%	102.835.951.760,52	100,00%
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REC. 10 y 16</b>	1.687.323.947.999,00	1.687.318.804.465,37	100,00%	1.568.833.747.693,26	92,98%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REC. 10	446.517.641.727,00	446.517.641.727,00	100,00%	337.958.463.357,55	75,69%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REC. 16	1.240.806.306.272,00	1.240.801.162.738,37	100,00%	1.230.875.284.335,71	99,20%
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>196.218.261.533,00</b>	<b>196.193.547.063,68</b>	<b>99,99%</b>	<b>196.193.547.063,68</b>	<b>99,99%</b>
<b>DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>	<b>886.198.657,00</b>	<b>886.198.657,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>886.198.657,00</b>	<b>100,00%</b>
<b>GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	<b>1.870.281.777,00</b>	<b>1.854.762.553,00</b>	<b>99,17%</b>	<b>1.854.762.553,00</b>	<b>99,17%</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>17.654.431.718,00</b>	<b>17.525.668.186,92</b>	<b>99,27%</b>	<b>3.108.307.064,45</b>	<b>17,61%</b>
<b>TOTAL SALUD</b>	<b>2.006.789.073.445,00</b>	<b>2.006.614.932.686,49</b>	<b>99,99%</b>	<b>1.873.712.514.791,91</b>	<b>93,37%</b>

Fuente. Reporte SIIF 31/12/2025 cierre de vigencia

**Unidad 160103 – Educación - Ejecución presupuestal 2025**

CONCEPTO DEL GASTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	% AVANCE	OBLIGACIONES	% AVANCE
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>173.644.474.947,00</b>	<b>173.608.459.379,05</b>	<b>99,98%</b>	<b>145.768.119.958,04</b>	<b>83,95%</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL REC. 10</b>	43.260.674.170,00	43.249.573.469,06	99,97%	43.249.573.469,06	99,97%
G. PERSONAL REC. 10	43.260.674.170,00	43.249.573.469,06	99,97%	43.249.573.469,06	99,97%
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REC. 10 y 16</b>	<b>127.614.815.803,00</b>	<b>127.591.378.260,65</b>	<b>99,98%</b>	<b>99.751.038.839,64</b>	<b>78,17%</b>
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REC. 10	120.679.815.803,00	120.656.523.133,10	99,98%	94.271.806.373,76	78,12%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REC. 16	6.935.000.000,00	6.934.855.127,55	100,00%	5.479.232.465,88	79,01%
<b>GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	<b>2.768.984.974,00</b>	<b>2.767.507.649,34</b>	<b>99,95%</b>	<b>2.767.507.649,34</b>	<b>99,95%</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>23.803.780.510,00</b>	<b>23.755.670.785,00</b>	<b>99,80%</b>	<b>8.610.461.447,78</b>	<b>36,17%</b>
<b>TOTAL EDUCACIÓN</b>	<b>197.448.255.457,00</b>	<b>197.364.130.164,05</b>	<b>99,96%</b>	<b>154.378.581.405,82</b>	<b>78,19%</b>

Fuente. Reporte SIIF 31/12/2025 cierre de vigencia

## ESTADOS FINANCIEROS

### Balance General septiembre 2025

POLICÍA NACIONAL  
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025  
 CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

CUENTA	ACTIVOS		CUENTA	PASIVOS Y PATRIMONIO	
	2025	2024		2025	2024
<b>CORRIENTE</b>	<b>2,383,681,798,629</b>	<b>2,312,985,725,951</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>3,603,829,862,379</b>	<b>2,574,761,646,725</b>
1.1 Efectivo y equivalentes al efectivo	122,225,802,000	119,445,430,169	2.4 Cuentas por pagar	2,955,125,047,729	2,006,494,832,632
1.3 Cuentas por cobrar	166,243,789,838	158,686,143,536	2.5 Beneficios a empleados corto plazo	611,781,286,366	517,998,426,358
1.4 Prestamos por cobrar	5,006,183	7,154,629	2.9 Otros pasivos	36,923,528,283	50,268,387,735
1.5 Inventarios	590,102,272,134	739,640,612,181	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>35,571,647,643,598</b>	<b>40,466,494,475,598</b>
1.9 Otros activos	1,505,104,928,474	1,295,206,385,436	2.5 Beneficios a empleados largo plazo	1,496,950,187,289	1,399,983,229,672
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>14,799,189,862,489</b>	<b>14,086,243,640,055</b>	2.5 Beneficios a empleados pos-empleo	26,866,166,329,701	30,915,010,488,726
1.6 Propiedades, planta y equipo	14,617,676,108,598	13,911,919,216,682	2.7 Provisiones	7,208,531,126,608	8,151,500,757,200
1.7 Culturales	54,812,070,579	55,441,325,796	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>39,175,477,505,976</b>	<b>43,041,256,122,323</b>
1.9 Otros activos	126,701,683,312	118,883,097,577	<b>PATRIMONIO</b>	<b>(21,992,605,844,858)</b>	<b>(26,642,026,756,317)</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>17,182,871,661,118</b>	<b>16,399,229,366,006</b>	3.1 Patrimonio de las entidades de gobierno	(21,992,605,844,858)	(26,642,026,756,317)
			<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>17,182,871,661,118</b>	<b>16,399,229,366,006</b>

8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

8.1 Activos contingentes	291,060,463,599	307,024,472,634
8.3 Deudoras de control	414,057,246,657	230,843,548,687
8.9 Deudoras por contra (CR)	(705,117,710,256)	(537,868,021,320)

Teniente Coronel OMAR LEÓNARDO VILLALOBOS RINCÓN  
 Contador General Policía Nacional  
 T.P. No. 72552-T

9 CUENTAS DE ORDEN ACREDITADORAS

9.1 Pasivos contingentes	24,815,524,151,394	26,252,763,716,314
9.3 Acreedoras de control	2,114,110,295,351	1,755,075,197,009
9.9 Acreedoras por contra (CR)	(26,929,634,446,744)	(28,007,838,913,322)

Brigadier General WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO  
 Director General de la Policía Nacional de Colombia

Fuente: Información suministrada por la Dirección Logística y Financiera con corte 30/09/2025

**Certificación Balance General septiembre 2025**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN GENERAL

**C E R T I F I C A C I Ó N**

De acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NICSP-, adoptadas por la Contaduría General de la Nación para las entidades de gobierno mediante la Resolución Nro. 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificatorios, los suscritos Director General de la Policía Nacional de Colombia y Contador General de la Policía Nacional certifican que los estados financieros presentados a 30 de septiembre de 2025 han sido debidamente verificados y reflejan de manera fidedigna las operaciones registradas; dichas operaciones han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación; los hechos económicos reconocidos por la Institución cumplen con los principios de contabilidad pública y con los requerimientos del control interno en cuanto a su correcta preparación, contando con los documentos soporte idóneos, asimismo los registros contables se efectuaron en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto No. 1068 de 2015, Parte 9, "Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF-Nación", garantizando su realización en línea, en tiempo real y de forma diaria, según el tipo de transacción y concepto.

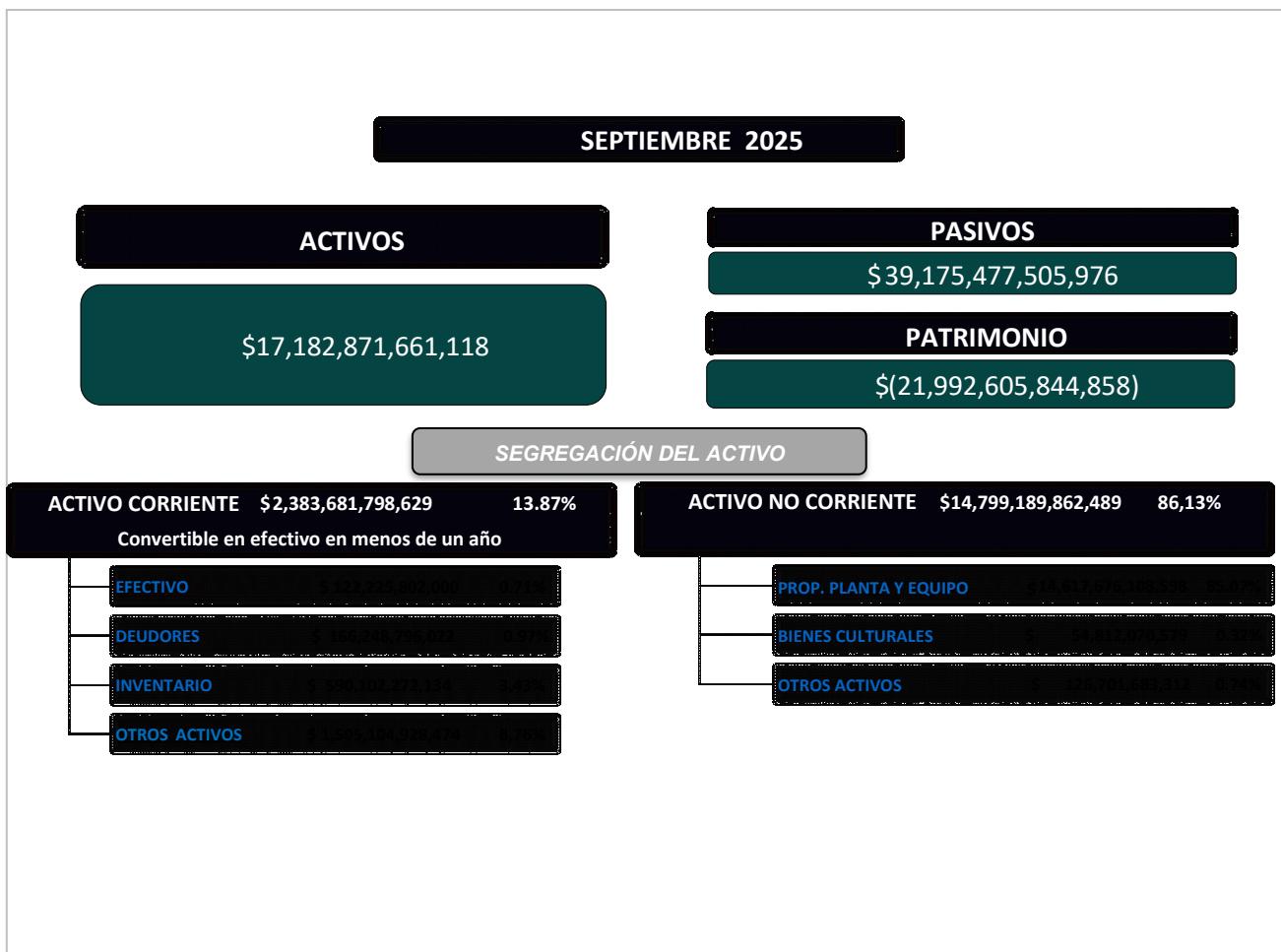
A handwritten signature in black ink, appearing to read "OMAR LEONARDO VILLALOBOS RINCÓN".

Teniente Coronel **OMAR LEONARDO VILLALOBOS RINCÓN**  
Contador General Policía Nacional  
TP - 72552-T

A handwritten signature in black ink, appearing to read "WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO".

Brigadier General **WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO**  
Director General de la Policía Nacional de Colombia

Fuente: Información suministrada por la Dirección Logística y Financiera con corte 30/09/2025

**Estados Contables Policía Nacional**

Fuente: Información suministrada por la Dirección Logística y Financiera con corte 30/09/2025

**Nota:** Atendiendo a la Resolución 261 del 28 de agosto de 2023 “Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública”, los informes financieros y contables se prepararán y presentarán de forma trimestral, por lo que el cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) de 2025 y su certificación no han surtido; el cual tiene fecha el 28/02/2026 de acuerdo a las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

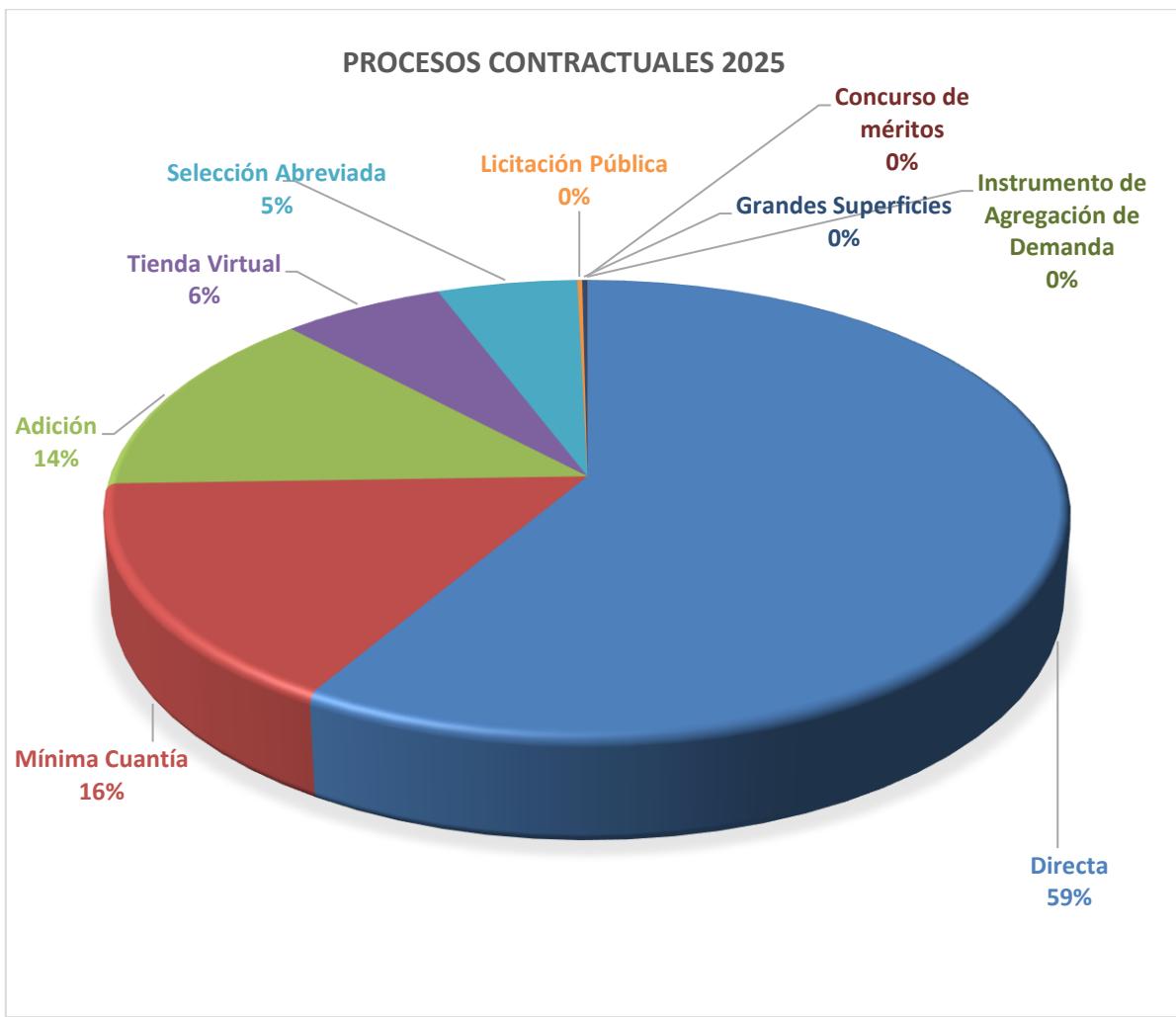
**PROYECTOS DE INVERSIÓN****VIGENCIA FISCAL 2025**

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	EJECUCIÓN
C-1501-0100-17	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRÁTÉGICA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL	\$ 122.520.454.377	\$ 115.594.207.341	94,35%
C-1501-0100-18	FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ARMAMENTO, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, ORIENTADOS A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 20.000.000.000	\$ 19.999.936.260	100,00%
C-1501-0100-19	MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD ESTRÁTÉGICA, ORIENTADA AL SERVICIO DE POLICÍA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 18.000.000.000	\$ 17.971.351.423	99,84%
C-1501-0100-20	FORTALECIMIENTO DE LAS MISIONES AÉREAS POLICIALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%
C-1501-0100-22	DESARROLLO TECNOLÓGICO POLICÍA NACIONAL	\$ 15.000.000.000	\$ 14.998.827.396	99,99%
C-1501-0100-23	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE PARA EL BIENESTAR DE SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL	\$ 10.000.000.000	\$ 9.255.960.000	92,56%
C-1505-0100-5	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS VACACIONALES DE LA POLICÍA NACIONAL	\$ 5.000.000.000	\$ 4.632.000.000	92,64%
<b>TOTAL GESTIÓN GENERAL</b>		<b>\$ 195.520.454.377</b>	<b>\$ 187.452.282.420</b>	<b>95,87%</b>
C-1505-0100-3	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	\$ 14.683.504.980	\$ 0	0,00%
C-1505-0100-4	FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS HOSPITALARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	\$ 2.000.000.000	\$ 1.999.741.450	99,99%
C-1599-0100-1	ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFROMACIÓN DE SANIDAD POLICIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 2.000.000.000	\$ 1.891.565.614	94,58%
<b>TOTAL SALUD</b>		<b>\$ 18.683.504.980</b>	<b>\$ 3.891.307.064</b>	<b>21%</b>
C-1501-0100-1	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL	\$ 19.000.000.000	\$ 18.613.043.120	98%
C-1599-0100-1	MEJORAMIENTO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL	\$ 5.358.590.110	\$ 4.404.891.960	82%
<b>TOTAL EDUCACIÓN</b>		<b>\$ 24.358.590.110</b>	<b>\$ 23.017.935.080</b>	<b>94%</b>
<b>TOTAL POLICIA NACIONAL</b>		<b>\$ 238.562.549.467</b>	<b>\$ 214.361.524.564</b>	<b>90%</b>

Fuente: OFPLA-GUSPE - Fecha de corte 31/12/2025

## VI. CONTRATACIÓN: GESTIÓN CONTRACTUAL

Se ha logrado la suscripción de **18.238** procesos del 01-01-2025 al 31-12-2025 por 54 unidades ordenadoras del gasto por un valor de **\$3.225.138.764.157,00**, dentro de las modalidades de contratación de licitación pública, selección abreviada, contratación directa, mínima cuantía, tienda virtual, grandes superficies, concurso de méritos y acuerdo marco de precios, como se indica en el siguiente grafico:



- **Contratación Directa:** 10.683 procesos por **\$978.822 millones**, equivalente al **58,58%**.
- **Mínima Cuantía:** 2.903 procesos por **\$140.614 millones**, equivalente al **15,97%**.
- **Adición:** 2.456 procesos por **\$425.162 millones**, equivalente al **13,47%**.
- **Tienda Virtual:** 1.141 procesos por **\$471.433 millones**, equivalente al **6,26%**.
- **Selección Abreviada:** 984 procesos por **\$883.889 millones**, equivalente al **5,40%**.
- **Licitación Pública:** 34 procesos por **\$306.346 millones**, equivalente al **0,19%**.
- **Grandes superficies:** 30 procesos por **\$ 4.427 millones**, equivalente al **0,16%**.
- **Concurso de Méritos:** 5 procesos por **\$14.437 millones**, equivalente al **0,03%**.
- **Agregación de demanda:** 2 procesos por **\$ 6 millones**, equivalente al **0,01%**.

Fuente: Tableau 31-12-2025

## VII. GESTIÓN AMBIENTAL

Cumplimiento de los planes de gestión ambiental de la Policía Nacional – Sector Defensa.

**Acción Priorizada de la Política Ambiental del Sector Defensa:** Apoyar actividades de gestión ambiental para prevenir y/o mitigar su impacto.

**Unidad que reporta:** Oficina de Planeación - Policía Nacional

**Periodo Informe Gestión Ambiental:** 01/01/2025 al 31/12/2025

### 1. IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS AMBIENTALES INSTITUCIONALES

Las unidades policiales avanzaron de manera significativa en la ejecución de los seis programas ambientales institucionales contemplados en el Sistema de Gestión Ambiental. Estos programas, formulados conforme al formato 1DS-FR-0022 “*Formulación de Programas Ambientales*”, permitieron orientar las acciones operativas hacia la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales derivados del servicio policial, al tiempo que fortalecieron la cultura ambiental y la corresponsabilidad institucional. La implementación simultánea de los programas de ahorro y uso eficiente de energía y agua, manejo de residuos peligrosos (RESPEL), residuos eléctricos y electrónicos (RAEE), residuos aprovechables y sensibilización ambiental, consolidó una gestión técnica y estandarizada en las diferentes unidades del país.

#### Actividades ejecutadas

En el periodo evaluado, se ejecutaron un total de 68 actividades estructuradas, distribuidas en los seis programas ambientales institucionales. El programa de manejo de residuos peligrosos (RESPEL) y el de sensibilización ambiental registraron el mayor número de actividades (14 cada uno), lo que refleja un énfasis institucional en el fortalecimiento del control operacional y la educación ambiental. Por su parte, los programas de ahorro y uso eficiente de energía (13 actividades) y residuos aprovechables (9 actividades) evidencian avances en la gestión de recursos y en la implementación de estrategias para fomentar el reciclaje. En cuanto al programa de ahorro de agua, éste alcanzó 10 actividades, mientras que el programa de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) registró 8, evidenciando la continuidad de procesos de disposición final segura y trazabilidad documental.

PROGRAMA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Ahorro y uso eficiente de energía	13
Ahorro y uso eficiente de agua	10
RESPEL	14
RAEE	8
Residuos aprovechables	9
Sensibilización ambiental	14
<b>Total</b>	<b>68 actividades</b>

#### Avances relevantes

Los resultados obtenidos muestran avances sustanciales en cobertura, infraestructura, control operacional y cultura ambiental. Más de 70 unidades policiales en el territorio nacional reportaron la formulación e implementación de sus programas ambientales, lo que demuestra una apropiación

institucional creciente del SGA y un fortalecimiento en la planificación ambiental local. Asimismo, se consolidó la infraestructura ambiental básica, mediante la instalación, mejora y adecuación de puntos ecológicos, centros de acopio, redes hidrosanitarias y sistemas eléctricos, elementos esenciales para asegurar el manejo adecuado de residuos y la eficiencia en el uso de recursos.

Otro avance destacable corresponde al fortalecimiento de la cultura ambiental, impulsado a través de campañas de sensibilización, actividades educativas y participación en conmemoraciones ambientales como el Día Mundial del Agua, el Día del Reciclaje y el Día Internacional contra el Cambio Climático. Estas iniciativas incrementaron la participación y el nivel de apropiación del personal policial, reforzando el enfoque preventivo del SGA.

En materia de residuos, las unidades consolidaron la coordinación con gestores autorizados para garantizar la trazabilidad, manejo seguro y disposición final adecuada de los residuos peligrosos (RESPEL) y de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). Las acciones incluyeron procesos de etiquetado, embalaje, almacenamiento temporal, recolección externa y verificación documental mediante manifiestos y certificaciones ambientales.

Igualmente, se aplicaron pruebas de conocimiento ambiental dirigidas al personal uniformado y no uniformado, evidenciando un incremento progresivo en los niveles de aprobación, lo cual refleja el impacto positivo de los procesos de capacitación y socialización promovidos por las unidades. De manera complementaria, se fortalecieron los procesos de medición mensual del consumo de agua y energía, insumo fundamental para la toma de decisiones y el análisis del desempeño ambiental institucional.

## **2. MEDICIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL A TRAVÉS DEL BARÓMETRO DE CULTURA AMBIENTAL**

Con el propósito de evaluar el nivel de percepción, práctica y apropiación de la Política Ambiental en la Policía Nacional, se diseñó y aplicó un instrumento tipo encuesta implementada a través del Portal de Servicios Internos (PSI). La encuesta alcanzó una participación de 79.898 funcionarios, lo que corresponde al 63% del personal esperado, asegurando un nivel de representatividad significativo para el análisis institucional. Esta medición permitió conocer el grado de comprensión de los componentes de la Política Ambiental, la efectividad de su implementación en las unidades policiales y la percepción general del personal frente a la gestión ambiental institucional.

Los resultados evidencian avances importantes en materia de conocimiento y apropiación de los lineamientos ambientales. El 69% de los funcionarios identificó correctamente los tres componentes que conforman la Política Ambiental: cumplimiento de la legislación, control de impactos ambientales y mejora continua del desempeño ambiental. Asimismo, el 67% manifestó que percibe un respaldo institucional adecuado para implementar la política en su unidad, lo cual refleja un compromiso creciente de la Institución en el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental.

Sin embargo, persisten desafíos relacionados con la disponibilidad de talento humano, dado que solo el 23% considera contar con personal suficiente y capacitado para adelantar las actividades ambientales, mientras que una proporción importante percibe limitaciones en esta materia.

En cuanto a las prácticas ambientales desarrolladas, los resultados indican que el 75% de los funcionarios reconoce acciones implementadas para la reducción del consumo de papel, evidenciando avances en la transición hacia herramientas digitales y la racionalización de insumos. Igualmente, el 70% identificó procesos de gestión para los RAEE, aunque con brechas en la consistencia y cobertura de su aplicación en algunas unidades. En contraste, la comunicación

institucional muestra debilidades, ya que el 35% de los encuestados considera que la información ambiental es poco clara, insuficiente o no accesible, lo que indica la necesidad de fortalecer los mecanismos de divulgación y retroalimentación.

La encuesta también evidenció limitaciones en la capacitación ambiental, particularmente en dos áreas críticas: el uso eficiente del agua y la atención de emergencias ambientales. Estas temáticas registraron los niveles más bajos de conocimiento, lo cual representa un riesgo para la gestión preventiva y la respuesta ante eventos que puedan comprometer la salud, el ambiente o la continuidad operativa. En contraste, se observó una mayor apropiación de los temas relacionados con eficiencia energética, gestión de residuos y programas ambientales, lo que evidencia esfuerzos previos de sensibilización que han tenido efecto positivo.

En términos generales, la percepción institucional sobre la Política Ambiental es mayoritariamente favorable, mostrando avances en apropiación conceptual, respaldo institucional y desarrollo de prácticas ambientales. No obstante, la existencia de brechas en recursos humanos, procesos de comunicación y consolidación del conocimiento ambiental, especialmente en los niveles operativos, señala la necesidad de fortalecer la alineación institucional y los procesos formativos para garantizar una implementación homogénea en todas las unidades.

### **Comunicación, información y percepción institucional**

Los resultados del barómetro evidencian que, aunque existe un esfuerzo institucional por divulgar información relacionada con la gestión ambiental, este proceso aún presenta inconsistencias. El 64% de los funcionarios afirmó recibir información ambiental, aunque en la mayoría de los casos de manera ocasional, lo que limita la continuidad del mensaje y la apropiación de los resultados institucionales. Solo el 26% indicó recibir comunicación clara y frecuente, lo que demuestra que los canales actuales no garantizan una cobertura uniforme en todas las unidades.

Por otra parte, un 35% de los encuestados considera que la comunicación ambiental es poco accesible o insuficiente, lo que afecta la visibilidad de las acciones realizadas y la percepción del desempeño institucional. Este hallazgo subraya la importancia de fortalecer los canales de comunicación, estandarizar los procesos de divulgación y asegurar que los informes de avance, resultados e indicadores ambientales sean difundidos de manera clara, periódica y efectiva en todos los niveles jerárquicos. Una comunicación más robusta permitirá consolidar la cultura ambiental institucional, aumentar la participación del personal y fortalecer el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Sistema de Gestión Ambiental.

### **3. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD (PGIRASA)**

En cumplimiento de la Resolución 591 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social y en coherencia con el Decreto 780 de 2016, se adoptó el Instructivo 005 DIPON-OFPLA del 11-11-2025, el cual estableció los parámetros técnicos y operativos para la formulación e implementación del PGIRASA en todas las unidades de la Policía Nacional que realizan actividades relacionadas con atención en salud y servicios conexos para veterinarias y criminalística.

El instructivo consolidó lineamientos para:

- Diagnóstico de procesos generadores de residuos peligrosos y no peligrosos.
- Clasificación, segregación y cuantificación de residuos.

- Prevención, minimización, almacenamiento y control operacional.
- Programas de capacitación y socialización del PGIRASA.
- Planes de contingencia ambientales.
- Articulación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Gestión externa de residuos con gestores autorizados.

La adopción del PGIRASA permitió unificar criterios, fortalecer la infraestructura básica (puntos ecológicos, centros de acopio, rutas internas de recolección) y asegurar la trazabilidad documental mediante certificaciones de disposición final y registros ambientales.

#### **4. AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA A LOS PROCESOS QUE PERMITEN LA GESTIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA POLICÍA NACIONAL.**

La Auditoría Interna Específica a los procesos de gestión y eficiencia energética se desarrolló con el propósito de verificar el cumplimiento de los lineamientos institucionales en uso racional de la energía, así como evaluar la efectividad de las medidas implementadas por las unidades policiales para fortalecer la gestión energética. Este ejercicio contribuye al cumplimiento del marco normativo vigente y a las metas de transición energética previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

La auditoría se ejecutó entre el 24 y el 28 de noviembre de 2025, con un enfoque institucional y transversal que incluyó unidades centrales y descentralizadas. Su alcance comprendió la revisión de procesos administrativos, operativos y logísticos relacionados con el uso, administración y control de los recursos energéticos, permitiendo evaluar el desempeño y la aplicación de directrices en infraestructura y sistemas de consumo.

El proceso se desarrolló bajo el marco de la Ley 87 de 1993, la Ley 1715 de 2014, la Ley 2294 de 2023, la Resolución UPME 016 de 2024, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas de Colombia (RETIE) y los procedimientos del Sistema de Gestión Integral (SGI) y Sistema de Gestión Ambiental (SGA). Asimismo, se verificó el cumplimiento de las medidas de austeridad y la correcta aplicación de metodologías técnicas establecidas por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME).

La auditoría permitió identificar riesgos asociados a incumplimientos normativos, fallas en la administración de bienes y posibles sanciones económicas, así como brechas en la gestión contractual y operativa. Igualmente, se revisó la adopción de acciones de eficiencia energética, la actualización de las líneas base de consumo y el reporte de ahorros en cada unidad.

En conjunto, los resultados permiten establecer el nivel de avance institucional en materia de eficiencia energética y formular acciones de mejora para fortalecer el desempeño, el control operativo y la gestión responsable de los recursos energéticos en la Policía Nacional.

#### **5. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRATAMIENTO DEL RIESGO PTR\_RM\_1DS\_OFPLA\_003\_2025**

El Plan de Tratamiento del Riesgo PTR\_RM\_1DS\_OFPLA\_003\_2025 tuvo como finalidad mitigar la “Posible afectación económica y reputacional derivada del incumplimiento de la Política Ambiental Institucional”. Para ello, se orientó la gestión hacia la evaluación integral de los programas ambientales, los controles operacionales y las acciones implementadas por las unidades para prevenir impactos ambientales adversos. Este plan constituye un componente esencial del Sistema

de Gestión Ambiental, al permitir monitorear la adherencia a las directrices institucionales y fortalecer la capacidad de respuesta frente a riesgos ambientales.

El seguimiento adelantado durante la vigencia evidenció avances diferenciados entre Direcciones, Departamentos y Metropolitanas de Policía. En el caso de las Direcciones y Departamentos, el 35,4% de las unidades realizaron un seguimiento adecuado a las actividades previstas en sus programas ambientales, mientras que el 43,7% deben fortalecer la consistencia y calidad de los informes trimestrales. Por su parte, el 20,8% presentó debilidades estructurales en los reportes cargados en la Suite Visión Empresarial, lo que demanda una revisión detallada y ajustes en la gestión documental y técnica. En cuanto a las Metropolitanas de Policía, el 31,6% alcanzó resultados sobresalientes, el 52,6% obtuvo un desempeño aceptable con observaciones de mejora, y el 15,7% requiere realizar ajustes de fondo para asegurar la correcta implementación de sus programas ambientales. En conjunto, los resultados del Plan de Tratamiento del Riesgo muestran una mejora progresiva, especialmente en control operacional y gestión de residuos.

El fortalecimiento del talento humano y de la cultura institucional fue otro componente clave durante el 2025. A través de campañas digitales, microcursos virtuales y estrategias de sensibilización, se promovió el consumo responsable de agua y energía, así como el adecuado manejo de residuos en todas las unidades. No obstante, persisten brechas relacionadas con el conocimiento técnico en uso eficiente del agua y en la atención de emergencias ambientales, así como limitaciones en la disponibilidad de personal especializado en algunas unidades del país. Estos hallazgos permiten orientar acciones de mejora para la siguiente vigencia, garantizando el fortalecimiento de capacidades y la consolidación de una cultura ambiental sólida y sostenible.



## CONCLUSIONES GENERALES DE LA VIGENCIA 2025

1. Se evidencian avances importantes en el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, durante el año, la Institución consolidó una gestión ambiental más técnica, documentada y alineada con los lineamientos de la Política Ambiental, lo que permitió mejorar la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones ambientales en los diferentes niveles de gestión. La implementación del PGIRASA representó un hito relevante, al fortalecer la gestión de residuos hospitalarios y similares mediante procesos más rigurosos de segregación, almacenamiento, trazabilidad y cumplimiento normativo, en concordancia con la Resolución 591 de 2024.

2. Los resultados del barómetro ambiental permitieron identificar una apropiación creciente de la Política Ambiental por parte del personal policial, reflejando avances en percepción, práctica y conocimiento institucional. No obstante, persisten brechas relacionadas con la disponibilidad de recursos, la claridad de la comunicación y la necesidad de fortalecer las competencias en los niveles operativos. De igual manera, la ejecución de los programas ambientales institucionales mantuvo una amplia cobertura nacional, con 68 actividades desarrolladas que contribuyeron al fortalecimiento de la cultura ambiental, la mejora en la gestión de residuos y un mayor control en el uso de recursos hídricos y energéticos. La vigencia 2025 también confirmó un alto interés y compromiso del talento humano en la implementación de la Política Ambiental, constituyéndose en una fortaleza para el ciclo de mejora continua del SGA.
3. Para la vigencia 2026, se plantean recomendaciones que permitan avanzar hacia una gestión ambiental más integrada y efectiva. En primer lugar, se requiere fortalecer los mecanismos de comunicación institucional, garantizando claridad, pertinencia y periodicidad en la divulgación de resultados ambientales. Asimismo, es fundamental ampliar los procesos de capacitación en temas de uso eficiente del agua, atención de emergencias ambientales y cumplimiento de requisitos legales, de modo que las unidades cuenten con las herramientas necesarias para mejorar su desempeño. También se recomienda mejorar la estandarización de los informes trimestrales en la Suite Visión Empresarial, consolidar un tablero digital nacional en Sistema de Información de Planeación (SIPLA) para el monitoreo del desempeño ambiental y promover una articulación más sólida entre los niveles estratégico, táctico y operativo. Estas acciones permitirán elevar la madurez del SGA, fortalecer la cultura institucional y garantizar el cumplimiento de los compromisos ambientales para la siguiente vigencia.



## VIII. RESULTADOS ESTRATÉGICOS MISIONALES

### AVANCES FRENTE A POLÍTICA DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2022 – 2026

- Objetivo específico Nro. 1. Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y grupos delictivos organizados.

#### **CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - CNSCC**

**Objetivo E-1 - Continuar y fortalecer la implementación de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Congreso de la República, 2016), en coordinación con las demás instituciones y autoridades responsables**

##### **Avance adecuación de infraestructura – CNSCC**

Es importante mencionar que la responsabilidad para la construcción de la infraestructura necesaria para la materialización de medios de policía y medidas correctivas le compete a los alcaldes distritales y municipales en cada territorio, de acuerdo a lo contemplado en el numeral 19 del artículo 205 de la Ley 1801 de 2016, no obstante, la Policía Nacional cuenta con la siguiente información, así:

- Centro de traslado por protección - 2% (23)
- Salas de mediación -22% (240)
- Centro de bienestar animal - 7% (74)
- Centro de habitante de y en calle - 1,3% (14)
- Bodegas de almacenamiento para bienes incautados - 0% (0)

**Objetivo E-1 - Focalizar e intervenir territorios, en articulación con las demás instituciones y autoridades responsables, con el objetivo de prevenir los fenómenos y las conductas contrarias que afectan la convivencia, para que estas no escalen a la comisión de hechos delictivos**

Del 01/01/2025 al 31/12/2025, se han atendido **1.860.629** comportamientos contrarios a la convivencia, que han contribuido a que no se materialicen conductas delictivas como las lesiones personales y homicidio en la modalidad de riña, para lo cual se da a conocer la información en cuanto a comportamientos contrarios a la convivencia atendidos por el personal uniformado de la Policía Nacional, así:

##### **Top de comportamientos**

- Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes – **719.148**
- Consumir sustancias prohibidas inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques – **303.395**
- Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas – **170.128**
- Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos – **118.252**
- Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía – **108.172**
- Irrespetar a las autoridades de policía – **62.422**

- Evadir el pago del servicio esencial de transporte público – **108.172**

### Top de municipios

Departamento	Municipio	Total
Bogotá	Bogotá, D.C.	541.333
Valle del cauca	Santiago de Cali	167.410
Antioquia	Medellín	130.552
Atlántico	Barranquilla	61.563
Bolívar	Bucaramanga	52.671

### Estrategia para avanzar en la seguridad urbana

- **5.1** Revisar, ajustar e implementar un modelo de intervención en los territorios que comprometa un diseño en lo urbano de carácter multisectorial, integral, contextualizado, flexible, y fundamentalmente preventivo. El modelo debe diferenciar, en la estrategia, las cabeceras municipales de las zonas veredales o subregiones, con el fin de identificar y mitigar complejidades y la criticidad de los territorios de acuerdo con los fenómenos criminales presentes

En atención a lo establecido en el objetivo estratégico “**OE-11 implementar el nuevo modelo de direccionamiento de policía orientado a las personas con enfoque territorial**” del plan estratégico institucional 2023 – 2026, se continuó con la implementación del Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios, con su “Trinomio de la Seguridad”, Comunidad, Autoridades y Policía, el cual busca contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio a través de un servicio de policía con un enfoque diferencial, flexible, focalizado y transparente, donde a través de un análisis y la comprensión del territorio se identifican y comprenden las problemáticas y necesidades ciudadanas en convivencia y seguridad en el territorio.

Teniendo en cuenta el Modelo de Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios, se encuentra en implementación, en las **1197** estaciones de policía, ubicadas en **1097** municipios del territorio nacional de los 34 departamentos y 19 metropolitanas donde a su vez, se focalizaron áreas geográficas definidas como micro-territorios, por delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y riesgos sociales, donde se concentra la intervención policial, estableciendo corresponsables en coordinación con autoridades y comunidad, seleccionando así **819** micro-territorios desplegados en cada uno de estos municipios, en los cuales se viene desarrollando una intervención integral y diferencial, empleando metodología incluyente y participativa, con dinámicas assertivas y adaptándose a los nuevos retos y evolución del crimen.

Lo anterior, se logra gracias a los espacios de coordinación y articulación en los “Comités de Convivencia y Seguridad”, donde se concretan los planes de trabajo y su seguimiento, en cada una de las unidades policiales.

- **5.6.** Avanzar en la implementación del Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía orientado a las personas, para que contribuya a la gestión territorial de la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en coordinación con las demás instituciones y autoridades territoriales.

El Modelo de Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios, se encuentra en ejecución en todo el territorio nacional donde hay despliegue del servicio de policía, permitiendo la articulación con las entidades político administrativas a través de las instancias de coordinación de la gestión pública territorial.

### Estrategia para aportar a la paz total

“Fortalecer el sistema de inteligencia del Estado. En particular, su análisis científico y social, para caracterizar adecuadamente los diferentes grupos armados ilegales”, se han adelantado las siguientes actividades:

- El servicio de inteligencia policial aportó información a Policía Judicial, que conllevó al desarrollo de 3.151 operaciones (1.046 GDCO, 975 contra actores delincuenciales, 459 Clan del Golfo, 334 GAO-r, 166 GDO, 105 ELN, 44 GAO, 21 narcotráfico y 1 ACS), de las cuales 33 se realizaron con cooperación internacional. Las operaciones dejaron como resultado 8.358 capturados.
- Por otra parte, incautación de 115.073 municiones de diferentes calibres, 1.775 armas de fuego (cortas, largo alcance y traumáticas), 1.555 proveedores, 932 kilogramos de explosivos, 175 granadas de fragmentación, 31.476 kilogramos de cocaína, 947 kilogramos de marihuana, 92 toneladas de estupefaciente, 4.674 equipos de comunicaciones, 59 dispositivos USB, 27 computadores, 7 discos duros, 29 vehículos, destrucción de 9 campamentos, extinción de dominio de 84 bienes valuados en \$123.614.500.000 y \$5.885.975.266 millones en efectivo.

### Estrategias para las condiciones de seguridad y protección

Fortalecer la cooperación internacional, con las diferentes agencias de inteligencia y policía judicial de Estados Unidos, Europa, Asia, Suramérica y Centroamérica, para la lucha corresponsable contra el crimen transnacional, en particular el narcotráfico, el lavado de activos y el contrabando.

- Durante la gestión desarrollada en el 2025, se logró la apertura de **6** nuevas agregadurías policiales en los siguientes países; Alemania, Australia, Bélgica, Emiratos Árabes, Portugal y Turquía.
- Así mismo, en la ciudad de Bogotá en el mes de abril, se desarrolló del “**2do Taller para Oficiales Superiores sobre las normas internacionales por las que se rigen las Operaciones Policiales (SWIRPO)**”, el cual contó con la participación de **45** delegaciones policiales del nivel internacional.
- Declaración de intención con la Oficina de Investigación Criminal Aduanera de Alemania (ZKA) y la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos en relación a la lucha contra el narcotráfico internacional.
- Durante el 2025 a través del programa del Departamento de Justicia de Estados Unidos ICITAP (Programa Internacional de Asistencia para la Capacitación en Investigación Criminal), se capacitaron **193** funcionarios de la Policía Nacional en el curso de Investigación sobre finanzas criminales, en diferentes regiones del territorio nacional, con el fin de combatir el lavado de activos.

- Teniendo en cuenta que la Policía Nacional de Colombia, cuenta con la presidencia del organismo AMERIPOL en el bienio 2025 – 2026, durante el mes de diciembre la Policía Nacional de Colombia fue anfitriona de la **XV Cumbre Ordinaria de AMERIPOL** en la ciudad de Bogotá, evento que contó con la participación de más de **150 funcionarios de instituciones policiales de 27 países** de América, Asia, Oceanía y Europa.
- Durante la Cumbre se fortaleció la **cooperación internacional, el intercambio de buenas prácticas y la articulación operativa** entre las policías, orientando esfuerzos conjuntos para enfrentar la delincuencia organizada transnacional.
- Como resultado, se suscribió la **Declaración de Bogotá**, que reafirma el compromiso regional y global en la lucha contra este fenómeno criminal, y se aprobó la **Política en Derechos Humanos para las Policias de América (AMERIPOL)**, consolidando un enfoque de seguridad con respeto a los derechos humanos.
- En el contexto de la hoja de ruta de AMERIPOL se programaron **8 operaciones conjuntas (acciones simultáneas)** con los cuerpos de policía del hemisferio para la vigencia 2025, a fin de combatir los delitos de violencia de género, tráfico de migrantes y trata de personas, tráfico de flora – fauna silvestre, contrabando, tráfico de drogas, hurtos automotores, delitos cibernéticos “grooming, sexting y variantes”, tráfico de armas, y para el año 2026 se proyecta un total de **14 acciones simultaneas**.
- Durante el desarrollo de las acciones simultáneas se han desarrollado: **109.891 acciones de control, 198 estructuras criminales desarticuladas, 1.952 allanamientos y registros, 16.637 capturas y la incautación de 3.858 elementos, 786,7 toneladas de droga (146 clorhidrato de cocaína, 107 pasta base de coca, 481 marihuana y 52 otros), 1.025 vehículos, 1.095 armas de fuego, 55.175 municiones, 8 proveedores y \$1.767.720.244 dólares, 2.790 víctimas rescatadas (violencia de género), aunado a la intervención de 8.817 vehículos y la recuperación de 8.169 vehículos y motocicletas, 623 autopartes 8.639 especies silvestres.**
- La acción simultánea **Antinarcóticos 2025**, logró la articulación de **3 mecanismos de cooperación internacional (EUROPOL, Alianza de Seguridad Internacional - ISA, AMERIPOL)**, permitiendo el despliegue de **16.171 actividades de control, incautación de 743 toneladas de drogas ilícitas**, entre estas **146.931 Kg de clorhidrato de cocaína**, evitando la distribución de **367 millones de dosis**, aunado a la desarticulación de **30 organizaciones criminales, 12.564 capturas, 541 registros y allanamientos e incautación de 683 armas de fuego y 54.681 municiones**, que consolidan una afectación a las rentas criminales de USD **2.900 millones a nivel global**.



## Estrategia de Protección a la Adolescencia e Infancia Segura E-PAIS

- Se llevaron a cabo actividades de prevención en contra el Reclutamiento Ilícito de NNA”, en las unidades de policía Norte de Santander (Catatumbo), Sur Occidente: (Cauca, Valle, Nariño), Centro Oriente: (Huila, Meta, Guaviare), Noroccidente, (Chocó, Urabá y Antioquia), a través de la gestión comunitaria y vigilancia en terminales, plazas de mercado, escuelas, resguardos indígenas, peajes, puntos de control donde se encuentran las Seccionales de Tránsito y Transporte llevando a cabo **12.834 actividades de prevención, beneficiando a 834.924 personas**, así mismo, **10.918 acciones de vigilancia y control**.
- **Se creó la cuenta de TikTok** que tiene como propósito prevenir la vulneración de los derechos de la niñez (reclutamiento ilícito, explotación sexual, acoso escolar, entre otros), fortaleciendo su capacidad para identificar riesgos, protegerse y solicitar ayuda, mediante contenidos atractivos, claros y seguros, siendo un canal digital que busca educar y entretenir con mensajes pedagógicos, informativos, emotivos y cercanos, con el fin de vincularse con la audiencia y fomentar una cultura de prevención y protección de niñas, niños y adolescentes. Actualmente, la cuenta registra **más de 25 mil seguidores y 20 videos** desde su apertura el 1 de septiembre 2025.
- Se realizó el **V congreso internacional denominado “Protegiendo la niñez en la era digital”**, en el auditorio múltiple de la Cámara de Comercio de Bogotá – Sede Salitre, evento liderado por la Dirección de Protección y Servicios Especiales, con el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Fundación Renacer, contando con 19 ponentes nacionales e internacionales, para el desarrollo de conferencias, panel de expertos y mesas temáticas paralelas, personas expertas provenientes de Alemania, Estados Unidos, Argentina, Brasil, España, Italia, Venezuela y Colombia, compartieron sus investigaciones y experiencias orientadas para enfrentar las violencias digitales y fortalecer las capacidades protectoras de instituciones, familias y comunidades.
- La Policía Nacional de Colombia juega un papel fundamental en la protección de las comunidades y grupos poblacionales en especial condición de vulnerabilidad, por esta razón en la presente vigencia se han llevado a cabo actividades de impacto en territorio, beneficiando a niños, niñas y adolescentes, a través de los componentes de gestión comunitaria, vigilancia y control, así:
  - **Prevención:** se implementó el programa “Abre tus Ojos”, con el fin de sensibilizar a niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades, con el objetivo de prevenir situaciones de riesgo y fomentar una cultura de protección de los derechos de la infancia y adolescencia.
  - Se realizaron actividades relevantes en articulación con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar desde el orden nacional y territorial, denominadas **“Regreso a clases”** con el lema **“Tu morral, tus sueños”**, el **“Día Internacional contra el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes”**, la **“Ruta por la alegría”**, con la herramienta didáctica del programa **“Abre tus Ojos”** denominada **“Bus interactivo”**, **“Día Internacional del niño”**, el **“Día Mundial Contra el Bullying o el Acoso Escolar”**, en coordinación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el **“Día Mundial Contra el Trabajo Infantil”**, **“Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas”** y el **“Día Dulce de los Niños y las Niñas”**, acciones que contribuyeron al fortalecimiento de los factores protectores,

llevando mensajes de autocuidado, tolerancia entre pares, unión familiar y el diálogo en el hogar.

Acciones	Beneficiarios
53.225	3.214.507

Fuente: SIEDCO Plus del 01/01/2025 al 31/12/2025

### Estrategia contra el Multicrimen

Liderar programas o estrategias para desmantelar grupos armados organizados e identificar sus fuentes de financiación, con el fin de interrumpir sus actividades ilícitas y reforzar la seguridad institucional

- En el periodo en mención, se han realizado **49.504** capturas por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, de las cuales **45.535** han sido en flagrancia y **3.969** por orden judicial.
- Se han incautado **827.22 kg** de estupefacientes así: **437.614 kg** de cocaína, **312.865 kg** de marihuana, **75.303 kg** de base de coca, **1.012 kg** de bazuco y **426 kg** de heroína.
- Se han realizado **5.465** bienes presentados con un avalúo aproximado de **860 mil** millones de pesos y **4.780** bienes ocupados evaluados aproximadamente en **821 mil** millones de pesos.

*Fuente: SIEDCO, información extraída el 31 de diciembre de 2025, sujeto a variación.*

**ACCIÓN 1.4.** Fortalecer las unidades creadas con ocasión del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. El Ministerio de Defensa Nacional fortalecerá la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPEP), el Cuerpo Élite de la Policía Nacional, el Comisionado para los Derechos Humanos de la Policía Nacional y el Comando Conjunto Estratégico de Transición (CCOET), así como las demás unidades de la Fuerza Pública que contribuyan para afianzar el relacionamiento de la Fuerza Pública con las comunidades e instituciones, en un marco de respeto por los derechos humanos, y con el fin de brindar seguridad, así como de contribuir a la paz territorial.

- En mayo de 2023, la Dirección de la Policía Nacional, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, la “Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social” (CONPES 4063), y la “Estrategia Integral de Seguridad y Ruta de la Policía Nacional 2023-2026”, emitió la Directiva Operativa Transitoria Nro. 001 del 10 de febrero de 2023 y la Orden Administrativa de Personal 23-141 del 21 de mayo de 2023. Estas normativas establecieron los traslados de personal de la Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo (UNIPOL) a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, con el objetivo de fortalecer el Cuerpo Élite Policial:

- Fortalecimiento Cuerpo Élite Policial - Seccionales: 53 funcionarios
- Fortalecimiento Cuerpo Élite Policial - Nivel Central DIJIN: 39 funcionarios
- Fortalecimiento Sala de Recepción y Análisis de Comunicaciones Interceptadas (SACOM-DIJIN3): 8 funcionarios.
- Total: 100 funcionarios

El fortalecimiento antes descrito, viene aportando al desmantelamiento de organizaciones criminales que afectan a la población objeto del Acuerdo de Paz, a través de la operación conjunta y coordinada THEMIS 2.0, mediante la cual se han logrado materializar **121 órdenes de captura** por afectaciones contra Defensores de Derechos Humanos, Firmantes de Paz y sus familias; además de **4 muertes en desarrollo operacional** por los delitos en comento.

Fuente: Cuerpo Élite Policial

**ACCIÓN 2.6.** Fortalecer la cooperación con el poder judicial para la desarticulación del multicrimen, mediante estrategias de investigaciones macro, sistémicas, regionalizadas, a partir de procesos de fusión y de protección de información, mejorando la capacidad de análisis interdisciplinaria, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación.

- Se suscribió convenio interadministrativo de cooperación interinstitucional nro. 0321 entre la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, el cual tiene como objetivo Aunar esfuerzos y recursos institucionales entre la PNC y la FGN, con el fin de fortalecer sus capacidades misionales, para contribuir a la eficacia, eficiencia y efectividad del sistema penal oral acusatorio; así como, el mejoramiento de las condiciones de seguridad ciudadana en el territorio y el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales de las partes, a través de la implementación de mecanismos estratégicos de articulación interinstitucional.

Para su cumplimiento, se establecieron 30 iniciativas agrupadas a través de 4 ejes temáticos y 3 grupos transversales las cuales se desarrollan a través de un plan de acción conjunto.

**ACCIÓN 2.7.** Fortalecer la cooperación y los mecanismos actuales de intercambio oportuno de información con agencias de inteligencia aliadas como Estados Unidos, Francia y Reino Unido, ampliando las capacidades para desarrollar operaciones coordinadas y equipos conjuntos de investigación, con personal altamente capacitado y comprometido en la lucha contra el narcotráfico, el crimen trasnacional y sus delitos conexos.

- En este sentido, se ha fortalecido de manera significativa el trabajo entre la Policía Nacional y las agencias de inteligencia internacionales, con quienes se prevé una articulación más directa y eficiente. Entre los principales avances se destacan:
  - **Coordinación de procesos investigativos con los estrados judiciales:** tanto en Colombia como en los países aliados, permitiendo decisiones más rápidas y sustentadas en evidencia que respalden las incautaciones y las acciones operativas.
  - **Fortalecimiento de la articulación fronteriza con Ecuador, Panamá y Venezuela:** con el fin de dinamizar la ejecución de actividades operaciones conjuntas orientadas impactar de manera integral diferentes delitos, a partir de la correlación de información y el despliegue operacional conjunto.
  - **Fortalecimiento de los Grupos Investigativos Interagenciales:** Los acuerdos de cooperación suscritos previamente han potenciado nuestras capacidades para enfrentar la criminalidad organizada y monetización del delito.
  - **Establecimiento del Grupo Conjunto Contra el Crimen Organizado (GCO):** A través de un memorando de entendimiento con el Ministerio de Defensa Nacional e INL, se creó el GCO, integrado por funcionarios de la Policía Nacional (DIJIN y DIPOL).
  - **Implementación de Equipos TASK FORCE:** Se establecieron dos equipos TASK FORCE enfocados en finanzas criminales y seguridad aeroportuaria, en cooperación con ICE - HSI.

Estas acciones, apoyadas en acuerdos preexistentes y nuevas iniciativas, reflejan el compromiso institucional con el fortalecimiento de la cooperación internacional y con la lucha frontal contra el narcotráfico y la criminalidad organizada.

Fuente: DIJIN GESIN

**ACCIÓN 2.10.** Actualizar y homogeneizar los instrumentos de medición de resultados en la desarticulación del multicrimen, a partir de una lectura más adecuada del fenómeno criminal, sus causas, sus efectos y, por supuesto, la estrategia de desarticulación, así como medir el impacto, que permita la validación de los resultados.

- La Policía Nacional dispone del Centro Integrado de Monitoreo y Seguimiento de Investigación Criminal contra el Crimen Organizado (CIMSIC-CO), una herramienta clave en la lucha contra las organizaciones responsables del multicrimen. CIMSIC-CO proporciona una visión detallada del panorama judicial de las organizaciones criminales en el país, registrando información crucial como los NUNC (Número Único de Noticias Criminales), la cantidad de procesos y los actores identificados, entre otros datos relevantes.

La estandarización de esta herramienta desde el Componente de Investigación Judicial hacia las unidades operativas con funciones de policía judicial ha sido esencial. Esta estandarización permite una comprensión más profunda del fenómeno criminal y facilita el desarrollo de estrategias más efectivas para la afectación estructural de las organizaciones criminales.

A través de **587** investigadores líderes pertenecientes a las direcciones operativas (DIJIN, DIASE, DICAR, DIRAN, DIPRO, DIPOL, y nivel desconcentrado “SIJIN, SEPRO, GAULA”), bajo la coordinación de 331 despachos fiscales (organizaciones criminales, seguridad territorial, extinción de dominio, unidad especial de investigación, lavado de activos, narcotráfico, dirección de análisis, derechos humanos y medio ambiente), permitió establecer el diagnóstico judicial en contra de los Grupos Armados Organizados – GAO y Grupos Delictivos Organizados – GDO, así:

Actualmente se cuentan con **829** Procesos investigativos con un total de **9.449** indiciados de los cuales **3.875** se encuentran identificados y **5.574** por identificar.

Las investigaciones en contra de estas organizaciones criminales GAO y GDO, estas desplegadas en **30** departamentos y **589** municipios en el marco de los procesos investigativos. Dentro de estos procesos se vienen investigando **458** casos de homicidios.

Fuente: DIJIN AICOR

**ACCIÓN 4.6.** Coadyuvar, desde la Estrategia sectorial y en marco de la política nacional que establezca la UIAF, a la lucha contra el lavado de activos, mediante iniciativas como: Incrementar las capacidades de inteligencia estratégica de la Fuerza Pública, para identificar las acciones de colocación, estratificación e integración de las rentas ilícitas. Incrementar las capacidades Investigativas de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CILAFT) de la DIJIN y las unidades destinadas a la estructuración de casos judiciales relacionados con el lavado de activos.

En línea con la Estrategia Sectorial y la política nacional establecida por la UIAF, se han llevado a cabo las siguientes iniciativas para coadyuvar en la lucha contra el lavado de activos:

- **Incremento de Capacidades del Grupo Investigativo de Lavado de Activos:** Se ha fortalecido el Grupo Investigativo de Lavado de Activos con nuevo personal. Se están implementando planes para adquirir y mejorar medios tecnológicos y logísticos necesarios para el despliegue de investigaciones a nivel nacional. Además, se están llevando a cabo capacitaciones en colaboración con INL e ICITAP para actualizar y fortalecer al personal en técnicas avanzadas para combatir el lavado de activos.
- **Desarrollo del Modelo Investigativo y Operativo contra las Finanzas Criminales:** La Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional ha propuesto un modelo que integra cuatro componentes estratégicos: análisis, articulación, operacionalización, y seguimiento y evaluación. Este modelo será monitoreado y evaluado a través del Centro Integrado de Monitoreo y Seguimiento de Investigación Criminal contra las Finanzas Criminales (CIMSIC-FIC), con el objetivo de mejorar la identificación y manejo de las rentas ilícitas.
- **Creación del Grupo Especial AML TASK FORCE:** Con el respaldo de la Embajada de los Estados Unidos, se ha establecido el Grupo Especial para la Investigación y Judicialización de Delitos Económicos y Financieros. Este grupo está diseñado para fortalecer las capacidades en la investigación y judicialización de procesos relacionados con la extinción del derecho de dominio, lavado de activos, y delitos conexos, tanto a nivel nacional como transnacional. Esto se realiza en concordancia con las políticas de priorización de la Policía Nacional de Colombia y la Fiscalía General de la Nación.
- **Resolución 00251 de la Fiscalía General de la Nación:** En cumplimiento con la resolución 00251 del 7 de junio de 2024, emitida por la Fiscalía General de la Nación, se ha establecido el grupo especial compuesto por la Policía Judicial (PONAL) y el CTI para reforzar la investigación y judicialización de casos relacionados con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Estas acciones refuerzan las capacidades investigativas de la DIJIN y de las unidades dedicadas a la estructuración de casos judiciales vinculados al lavado de activos y al financiamiento del terrorismo, en consonancia con la política nacional y las directrices de la UIAF.

Fuente: DIJIN AIFIT

#### **ACCIÓN 5.2.** Identificar y desarticular, a partir del nuevo modelo de seguridad y convivencia ciudadana, los principales actores dinamizadores del delito en los territorios.

- Durante el periodo presidencial se han ejecutado 6.819 operaciones; de las cuales **4.447** están orientadas a estructuras a la desarticulación de GDCO, **717** para afectar GAO, **317** contra GDO, **260** contra actores transnacionales y **1.078** para la captura de actores individuales; por los delitos de:
  - **2.162** tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.
  - **814** extorsión.
  - **691** homicidio.
  - **353** hurto a personas.
  - **263** acceso carnal abusivo con menor de catorce años.
  - **173** hurto a motocicletas.
  - **142** hurto a comercio.
  - **138** actor sexuales con menor de catorce años.

- **124** hurto a residencias.
- **122** secuestro extorsivo.
- **1.837** otros.

En el marco de estas operaciones se lograron los siguientes resultados:

- **22.610** capturas - orden judicial.
- **1.535** captura – flagrancia.
- **1.040** citación para imputación.
- **638** notificación centro carcelario.
- **420** notificación INTERPOL.
- **296** aprehensión de menores.
- **34** neutralizaciones.
- Además de la afectación a las finanzas criminales mediante la extinción del derecho de dominio de **10.162** bienes con un evaluó de **\$4.469.679.473.856** (Cuatro billones cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y nueve millones cuatrocientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta y seis).

*Fuente: sistema MACRI información extraída el 31/12/2025 información sujeta a modificación.*

- Desde el lanzamiento del Modelo de Seguridad de Convivencia Ciudadana se han ejecutado **1.752** operaciones, afectando principalmente los siguientes delitos:
  - **548** tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.
  - **210** homicidio.
  - **196** extorsión.
  - **83** acceso carnal abusivo con menor de 14 años.
  - **73** hurto a personas.
  - **48** hurto a motocicletas.
  - **41** secuestro extorsivo.
  - **40** actos sexuales con menor de 14 años
  - **513** otros.
- Las operaciones ejecutadas, tienen influencia delictiva en los departamentos de: Antioquia **249**, Cundinamarca **224**, Valle del Cauca **176**, Atlántico **90**, Norte de Santander **82**, Santander **82**, Nariño **71**, Cauca **69**, Huila **62**, Caldas **59**, Tolima **57** y otros **531**.
- Entre los resultados obtenidos, se logró la materialización de **6.572** capturas (**6.182** por orden judicial y **390** en flagrancia), **248** citaciones para imputación, **189** notificaciones en centro carcelario, **141** notificaciones de INTERPOL, **79** aprehensiones de menores y **20** neutralizados.

*Fuente: sistema MACRI información extraída el 31/12/2025 información sujeta a modificación*

**ACCIÓN 5.7.** Fortalecer y desarrollar las capacidades institucionales de prevención, investigación criminal e inteligencia en la prestación del servicio de policía, con el propósito de generar mayor impacto para contrarrestar las problemáticas de mayor afectación para la seguridad ciudadana.

- Para fortalecer las capacidades del Servicio de Investigación Criminal, se están gestionando **175 proyectos de inversión**. Las fuentes de financiación incluyen FONSECON, INL, así como aportes de gobernaciones y alcaldías, en el marco de la gestión territorial.

**ACCIÓN 5.9.** Implementar una estrategia de investigación judicial sobre las mayores afectaciones de seguridad a la ciudadanía, en la cual se establezcan los territorios que concentran las afectaciones y generar acciones diferenciales teniendo en cuenta los contextos regionales.

- En coordinación con la Oficina de Planeación de la Policía Nacional, se implementó la Directiva Operativa Transitoria Nro. 006 DIPON-DIJIN del 19 de marzo de 2024, titulada *"Estrategia Integral Contra el Multicrimen"*. Esta directiva establece un marco integral para el despliegue, ejecución, supervisión y evaluación de la Estrategia Integral Contra el Multicrimen. Su propósito es afectar de manera efectiva fenómenos criminales y desarticular los componentes estructurales de los Grupos Armados Organizados (GAO), Grupos Delictivos Organizados (GDO), Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto (EAOCAl) y Grupos de Delincuencia Común Organizada (GDCO).

**ACCIÓN 5.12.** Promover la armonización del marco normativo y las capacidades contra los delitos de mayor afectación ciudadana, para una lucha eficaz y armónica en contra del crimen. En el marco de la coordinación armónica de las ramas del poder público, lograr una mejor alineación de reglamentos, normas y capacidades institucionales de la Fiscalía General de la Nación, el Poder Judicial, la Policía Judicial y demás instancias comprometidas en una política criminal armónica y eficaz en contra de los delitos de mayor afectación ciudadana (homicidio, lesiones personales, hurto, microtráfico, extorsión, violencia basada en género).

- Se celebró convenio interadministrativo de cooperación interinstitucional Nro. 0321 entre FGN y Policía Nacional, el cual tiene como objetivo aunar esfuerzos y recursos institucionales entre la PNC y la FGN, con el fin de fortalecer sus capacidades misionales, para contribuir a la eficacia, eficiencia y efectividad del sistema penal oral acusatorio; así como, el mejoramiento de las condiciones de seguridad ciudadana en el territorio y el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales de las partes, a través de la implementación de mecanismos estratégicos de articulación interinstitucional.

Dicho convenio se compone de 30 iniciativas agrupadas en 3 ejes temáticos y 4 grupos transversales, las cuales se desarrollan a través de un plan de acción conjunto proyectado hasta el año 2028.

Fuente: DIJIN PLANE

**ACCIÓN 6.10.** Formular una estrategia para el fortalecimiento de la ciberinteligencia y la ciberseguridad. En coordinación con los actores interesados y con competencia en la materia, mediante los lineamientos digitales para la gobernanza digital promover acciones que identifiquen y prevengan las afectaciones y amenazas cibernéticas a la ciudadanía e instituciones públicas y privadas, con una hoja de ruta de mediano y largo plazo.

- Aplicación del Decreto 338 de 2022:** La presidencia de la República convocó el PMU Ciber electoral mediante los lineamientos digitales para la gobernanza digital con el objetivo de coordinar las capacidades interinstitucionales de 8 entidades y facilitar la toma de decisiones estratégicas y operacionales. Con el fin de detectar y prevenir amenazas que puedan afectar el desarrollo del proceso electoral programado para el mes de octubre de la presente vigencia (concejo de juventudes).

Esto permitió prevenir y gestionar incidentes cibernéticos que pueden afectar las infraestructuras tecnológicas de entidades críticas (registraduría general de la nación) y servicios esenciales.

**Gestión y Resultados de la Estrategia:** En el marco de la Estrategia Integral de Ciberseguridad y la Lucha Contra el Cibercrimen (ESCIB – C2), el Centro Cibernético Policial, en articulación con los sectores público y privado, se han obtenido los siguientes resultados desde el 01 de enero de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025:

- **Capturas:** 46 en total, de las cuales 31 fueron por delitos informáticos y 15 por explotación sexual infantil en internet.
- **Bloqueo de Páginas:** 17.321 páginas bloqueadas preventivamente (12.210 de material de abuso sexual infantil y 5.111 de juegos de azar ilegales).
- **Atención de Incidentes Informáticos:** 11,373 incidentes atendidos a través de la plataforma del CAI Virtual.
- **Ánalisis de vulnerabilidad:**
- **Alertas y Contenidos Preventivos:** 245 alertas emitidas a través de redes sociales.
- **Charlas de Ciberseguridad:** 86 charlas impartidas, impactando a 21.742 personas.
- **Actividades de Relacionamiento Estratégico:** 180 actividades realizadas.

Fuente: DIJIN CECIP

**ACCIÓN 7.1.** Fortalecer el Cuerpo Élite y la Policía Judicial de la Policía Nacional, con el fin de avanzar en el esclarecimiento de crímenes contra población de especial protección, en particular de firmantes de paz, líderes y lideresas sociales, y defensores de derechos humanos, bajo líneas estratégicas con enfoque diferencial.

- Se realizó una solicitud al Ministerio de Defensa para coordinar y articular mesas de trabajo con la participación del Ministerio del Interior, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y otras dependencias. El objetivo es gestionar recursos para la adquisición y renovación de elementos logísticos (técnicos, tecnológicos, infraestructura y movilidad) y capacitaciones necesarias para fortalecer las capacidades del Cuerpo Élite Policial adscrito a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, conforme a la misión encomendada en el punto 3.4.5 del Acuerdo Final de Paz. Esta solicitud fue realizada mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-101280-DIJIN del 07/07/2025, en obediencia al diagnóstico y propuesta de fortalecimiento de las capacidades investigativas del CELIT.

Fuente: DIJIN CELIT

## ESTRATEGIAS PARA LA PROTECCIÓN, LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DEL RECURSO HÍDRICO.

- Objetivo específico No. 2. “Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico”.

### Estrategia para luchar contra la deforestación.

Impulsar, a través de las oficinas de asuntos internacionales y los mecanismos bilaterales o multilaterales del Sector de Seguridad y Defensa, acciones que permitan incidir en el componente trasnacional de las amenazas que afectan el medio ambiente, especialmente en la lucha contra la deforestación, trabajando de manera prioritaria para:

- Fortalecer la cooperación internacional con los países de la Amazonía, en el marco de las acciones orientadas para la protección del ecosistema.
- Impulsar acciones que permitan contribuir en la lucha contra el cambio climático, a la protección de la Amazonía y a la reconstrucción de los ecosistemas afectados por las acciones predatorias, con énfasis en la deforestación, de las organizaciones del multicrimen.
- Intensificar la cooperación con los países fronterizos y otros actores internacionales, para lo cual, mediante el fomento de la confianza mutua, intercambiar experiencias y buenas prácticas acerca de los ámbitos terrestre, marítimo, aéreo o fluvial, así como afectar el multicrimen.

#### Afectación a redes dinamizadoras de la deforestación sobre PNN y reservas naturales.



Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). Datos preliminares, sujetos a variación

- ✓ **Proyecto Fitorremediación:** Implementar la tecnología de fitorremediación mediante participación comunitaria para la recuperación de áreas degradadas por minería aurífera en el territorio nacional. Pendiente por aprobación y financiación.
- ✓ **Proyecto Restauración activa mediante la dispersión de semillas paletizadas desde aeronaves no tripuladas UAV:** Implementar un proyecto piloto de restauración activa de áreas afectadas por las actividades humanas en zonas deterioradas, mediante la dispersión de semillas paletizadas de especies nativas utilizando Aeronaves no Tripuladas (UAV). Pendiente por aprobación y financiación.

Asimismo, en el año 2025 no se obtuvo ningún avance en este proyecto, teniendo en cuenta que, no se contó con el apoyo de recursos económicos.

#### Estrategia para luchar contra la explotación ilícita de yacimientos mineros.

Numeral 3.1 “Contrarrestar el fenómeno de la explotación ilícita de yacimientos mineros, mediante acciones conjuntas y coordinadas entre las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y las autoridades ambientales, en respuesta a la deforestación que causa y la afectación a gran escala que está generando en las áreas de alta importancia ambiental”, se han adelantado las siguientes actividades:

- Despliegue del Centro Operacional de Fusión de Inteligencia para la Protección Ecológica COFIE, mediante el Instructivo 001/DIPOL-AOPEI-14.7 del 28 julio de 2023, en el cual establece la articulación y despliegue operacional de las actividades de inteligencia en contra de objetivos, estructuras y aquellas amenazas que afectan al capital natural y el medio ambiente.

Numeral 3.3 “Fortalecer la inteligencia militar y policial, con el fin de conocer la densidad del fenómeno de la explotación ilícita de minerales, el modus operandi y las dinámicas de las organizaciones criminales, buscando, asimismo, lograr un mejor control sobre los insumos utilizados en esta actividad criminal, como: explosivos, maquinaria, combustible o mercurio”, se han adelantado las siguientes actividades:

- Desde los componentes regionales y seccionales, se orienta la actividad de recolección y análisis de información, enfocada a la incidencia que tiene la explotación de recursos naturales, en la afectación a la integridad institucional, donde en las contextualizaciones estratégicas de constrainteligencia se ha lograda identificar fenómenos en territorio donde se relacionan las 2 problemáticas.
- Se han realizado 331 exámenes de poligrafía enfocados a identificar riesgos y agentes corruptores dentro del fenómeno de la minería ilegal.
- Actualmente el COFIE, se encuentra en fase de diseño de productos de inteligencia estratégica, a partir de sesiones de acercamiento con 34 instituciones especializados para la recolección de datos técnicos sobre fenómenos que afecten el medio ambiente y los recursos naturales que puedan ser tratados y analizados desde las necesidades del servicio de inteligencia policial.
- **Estrategia “Operación Green Shield”**, una ofensiva internacional contra los delitos ambientales y la explotación ilegal de recursos naturales. Esta estrategia se encuentra alineada con las políticas del Gobierno Nacional para la protección del capital natural, en el marco de la Iniciativa Internacional de Aplicación de la Ley para el Cambio Climático (I2LEC), desarrollada en cooperación con Emiratos Árabes Unidos.
  - ✓ Durante los 14 días de operación, desarrollados entre el 23 de junio y el 4 de julio, se articularon las capacidades de cinco países: Emiratos Árabes, Brasil, Perú, Ecuador y Colombia como país anfitrión. Como resultado de este trabajo conjunto se obtuvieron **350** acciones operacionales, **94** capturas y la incautación de material, equipos e insumos valuados en **USD \$64 millones**.
  - ✓ En Colombia, la operación se concentró en zonas priorizadas como el Bajo Cauca antioqueño, sur del Cesar, Norte de Santander, Guainía, Casanare y Putumayo. Allí se desarrollaron nueve operaciones, logrando la captura de **44** personas por delitos contra el medio ambiente y afectando las finanzas criminales en **COP \$136.031.336.887**.
  - ✓ Durante las acciones operacionales se destruyeron **140** bienes (entre excavadoras, motores y dragones) utilizados para la minería ilícita, además de la incautación de **216.633** galones de hidrocarburos, **645** especies de fauna y **3.920 unidades de flora**, contribuyendo significativamente a la protección de los ecosistemas estratégicos del país.
- En coordinación con la Comisión de Jefes y Directores de Policía de Centro América (CJDPCAMCC), Colombia participó en una reunión virtual para la preparación de la Operación Regional **“Madre Tierra VII”**. Esta operación tuvo como finalidad promover la búsqueda de información de interés, identificando los lugares de intervención y permitiendo

la selección y clasificación de sitios utilizados para la comercialización ilícita de especies de madera, vida silvestre y minerales producto de la minería ilegal.

- Del 02 al 04 de septiembre, la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, participó de la Asamblea General de Red Jaguar, programada por el Ministerio de Medio Ambiente, de Panamá, con el financiamiento del **PACCTO "Programa de Asistencia Contra el Crimen Transnacional Organizado"** - RED JAGUAR, donde se tuvieron en cuenta algunas temáticas así;
  - ✓ Presentación de la Unidad de Carabineros de Colombia
  - ✓ Amenazas en el ámbito de la Red y Estrategia de la Red Jaguar, Resultados y actividades de la Red Jaguar.
  - ✓ Retos y Oportunidades para la Red Jaguar
  - ✓ PANEL I: Cooperación de justicia y de policía entre América Latina y La Unión Europea – Visión institucional.
  - ✓ PANEL II: Cooperación policial entre América Latina y La Unión Europea – Visión de unidades europeas.
  - ✓ PANEL III: Posibilidades de apoyo por las ONGs.
  - ✓ PANEL IV: Cooperación entre países latinoamericanos. Presentación de casos emblemáticos.
- En el marco de la cooperación internacional para enfrentar los desafíos asociados a la minería ilícita y sus impactos en la región, se recibió una visita del Servicio Geológico, la Policía Federal de Brasil y entidades homólogas en Colombia. Esta iniciativa busca fortalecer la trazabilidad del ingreso de oro a zonas específicas, promoviendo el intercambio de experiencias técnicas y judiciales, así como el desarrollo de investigaciones coordinadas con fiscales especializados en minería ilegal. La visita contempló reuniones estratégicas con los Servicios Geológicos de Bogotá y Cali, con el fin de revisar mecanismos de cooperación internacional, contando además con el respaldo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (**UNODC – Brasil**), que orienta sus aportes al intercambio de información y al fortalecimiento investigativo.

#### **Unificación de criterios para proteger los recursos naturales y la biodiversidad del territorio**

- Se viene ejecutando el convenio **201** con fecha inicial el 22 de febrero de 2022 y fecha de culminación el 15 de enero de 2027, cuyo objetivo es establecer las bases de cooperación entre la Policía Nacional y El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, para el desarrollo de acciones que generen conocimiento ambiental, difusión de la educación ambiental; monitoreo, control y seguimiento a la deforestación a nivel país, intercambio de información, análisis de muestras de agua, entre otros. Para la Seccional de Investigación Criminal se ha logrado determinar la contaminación ambiental mediante la cuantificación de metales pesados, mercurio en matriz de agua y sedimentos siendo el medio técnico - científico para avalar cuantitativamente los delitos ambientales y sus conexos. En el desarrollo del mismo se han analizado un total de **150** muestras, en metales pesados **130** muestras, mercurio en matriz de agua **131** muestras y otros parámetros como Solidos Totales, Demanda Química de Oxígeno (**DQO**) **50** muestras.

- La Unidad Investigativa de delitos Contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, correspondiente a Investigar las conductas punibles que afectan el medio ambiente, así como la protección la fauna y flora, garantizando la seguridad en el ámbito RURAL contribuyendo con la materialización del SISER, operaciones más relevantes y transnacionales, así:
- **OPERACIÓN TRASNACIONAL POSEIDÓN: 24/4/2025**, Bogotá - Cundinamarca, Cartagena - Bolívar y Santa Marta - Magdalena, se desarticuló el GDCO “**POSEIDÓN**”: **4** órdenes de allanamiento y registro, **5** capturas por orden judicial, incautación: **10** especies de fauna silvestre distribuidas en **3** anemonas y **7** camarones lysmatas, por los delitos de aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables, daño en los recursos naturales y ecocidio, pesca ilegal, concierto para delinquir, manejo ilícito de especies exóticas y prevaricato por acción.
- **OPERACIÓN TRASNACIONAL KAMBO: 12/11/2025**, Armenia y Filandia - Quindío, Bogotá D.C. - Cundinamarca y Cali - Valle del Cauca, se desarticuló el GDCO “**KAMBO**”: **2** órdenes de allanamiento y registro, **5** capturas por orden judicial y la incautación de **2** celulares, por los delitos de aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables, enriquecimiento ilícito de particulares y concierto para delinquir.
- **OPERACIÓN TRASNACIONAL PUERTO HONG KONG: 10/12/2025**, Bogotá D.C.- Cundinamarca - Puerto Caicedo, Puerto Asís Putumayo Cali – valle del cauca, se desarticuló el GDCO “**PUERTO HONG KONG**”: **2** órdenes de allanamiento y registro, **17** capturas por orden judicial y la incautación de **1** celular, por los delitos de aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables, prevaricato por acción y concierto para delinquir.

De igual forma, es preciso resaltar, que estas operaciones fueron de cooperación internacional con **UNODC, Red Jaguar, Panthera Colombia, WCS, FWS**, así como de, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana, Corporaciones Autónomas Regionales, Ministerio de Defensa, en coordinación de la fiscalía general de la Nación.

- **240 funcionarios** capacitados en el Diplomado de Derecho en Gestión Ambiental por parte de la Universidad de la Salle.
- **15 funcionarios** capacitados en el Diplomado en Derecho ambiental fenómenos de degradación ambiental y mecanismos de reparación de la criminalidad ambiental por parte de la Universidad del Rosario.
- **622 funcionarios** capacitados en el Diplomado sobre el Medio Ambiente, certificado por la Escuela de Carabineros ESCAR.
- **15 funcionarios** capacitados en cursos de Acceso a la información ambiental sobre deforestación, con La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
- **35 funcionarios** capacitándose en Técnico en Control Ambiental, donde serán certificados por la Escuela de Carabineros ESCAR.
- **10 funcionarios** capacitados en el Curso de Económica Circular, certificado por la plataforma capacítate ya.

Mediante la **Estrategia Institucional para la Protección del Capital Natural (EICAN)**, la cual busca además de redoblar esfuerzos para luchar contra la deforestación, el tráfico de fauna y flora en áreas protegidas, articula los compromisos ambientales del país a través del Programa Territorios Sostenibles de la Embajada de Reino Unido, así:

- **49 operaciones**, logrando la captura total de **5.339** personas por los delitos ambientales establecidos en la ley 2111 de 2021 "de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente".
- Afectación económica de **52** bienes muebles e inmuebles, por una cuantía aproximada de **\$43.826'200.000**, por los delitos de ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables, daños en los recursos naturales, lavado de activos, violación de fronteras para la explotación o aprovechamiento de los recursos naturales, invasión de áreas de especial importancia ecológica, urbanización ilegal, explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales, concierto para delinquir entre otros.

#### **Estrategia para la lucha contra la explotación ilícita de yacimientos mineros**

En cumplimiento al Plan Estratégico Institucional 2023-2026 "*Estrategia integral de seguridad con énfasis en convivencia ciudadana y cambio climático*" y la Directiva Operativa Transitoria 023 DIPON-DICAR "*parámetros de actuación policial para el despliegue de la estrategia institucional de protección al capital natural – EICAN*", en aplicación Ley 1801 del 2016, Decreto 2235 de 2012 modificado por el Decreto 1035 de 2024, por parte de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental a través del Grupo Operaciones Especiales Contra la Explotación Ilícita de Minerales, fueron liderados los siguientes resultados operacionales, con el fin de contrarrestar el fenómeno de la explotación ilícita, así:

- **847** casos operativos en el territorio nacional en conjunto con: Ejército de Colombia 16, Fuerza Aérea 7, Armada nacional 1.
- **6.136** minas intervenidas.
- **1.353** personas capturadas por el delito contemplado en el artículo 332 del Código Penal "*Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales*".
- Incautación de **469** retroexcavadoras y excavadoras.
- **293** dragas (tipo buzo y dragón)
- **1.033** motobombas
- **1.542** motores
- **140** volquetas
- **73** kilogramos de oro
- **141** kilogramos de Mercurio contribuyendo a disminuir la contaminación ambiental y el daño a los recursos naturales
- **31.636** galones (A.C.P.M), **13.247** galones (Gasolina).
- Destrucción o inutilización de **168** retroexcavadoras y excavadoras,
- **370** dragas (tipo buzo y dragón),
- **701** motobombas
- **1.238** motores

Fuente: SIEDCO PLUS 2.0 DIJIN (DICAR-UNIMIL) - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el (21) de (01) de (2026) a las (10:50) horas. Datos preliminares, sujetos a variación

Líderar programas o estrategias para desmantelar grupos armados organizados e identificar sus fuentes de financiación, con el fin de interrumpir sus actividades ilícitas y reforzar la seguridad institucional.

- En el periodo en mención, se realizaron **51.205** capturas por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, de las cuales **46.933** han sido en flagrancia y **4.272** por orden judicial.
- Se han incautado **860.392 kg** de estupefacientes así: **445.919 kg** de cocaína, **335.791 kg** de marihuana, **77.207 kg** de base de coca, **1.040 kg** de bazuco y **435 kg** de heroína.
- Se han realizado **5.952** bienes presentados con un avalúo aproximado de **986 mil** millones de pesos y **5.258** bienes ocupados evaluados aproximadamente en **933 mil** millones de pesos.

*Fuente: SIEDCO, información extraída el 22 de enero de 2026, sujeto a variación.*

**ACCIÓN 1.4.** Fortalecer las unidades creadas con ocasión del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. El Ministerio de Defensa Nacional fortalecerá la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPEP), el Cuerpo Élite de la Policía Nacional, el Comisionado para los Derechos Humanos de la Policía Nacional y el Comando Conjunto Estratégico de Transición (CCOET), así como las demás unidades de la Fuerza Pública que contribuyan para afianzar el relacionamiento de la Fuerza Pública con las comunidades e instituciones, en un marco de respeto por los derechos humanos, y con el fin de brindar seguridad, así como de contribuir a la paz territorial.

- En mayo de 2023, la Dirección de la Policía Nacional, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, la “Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social” (CONPES 4063), y la “Estrategia Integral de Seguridad y Ruta de la Policía Nacional 2023-2026”, emitió la Directiva Operativa Transitoria Nro. 001 del 10 de febrero de 2023 y la Orden Administrativa de Personal 23-141 del 21 de mayo de 2023. Estas normativas establecieron los traslados de personal de la Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo (UNIPOL) a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, con el objetivo de fortalecer el Cuerpo Élite Policial:
  - Fortalecimiento Cuerpo Élite Policial - Seccionales: 53 funcionarios
  - Fortalecimiento Cuerpo Élite Policial - Nivel Central DIJIN: 39 funcionarios
  - Fortalecimiento Sala de Recepción y Análisis de Comunicaciones Interceptadas (SACOM-DIJIN3): 8 funcionarios.
  - Total: 100 funcionarios.

El fortalecimiento antes descrito, viene aportando al desmantelamiento de organizaciones criminales que afectan a la población objeto del Acuerdo de Paz, a través de la operación conjunta y coordinada THEMIS 2.0, mediante la cual se han logrado materializar **126 órdenes de captura** por afectaciones contra Defensores de Derechos Humanos, Firmantes de Paz y sus familias; además de **4 muertes en desarrollo operacional** por los delitos en comento.

*Fuente: Cuerpo Élite Policial*

**ACCIÓN 2.4.** Proponer el rediseño de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos (CCICLA), orientado a ampliar el marco de acción e incidencia de la comisión, en donde se incorporen los delitos subyacentes al lavado de activos que contribuyen al multicrimen y las economías criminales.

La acción no es de responsabilidad de la Policía Nacional, teniendo en cuenta que la comisión se encuentra conformada por el Ministro del Interior y de Justicia o el Viceministro de Justicia, quien la presidirá, el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado, quien deberá ser un viceministro, el Ministro de Defensa Nacional o su delegado, quien deberá ser un viceministro y el Fiscal General de la Nación o su delegado quien deberá ser el Vicefiscal General de la Nación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del decreto 3420 de 2004.

**ACCIÓN 2.5.** Crear el Sistema de Coordinación para la Desarticulación del Multicrimen. Este sistema actuará mediante análisis interdisciplinario de contexto, diseño de investigación macrocriminal, con un especial enfoque hacia la persecución del lavado de activos, la corrupción estatal, el contrabando y la extorsión, con procesos de protección y compartimentación de información. En este sistema confluirán la comunidad de inteligencia; la Policía Judicial, las funciones de policía judicial de las superintendencias de Notariado y Registro, Financiera, Sociedades, de Seguridad Privada; la Unidad de Investigación y Análisis Financiero (UIAF), y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como los ministerios de Justicia y del Derecho y del Interior, entre otras entidades. Además, contará con estrecha cooperación con agencias internacionales, y con la Fiscalía General de la Nación.

La acción no es competencia de la Policía Nacional, ya que la creación del Sistema de Coordinación para la Desarticulación del Multicrimen, debe ser liderada por el ministerio pertinente. Esto garantizará la implementación y supervisión adecuada de todas las capacidades necesarias, dado que se busca la articulación de diversas entidades públicas y privadas para la persecución de múltiples tipos penales.

**ACCIÓN 2.6.** Fortalecer la cooperación con el poder judicial para la desarticulación del multicrimen, mediante estrategias de investigaciones macro, sistémicas, regionalizadas, a partir de procesos de fusión y de protección de información, mejorando la capacidad de análisis interdisciplinaria, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación.

Se suscribió convenio interadministrativo de cooperación interinstitucional nro. 0321 entre la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, el cual tiene como objetivo Aunar esfuerzos y recursos institucionales entre la PNC y la FGN, con el fin de fortalecer sus capacidades misionales, para contribuir a la eficacia, eficiencia y efectividad del sistema penal oral acusatorio; así como, el mejoramiento de las condiciones de seguridad ciudadana en el territorio y el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales de las partes, a través de la implementación de mecanismos estratégicos de articulación interinstitucional.

Para su cumplimiento, se establecieron 30 iniciativas agrupadas a través de 4 ejes temáticos y 3 grupos transversales las cuales se desarrollan a través de un plan de acción conjunto.

Fuente: DIJIN PLANE

**ACCIÓN 2.7.** Fortalecer la cooperación y los mecanismos actuales de intercambio oportuno de información con agencias de inteligencia aliadas como Estados Unidos, Francia y Reino Unido, ampliando las capacidades para desarrollar operaciones coordinadas y equipos conjuntos de investigación, con personal altamente capacitado y comprometido en la lucha contra el narcotráfico, el crimen trasnacional y sus delitos conexos.

En este sentido, se ha fortalecido de manera significativa el trabajo entre la Policía Nacional y las agencias de inteligencia internacionales, con quienes se prevé una articulación más directa y eficiente. Entre los principales avances se destacan:

- **Afectación a las Finanzas Criminales:** En la lucha constante contra el narcotráfico, los diferentes grupos interagenciales que conforman esta unidad, han permitido dar continuidad al desarrollo de operaciones frente al lavado de activos y extinción del derecho del dominio contra organizaciones de tráfico de drogas, donde se han logrado resultados estratégicos en el campo de la afectación de las finanzas criminales de estos actores quienes se desempeñaban como testaferros y personas de confianza de los principales narcotraficantes y extraditables del país.
- **Fortalecimiento de la articulación fronteriza con Ecuador, Panamá y Venezuela:** con el fin de dinamizar la ejecución de actividades operaciones conjuntas orientadas a impactar de manera integral diferentes delitos, se encuentra en proceso la implementación de capsulas investigativas en los municipios de **Necoclí, Cúcuta, Ipiales y San Andrés**, con el fin de lograr despliegue operacional conjunto.

- **Fortalecimiento de los Grupos Investigativos Interagenciales:** Los acuerdos de cooperación suscritos previamente han potenciado nuestras capacidades para ampliar la capacidad de talento humano como medios tecnológicos, con el fin de enfrentar la criminalidad organizada y monetización del delito donde se ampliaron diferentes comisiones a nivel Nacional.
- **TASK FORCE:** se fortaleció la seguridad nacional mediante la coordinación articulada entre agencias gubernamentales, incluyendo autoridades aeroportuarias, fuerzas de seguridad, inteligencia y control aduanero, para prevenir, detectar y neutralizar delitos que afecten la integridad del territorio transnacional a través de 13 aeropuertos priorizados.

Estas acciones, apoyadas en acuerdos preexistentes y nuevas iniciativas, reflejan el compromiso institucional con el fortalecimiento de la cooperación internacional y con la lucha frontal contra el narcotráfico y la criminalidad organizada.

*Fuente: DIJIN GESIN*

**ACCIÓN 2.10.** Actualizar y homogeneizar los instrumentos de medición de resultados en la desarticulación del multicrimen, a partir de una lectura más adecuada del fenómeno criminal, sus causas, sus efectos y, por supuesto, la estrategia de desarticulación, así como medir el impacto, que permita la validación de los resultados.

La Policía Nacional dispone del Centro Integrado de Monitoreo y Seguimiento de Investigación Criminal contra el Crimen Organizado (CIMSIC-CO), un mecanismo clave en la lucha contra las organizaciones responsables del multicrimen. CIMSIC-CO proporciona una visión detallada del panorama judicial de las organizaciones criminales en el país, registrando información crucial como los procesos investigativos y los actores delincuenciales, entre otros datos relevantes.

La estandarización de esta herramienta desde el Componente de Investigación Judicial hacia las unidades operativas con funciones de policía judicial ha sido esencial. Esta estandarización permite una comprensión más profunda del fenómeno criminal y facilita el desarrollo de estrategias más efectivas para la afectación estructural de las organizaciones criminales.

A través de 635 investigadores líderes pertenecientes a las direcciones operativas (DIJIN, DIASE, DICAR, DITRA, DIRAN, DIPRO, DIPOL, y nivel desconcentrado “SIJIN, SEPRO, GAULA”), bajo la coordinación de 357 despachos fiscales (organizaciones criminales, seguridad territorial, extinción de dominio, unidad especial de investigación, lavado de activos, narcotráfico, dirección de análisis y derechos humanos), permitió establecer el diagnóstico judicial en contra de los Grupos Armados Organizados – GAO y Grupos Delictivos Organizados – GDO, así:

Actualmente se cuentan con 914 Procesos investigativos con un total de 10.318 indiciados de los cuales 4.290 se encuentran identificados y 6.028 por identificar.

Las investigaciones en contra de estas organizaciones criminales GAO y GDO, estas desplegadas en 30 departamentos y 648 municipios en el marco de los procesos investigativos. Dentro de estos procesos se vienen investigando 636 casos de homicidios.

*Fuente: DIJIN AICOR*

**ACCIÓN 4.6.** Coadyuvar, desde la Estrategia sectorial y en marco de la política nacional que establezca la UIAF, a la lucha contra el lavado de activos, mediante iniciativas como: Incrementar las capacidades de inteligencia estratégica de la Fuerza Pública, para identificar las acciones de colocación, estratificación e integración de las rentas ilícitas. Incrementar las capacidades Investigativas de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CILAFT) de la DIJIN y las unidades destinadas a la estructuración de casos judiciales relacionados con el lavado de activos. En línea con la Estrategia Sectorial y la política nacional establecida por la UIAF, se han llevado a cabo las siguientes iniciativas para coadyuvar en la lucha contra el lavado de activos:

**Incremento de Capacidades del Grupo Investigativo de Lavado de Activos:** Se ha fortalecido el Grupo Investigativo de Lavado de Activos con nuevo personal. Se están implementando planes para adquirir y mejorar medios tecnológicos y logísticos necesarios para el despliegue de investigaciones a nivel nacional. Además, se están llevando a cabo capacitaciones en colaboración con INL e ICITAP para actualizar y fortalecer al personal en técnicas avanzadas para combatir el lavado de activos.

**Desarrollo del Modelo Investigativo y Operativo contra las Finanzas Criminales:** La Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional ha propuesto un modelo que integra cuatro componentes estratégicos: análisis, articulación, operacionalización, y seguimiento y evaluación. Este modelo será monitoreado y evaluado a través del Centro Integrado de Monitoreo y Seguimiento de Investigación Criminal contra las Finanzas Criminales (CIMSIC-FIC), con el objetivo de mejorar la identificación y manejo de las rentas ilícitas.

**Creación del Grupo Especial AML TASK FORCE:** Con el respaldo de la Embajada de los Estados Unidos, se ha establecido el Grupo Especial para la Investigación y Judicialización de Delitos Económicos y Financieros. Este grupo está diseñado para fortalecer las capacidades en la investigación y judicialización de procesos relacionados con la extinción del derecho de dominio, lavado de activos, y delitos conexos, tanto a nivel nacional como transnacional. Esto se realiza en concordancia con las políticas de priorización de la Policía Nacional de Colombia y la Fiscalía General de la Nación.

**Resolución 00251 de la Fiscalía General de la Nación:** En cumplimiento con la resolución 00251 del 7 de junio de 2024, emitida por la Fiscalía General de la Nación, se ha establecido el grupo especial compuesto por la Policía Judicial (PONAL) y el CTI para reforzar la investigación y judicialización de casos relacionados con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Estas acciones refuerzan las capacidades investigativas de la DIJIN y de las unidades dedicadas a la estructuración de casos judiciales vinculados al lavado de activos y al financiamiento del terrorismo, en consonancia con la política nacional y las directrices de la UIAF.

Fuente: DIJIN CIJUD

**ACCIÓN 5.2.** Identificar y desarticular, a partir del nuevo modelo de seguridad y convivencia ciudadana, los principales actores dinamizadores del delito en los territorios.

Fuente: DIJIN CIJUD

Durante el periodo presidencial se han ejecutado **6.911** operaciones; de las cuales **4.531** están orientadas a estructuras a la desarticulación de GDCO, **707** para afectar GAO, **310** contra GDO, **259** contra actores transnacionales y **1.104** para la captura de actores individuales; por los delitos de:

- **2.188** tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.
- **840** extorsión.
- **699** homicidio.
- **353** hurto a personas.
- **265** acceso carnal abusivo con menor de catorce años.
- **174** hurto a motocicletas.
- **137** hurto a comercio.
- **131** secuestro extorsivo.
- **125** hurto a residencias.
- **1.837** otros.

En el marco de estas operaciones se lograron los siguientes resultados:

- **23.624** capturas - orden judicial.
- **1.611** captura – flagrancia.
- **1.068** citación para imputación.
- **689** notificación centro carcelario.

- **452** notificación INTERPOL.
- **301** aprehensión de menores.
- **44** neutralizaciones.

Además de la afectación a las finanzas criminales mediante la extinción del derecho de dominio de **10.605** bienes con un evaluó de **\$ 4.881.404.751.689** (cuatro billones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos cuatro millones setecientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta y nueve).

*Fuente: sistema MACRI información extraída con corte 31/12/2025.*

Desde el lanzamiento del Modelo de Seguridad de Convivencia Ciudadana se han ejecutado **1.802** operaciones, afectando principalmente los siguientes delitos:

- **554** tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.
- **215** extorsión.
- **213** homicidio.
- **78** acceso carnal abusivo con menor de 14 años.
- **75** hurto a personas.
- **51** hurto a motocicletas.
- **49** secuestro extorsivo.
- **42** actos sexuales con menor de catorce años.
- **525** otros.

Las operaciones ejecutadas, tienen influencia delictiva en los departamentos de: Antioquia **248**, Cundinamarca **229**, Valle del Cauca **172**, Atlántico **107**, Santander **84**, Norte de Santander **82**, Nariño **65**, Cauca **64**, Meta **62**, Caldas **60**, Tolima **60**, Huila **60** y otros **509**.

Entre los resultados obtenidos, se logró la materialización de **7.831** capturas (**7.356** por orden judicial y **475** en flagrancia), **279** citaciones para imputación, **259** notificaciones en centro carcelario, **166** notificaciones de INTERPOL, **84** aprehensiones de menores y **30** neutralizados.

*Fuente: MACRI- DIJIN CENAC, datos extraídos el 31/12/2025. Cifras expuestas a variación.*

**ACCIÓN 5.7.** Fortalecer y desarrollar las capacidades institucionales de prevención, investigación criminal e inteligencia en la prestación del servicio de policía, con el propósito de generar mayor impacto para contrarrestar las problemáticas de mayor afectación para la seguridad ciudadana.

Para fortalecer las capacidades del Servicio de Investigación Criminal, se están gestionando **149 proyectos de inversión**. Las fuentes de financiación incluyen FONSECON, INL, así como aportes de gobernaciones y alcaldías, en el marco de la gestión territorial.

**ACCIÓN 5.9.** Implementar una estrategia de investigación judicial sobre las mayores afectaciones de seguridad a la ciudadanía, en la cual se establezcan los territorios que concentran las afectaciones y generar acciones diferenciales teniendo en cuenta los contextos regionales.

- En coordinación con la Oficina de Planeación de la Policía Nacional, se implementó la Directiva Operativa Transitoria Nro. 027 DIPON-DIJIN del 16 de diciembre de 2025, titulada “*Parametros de actuación policial para el despliegue de la Estrategia Integral Contra el Multicrimen*”. Esta directiva establece un marco integral para el despliegue, ejecución, supervisión y evaluación de la Estrategia Integral Contra el Multicrimen. Su propósito es afectar de manera efectiva fenómenos criminales y desarticular los componentes estructurales de los Grupos Armados Organizados (GAO), Grupos Delictivos Organizados (GDO), Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto (EAOCAI) y Grupos de Delincuencia Común Organizada (GDCO).

**ACCIÓN 5.12.** Promover la armonización del marco normativo y las capacidades contra los delitos de mayor afectación ciudadana, para una lucha eficaz y armónica en contra del crimen. En el marco de la coordinación armónica de las ramas del poder público, lograr una mejor alineación de reglamentos, normas y capacidades institucionales de la Fiscalía General de la Nación, el Poder Judicial, la Policía Judicial y demás instancias comprometidas en una política criminal armónica y eficaz en contra de los delitos de mayor afectación ciudadana (homicidio, lesiones personales, hurto, microtráfico, extorsión, violencia basada en género).

- Se celebró convenio interadministrativo de cooperación interinstitucional Nro. 0321 entre FGN y Policía Nacional, el cual tiene como objetivo aunar esfuerzos y recursos institucionales entre la PNC y la FGN, con el fin de fortalecer sus capacidades misionales, para contribuir a la eficacia, eficiencia y efectividad del sistema penal oral acusatorio; así como, el mejoramiento de las condiciones de seguridad ciudadana en el territorio y el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales de las partes, a través de la implementación de mecanismos estratégicos de articulación interinstitucional.

Dicho convenio se compone de 30 iniciativas agrupadas en 3 ejes temáticos y 4 grupos transversales, las cuales se desarrollan a través de un plan de acción conjunto proyectado hasta el año 2028.

*Fuente: DIJIN PLANE*

**ACCIÓN 6.10.** Formular una estrategia para el fortalecimiento de la ciberinteligencia y la ciberseguridad. En coordinación con los actores interesados y con competencia en la materia, mediante los lineamientos digitales para la gobernanza digital promover acciones que identifiquen y prevengan las afectaciones y amenazas ciberneticas a la ciudadanía e instituciones públicas y privadas, con una hoja de ruta de mediano y largo plazo.

- **Aplicación del Decreto 338 de 2022:** La presidencia de la República convocó el PMU Ciber electoral mediante los lineamientos digitales para la gobernanza digital con el objetivo de coordinar las capacidades interinstitucionales de 8 entidades y facilitar la toma de decisiones estratégicas y operacionales. Con el fin de detectar y prevenir amenazas que puedan afectar el desarrollo del proceso electoral programado para el mes de octubre de la presente vigencia (concejo de juventudes).

Esto permitió prevenir y gestionar incidentes ciberneticos que pueden afectar las infraestructuras tecnológicas de entidades críticas (registro general de la nación) y servicios esenciales.

**Gestión y Resultados de la Estrategia:** En el marco de la Estrategia Integral de Ciberseguridad y la Lucha Contra el Cibercrimen (ESCIB – C2), el Centro Cibernético Policial, en articulación con los sectores público y privado, se han obtenido los siguientes resultados desde el 01 de enero de 2025 hasta el 30 de diciembre de 2025:

- **Capturas:** 61 en total, de las cuales 40 fueron por delitos informáticos y 21 por pornografía con persona menor de edad.
- **Bloqueo de Páginas:** 12.837 páginas bloqueadas preventivamente de material de abuso sexual infantil (5.111 de juegos de azar ilegales).
- **Atención de Incidentes Informáticos:** 13,192 incidentes atendidos a través de la plataforma del CAI Virtual.
- **Análisis de vulnerabilidad:** Realizando 67 análisis de vulnerabilidades y se identificaron 1.448 brechas de seguridad de la siguiente manera:
  - **Muy altas:** 1
  - **Altas:** 8
  - **Medias:** 396
  - **Bajas:** 956
  - **Informativas:** 87

- **Alertas y Contenidos Preventivos:** 331 alertas emitidas a través de redes sociales.
- **Charlas de Ciberseguridad:** 90 charlas impartida, impactando a 21.912 personas.

Fuente: DIJIN CECIP

**ACCIÓN 7.1.** Fortalecer el Cuerpo Élite y la Policía Judicial de la Policía Nacional, con el fin de avanzar en el esclarecimiento de crímenes contra población de especial protección, en particular de firmantes de paz, líderes y lideresas sociales, y defensores de derechos humanos, bajo líneas estratégicas con enfoque diferencial.

- Se realizó una solicitud al Ministerio de Defensa para coordinar y articular mesas de trabajo con la participación del Ministerio del Interior, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y otras dependencias. El objetivo es gestionar recursos para la adquisición y renovación de elementos logísticos (técnicos, tecnológicos, infraestructura y movilidad) y capacitaciones necesarias para fortalecer las capacidades del Cuerpo Policial adscrito a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, conforme a la misión encomendada en el punto 3.4.5 del Acuerdo Final de Paz. Esta solicitud fue realizada mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-101280-DIJIN del 07/07/2025, en obediencia al diagnóstico y propuesta de fortalecimiento de las capacidades investigativas del Cuerpo Elite Policial.

Fuente: DIJIN CELIT



## ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO

Objetivo 4. Fortalecer a la fuerza pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.

El humanismo acompañado de profesionalismo, honestidad e innovación, generan en cada funcionario policial ese anhelo de trascendencia para transformar la realidad colombiana, un necesario que sin lugar a dudas mejora el servicio de policía, *que hoy se traduce en mejores y óptimas condiciones de vida y bienestar para todos*, porque desde ese lineamiento se logran servidores públicos policiales *humanos, dignos, disciplinados, íntegros, innovadores y verdaderos guardianes del orden social en las comunidades*.

Es por eso que, el talento humano se posiciona como un factor estratégico en la cultura institucional, buscando favorecer desempeños exitosos, la motivación hacia la profesión, la vocación del servicio y el sentido de pertenencia con la institución; articulando los procesos, procedimientos y actividades relacionadas con la planeación, administración y desarrollo del talento humano, reflejado en el diseño organizacional, selección, formación, ubicación laboral, evaluación, remuneración, plan de carrera, bienestar, incentivos y salud.

La Policía Nacional de Colombia a fecha 31/12/2025, contaba con un total de **185.824** funcionarios, integrada por el **74,72%** hombres y **25,28%** mujeres, evidenciando el fortalecimiento en la inclusión de mujeres, pasando de **44.330** (01/01/2025) a **46.980** (31/12/2025) funcionarias, entre ellas **2.101** oficiales, **16.344** mando del Nivel Ejecutivo y patrulleros, **1** agentes, **10.979** patrulleros de policía, **3.863** estudiantes, **10.406** Auxiliares de Policía y **3.286** no uniformadas.

Promover la pluriculturalidad ha sido una constante en los procesos de selección e incorporación, donde hombres y mujeres de diferentes etnias y culturas, con tradiciones, costumbres, creencias y dialectos propios, han permitido un acercamiento asertivo a comunidades que, durante años habían vivido la discriminación y cuyas necesidades en temas relacionados con seguridad eran desconocidas.

Actualmente, en la institución se encuentran 11.260 policías de grupos étnicos, representados así:

- **8.841** afrodescendientes
- **1.866** indígenas
- **452** mulatos
- **1** palenquero
- **100** raizales

En el marco de la transformación policial en marcha, con base en la Ley 2179 de 2021, se ha fortalecido la profesionalización y el desarrollo de la carrera policial en la institución, con el propósito de lograr la excelencia profesional en la actividad de policía, se cuenta en la planta de personal con:

- **18** policías con doctorado
- **1.290** con maestría
- **4.972** con especialización
- **11.487** con pregrado
- **129.571** técnicos y tecnólogos

En cumplimiento al lineamiento del humanismo de la dirección general y de cara a robustecer el servicio de policía, la institución realizó **12.012** traslados, fortaleciendo los entornos familiares.

Para exaltar el trabajo y compromiso del personal en la prestación del servicio de policía, se impusieron **35.389** condecoraciones y **46.569** menciones honoríficas a hombres y mujeres policías que, con sus desempeños exitosos contribuyen al cumplimiento de la misionalidad institucional.

Como reconocimiento a la experiencia, el comportamiento y la profesionalización, la Policía Nacional ha reconocido salarialmente a Mandos del Nivel Ejecutivo y Patrulleros por un valor de **\$713.378.820.539**, durante el 2025 por concepto de bonificaciones, distinciones y asistencia familiar, en cumplimiento a la Ley 2179 de 2021 y el Decreto 669 de 2022, donde se mejoran los ingresos económicos del policía, lo que impacta favorablemente su calidad de vida.

La Policía Nacional actualmente cuenta con **23.491** auxiliares de policía quienes aportan en actividades preventivas, seguridad de instalaciones guardias de prevención y se convierten en un apoyo fundamental al servicio público, es por esto que se impulsó diversas acciones para mejorar la calidad de vida de los jóvenes que prestan el servicio militar, participando activamente en la presentación de un proyecto ante el Ministerio de Defensa, para modificar la Ley 1861 de 2017. Como resultado, se logró la expedición de la Ley 2384 del 19 de julio de 2024, la cual otorga nuevos beneficios en materia de servicio militar.

- ✓ Aumento de la bonificación básica mensual al **70% de un SMMVL** para el **2025**.
- ✓ Aumento de la bonificación básica mensual **al 100% de un SMMLV** para el **2026**.
- ✓ Aumenta las causales de **exoneración de prestar el servicio militar** en tres líneas adicionales.
- ✓ **Reconocimiento de bonificación mensual para las conscriptas** que prestando el servicio militar queden **en estado de gravidez posterior a su desacuartelamiento**.
- ✓ Facilidad del trámite de la tarjeta de reservista digital o físico en la definición de la situación militar.

El programa de capacitaciones ha generado herramientas gerenciales que permiten aumentar el compromiso y la satisfacción de los uniformados, ampliando sus habilidades como la comunicación, la motivación, la toma de decisiones y la resolución de problemas, que son esenciales para liderar con éxito los grupos de trabajo.

En el marco del Programa de Salud Mental Anticipada de la Policía Nacional de Colombia, las unidades a nivel nacional ejecutaron diversas actividades en el año 2025. Estas actividades se centraron en la prevención, promoción, identificación y seguimiento de los factores de riesgos psicosociales, y fueron lideradas por los responsables de Apoyo Psicosocial y Seguridad y Salud en el Trabajo. La participación fue de **160.669** funcionarios en todo el país.

Dando cumplimiento al contrato No. 10188-25 DILOF, se han desarrollado actividades de despliegue en talleres de salud mental, que han permitido fortalecer las capacidades personales y relacionales del personal de la Policía Nacional, mediante la identificación y prevención de factores de riesgo psicosocial, la implementación de prácticas de autocuidado, desarrollo de estrategias efectivas para la resolución de problemas y el afrontamiento saludable de situaciones adversas.

En las diferentes unidades donde se han desplegado los talleres de salud mental, se reporta la participación de **1.791** funcionarios de (MEPER, DERIS, MEPOY, DECAU, MEVAL, DEANT, METIB, DETOL, MESAN, DEMAG, MEVIL, DEMET).

Se realizó la adecuada gestión para el ascenso de **17.731** funcionarios, siendo **1.413** oficiales y **16.318** mandos del nivel ejecutivo, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad.

Mediante decreto No. 0472 del 28 de abril de 2025, el gobierno nacional aprobó la ejecución de un plan de incorporación de **20.000** policías, para el fortalecimiento de las necesidades institucionales en el territorio, para las vigencias 2024-2025.

El “**Plan 20.000**”, alcanzo un nivel de cumplimiento del **100%**, reforzando las capacidades operativas del servicio de policía en contra del crimen organizado y de las estructuras armadas no estatales

De acuerdo a este plan, desde el **01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025**, la Policía Nacional registró un crecimiento en el pie de fuerza del **11% con 17.935 funcionarios**.

Con el fin primordial de contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio, la Dirección General de la Policía Nacional autorizó la destinación de **348** subtenientes Administradores Policiales y **12.209** patrulleros de policía Técnicos Profesionales en Servicio de Policía, para atender los requerimientos de las comunidades y las autoridades a nivel nacional.

## Estrategias para fortalecer la Fuerza Pública.

### 1.1 Estructurar y poner en marcha el Sistema Nacional de Atención Integral al Veterano.

El Ministerio de Defensa Nacional se asegurará de cumplir con las normativas establecidas en la Ley 1979 de 2019 (Colombia, Congreso de la República, 2019).

El Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial de la Defensa trabajará de manera articulada con las demás entidades que integran la Comisión Intersectorial, para la estructuración y puesta en marcha del Sistema.

En el marco de la “Política de Atención integral al veterano de la Fuerza Pública 2023-2027”, y tras adelantar mesas de trabajo con la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva referentes a la conformación del sistema nacional de atención integral al veterano para la articulación con las entidades del ordenamiento nacional y territorial, se realizó la conexión de oportunidades laborales con los perfiles y competencias de los integrantes de la Reserva Policial y de quienes definen su situación militar en la institución. Por esta razón, **se creó la aplicación WEB RESPOL**, plataforma donde el personal de la Reserva Policial pueda crear o actualizar su hoja de vida y postularse a diversas vacantes. Asimismo, las empresas cuentan con la opción de publicar ofertas, detallando perfiles, tipo de contrato, ubicación y asignación salarial.

Por otra parte, la Dirección de Talento Humano con el fin de reconocer y dignificar la labor del personal de la Reserva Policial, emitió la **Resolución 03148 del 16 de septiembre de 2025 “Por la cual se crea y reglamenta la Medalla de la Reserva Policial “Agente (RP) Pedro Pablo Vaquero Cagua”**, y se dictan otras disposiciones.

A diciembre del 2025, se tiene **acreditados ante la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva 21.036 veteranos, de los cuales 19.533 hombres y 1.503 mujeres**.

Fortalecer la gestión del capital humano del personal civil del Ministerio de Defensa Nacional y al interior de la Fuerza Pública. Se orientarán las acciones del cuatrienio hacia el cierre de brechas en materia de educación y capacitación. A través de las instancias sectoriales con funciones en la gestión del personal, se diseñará e implementará una hoja de ruta que fortalecerá las capacidades de formación, capacitación, investigación, instrucción, entrenamiento y reentrenamiento de acuerdo con los perfiles y planes de carrera.

Se han venido gestionando diversos actos administrativos orientados a documentar y consolidar la doctrina institucional en materias relacionadas con el **Liderazgo Policial con Enfoque Transformacional**, conforme a la **Resolución No. 02049 del 14 de julio de 2025**; el **Manual de Cargos, Perfiles y Funciones del personal uniformado de la Policía Nacional**, establecido mediante la **Resolución No. 00985 del 14 de abril de 2025**; así como la definición de los **Cargos Operativos de los Procesos Misionales**, dispuesta en la **Resolución No. 01140 del 2 de mayo de 2025**. Estos actos administrativos se encuentran debidamente alineados con lo establecido en el Decreto 113 del 25 de enero de 2022 y la Ley 2179 del 30 de diciembre de 2021.

De manera complementaria, se **creó y masificó el riesgo en la Suite Visión Empresarial**, orientado a **mitigar la fuga de conocimiento en la Policía Nacional**, fortaleciendo así los mecanismos de gestión del conocimiento, control institucional y continuidad organizacional.

De otra parte, en el marco del **cumplimiento de la normatividad que regula la función de policía**, se llevó a cabo el **desarrollo tecnológico del Plan de Carrera**, integrado al **Portal de Servicios Internos (PSI)**. Esta herramienta se encuentra **en ambiente de producción y disponible para el personal uniformado**, permitiendo a los funcionarios **visualizar y proyectar su trayectoria profesional** de acuerdo con las **rutas de carrera definidas por la institución**. Este desarrollo fortalece la planeación del talento humano, promueve el mérito institucional y aporta a la transparencia en los procesos de crecimiento profesional.

La Policía Nacional realiza de manera continua el fortalecimiento de las competencias del personal no uniformado, con el propósito de mejorar las habilidades laborales de acuerdo a las responsabilidades de los niveles de empleo, para lo cual se fijan parámetros institucionales en la Directiva Administrativa Transitoria “Plan anual de educación – PAE- para el personal de la Policía Nacional”, donde se programa con las escuelas de cobertura la oferta académica interna y externa.

1.5 Revisar los procesos de evaluación para ascensos y cambios de categoría. El Ministerio de Defensa Nacional, en coordinación con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, hará una revisión detallada de los procesos de evaluación para ascensos y cambios de categoría de los uniformados de la Fuerza Pública en el marco del régimen de carrera, de manera que sean más equitativos y se rijan por procedimientos sustentados en la meritocracia.

*La Policía Nacional produce los ascensos de manera equitativa y de acuerdo a los méritos acorde, acorde con la legislación aplicable, toda vez que:*

1. *El personal de patrulleros del nivel ejecutivo que obtenga una de las vacantes de las pruebas de conocimiento del concurso previo al curso de capacitación para ingreso al grado de subintendente, realizadas por una entidad externa, podrá ingresar al mencionado grado cumpliendo con las condiciones y requisitos establecidos en el parágrafo 4 artículo 21 del Decreto Ley 1791 de 2000 (modificado por el artículo 107 de la Ley 2179 de 2021).*
2. *Previo el cumplimiento de la totalidad de los requisitos determinados en la ley para el personal uniformado de la Policía Nacional, ascenderá en igualdad de condiciones con sus compañeros de curso o de su misma antigüedad y con las exigencias objetivas para su ascenso dentro de la jerarquía policial.*
3. *La Policía Nacional a través de la Dirección de Incorporación busca exaltar al personal uniformado que tenga las competencias y cualidades para realizar el cambio de categoría a oficial en cumplimiento al artículo 12 del Decreto Ley 1791 de 2000 (modificado por el artículo 104 de la Ley 2179 de 2021), que establece lo siguiente;*

*“ARTÍCULO 104. Modifíquese el artículo 12 del Decreto Ley 1791 de 2000, el cual quedará así:*

*Artículo 12. Cambio de categoría de Nivel Ejecutivo y Patrulleros de Policía a Oficial. El Director General de la Policía Nacional podrá seleccionar aspirantes a Oficiales dentro del personal del Nivel Ejecutivo y Patrulleros de Policía que acrediten título académico de técnico, tecnólogo, o título profesional de formación universitaria, previa solicitud del interesado y cumplimiento de los demás requisitos señalados en el Protocolo de Selección del Personal de la Policía Nacional que establezca el Director General de la Policía Nacional”.*

1.6 Avanzar en la eliminación de la obligatoriedad del servicio militar. El Ministerio de Defensa Nacional contribuirá a la eliminación gradual de la obligatoriedad del servicio militar, y propenderá por la implementación del servicio social para la paz, en coordinación con las entidades del Gobierno nacional que deban acompañar este proceso. La eliminación de la obligatoriedad del servicio militar se hará de manera gradual y sujeto a la profesionalización de los miembros de la Fuerza Pública, conservando la capacidad de personal necesaria para el mantenimiento de la seguridad y la defensa.

La Policía Nacional compilo la normatividad de la prestación del servicio militar y reglamentar al interior de la Policía Nacional, mediante la Resolución 03415 del 26 de octubre de 2022, “Por la cual se expide el manual para la administración del personal de auxiliares de policía”, estableciendo lineamientos institucionales sobre la selección, incorporación, formación administración, supervisión y la administración de los jóvenes que prestan el servicio militar en la Policía Nacional.

Participó en la elaboración del Decreto 1075 de 2025, que adiciona la sección 19 al Decreto 1070 de 2015, en cumplimiento de la Ley 2384 de 2024, mediante el cual se reguló la extensión del servicio militar de los conscriptos, estableciendo una **duración adicional de 6 o 12 meses de servicio**.

- ✓ De la actividad de extensión del servicio militar se logró que **3.476 (43%)** jóvenes de los 8.000, decidieran cambiar de contingente o prórroga del servicio militar.
- ✓ Con base en los beneficios otorgados en la Ley 2384 del 2024 y el Decreto 1075 de 2025, los conscriptos en la Policía Nacional, nos ha permitido mantener una **planta ocupada del 95%**.

En aplicación del Decreto 1907 de noviembre 10 de 2023 “Por el cual se adiciona el Título 11 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1070 del 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa, por medio del cual se reglamenta la Política de Estado de Gratuidad en la Matricula de las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.”, han sido beneficiados un total de **2.693** Auxiliares de Policía en el equivalente al 35.9% de los 7.000 estudiantes.

*De igual forma, el artículo 64 de la Ley 1861 de 2017 “por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización”, trata del componente social del servicio militar obligatorio, lo que significa que la misma institución puede reglamentar este tipo de servicio, sin que afecte la misionalidad ni el servicio de policía.*

### **Estrategias de bienestar laboral, social y familia.**

Durante la vigencia, la Policía Nacional de Colombia, ha generado esfuerzos importantes para fortalecer el bienestar de los policías y sus familias, de esta manera, se describen a continuación los principales logros alcanzados

- Durante la presente vigencia se han beneficiado con actividades de acompañamiento psicosocial y recreo-deportivas **289.053** personas de la comunidad policial a nivel nacional.



- Se han atendido **317.647** usuarios con los servicios de hospedaje y recreación en los centros vacacionales y recreativos, distribuidos en **81.858** beneficiarios en hospedaje y **235.789** en pasadías.
- Se comprometieron **\$5.000** millones, para la adecuación y remodelación de 1 centro vacacional (Picaleña – Ibagué) y 1 centro recreativo (Chocó).
- Se cuenta con **1.977** viviendas fiscales a nivel nacional, de las cuales **1.617** se encuentran adjudicadas, representando un **85%** de ocupación, 88 están en mantenimiento, **13** inhabitables y **238** disponibles.
- Se comprometieron **\$6.488** millones, para la adecuación y remodelación de **88** viviendas fiscales en **8** unidades de Policía. (DECAU, DENOR, DECHO, MECUC, MECAL, MEBOG, DEVAL y DIBIE).
- Se encuentran afiliados a los servicios de bienestar social y familia **181.522** personas (activos y reserva activa), que con su núcleo familiar corresponde a una población objeto de **795.311** personas.
- En la actualidad se cuenta con **64** alianzas y **14** convenios, los cuales otorgan descuentos y beneficios a la familia policial.
- Se llevó a cabo la reapertura del Centro Vacacional Melgar – Tolima (**60** unidades habitacionales, con capacidad para **300** personas), de igual forma, se inauguró el Centro Vacacional Apulo – Cundinamarca (**21** unidades habitacionales con capacidad para **58** personas), con el fin de ampliar la cobertura de servicios de turismo y recreación.
- Se llevó a cabo la inmersión nacional e internacional en inglés para mejorar las competencias comunicativas de los estudiantes. En el año 2025 participaron **44** estudiantes (**22** estudiantes en inmersión nacional en Bogotá. **22** estudiantes en inmersión internacional en Malta).
- Se realizó el lanzamiento del libro “**100 historias para contar y recordar**”, una publicación que recopila experiencias significativas de la comunidad educativa. Durante el evento, el cual fue presentado oficialmente y se llevó a cabo la entrega de reconocimientos a los participantes y colaboradores que hicieron posible esta importante obra.
- El Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones (MINTIC) mediante el programa “Computadores para Educar”, hizo la entrega de **5.012** equipos de cómputo, así: **3.532** para estudiantes y **1.480** para salas de sistemas.

## Estrategia de salud

La Dirección de Sanidad, en el marco de sus competencias misionales, **ha orientado su gestión al fortalecimiento integral del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, priorizando la garantía de una atención oportuna, eficiente y de calidad para la población a su cargo.** Este enfoque responde a las características demográficas y territoriales del sistema, las cuales determinan la planeación, asignación de recursos y la implementación de estrategias diferenciales de atención. En este contexto, el Subsistema de Salud de la Policía Nacional atiende a un total de **620.303 usuarios**

## Cobertura de Servicios

Para garantizar el aseguramiento en salud y la prestación oportuna, continua y de calidad de los servicios, la Dirección de Sanidad realizó un total aproximado de **16.722.123 de actividades en salud**, las cuales incluyen tanto los servicios brindados a través de la red propia como las atenciones autorizadas y prestadas por la red externa. Con ello, se logró asegurar el acceso integral a las prestaciones asistenciales en los diferentes niveles de complejidad, dar respuesta efectiva a la demanda de los usuarios y fortalecer la continuidad de la atención.

Actividades en salud	2025
Autorizaciones (red externa)	2.158.200
Atenciones (red propia)	14.563.923
<b>Total</b>	<b>16.722.123</b>

Fuente: Área Gestión Aseguramiento en Salud - Área Gestión Prestación Servicios en Salud

Nota. Fecha de corte al 31 de diciembre de 2025

La Dirección de Sanidad, en ejercicio de su función rectora y operativa, cuenta con la capacidad institucional para garantizar la cobertura integral de los servicios de salud a la población afiliada, mediante la articulación de su red propia y la complementariedad con prestadores externos. Estas capacidades permiten asegurar la continuidad, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios asistenciales en todo el territorio nacional, atendiendo las necesidades en salud de acuerdo con la demanda y las particularidades regionales.

En este marco, la Red Integral de Servicios de Salud (RISS) garantizó la cobertura de la atención en salud a través de una **red propia conformada por un (1) hospital de tercer y cuarto nivel de complejidad (HOCEN), ocho (8) clínicas de mediana complejidad y noventa y ocho (98) establecimientos de atención primaria distribuidos a nivel nacional.** De manera complementaria, la red cuenta con veintitrés **(23) laboratorios**, fortaleciendo la capacidad diagnóstica y la oportunidad en la prestación de los servicios de salud.

Para complementar y asegurar la cobertura de los servicios mediante la articulación con prestadores externos, se cuenta con un promedio de **963 contratos, distribuidos así: 870 correspondientes a servicios de salud, 60 a dispositivos médicos, 30 contratos mixtos y 3 de oxígeno domiciliario.**

## Actualización del Plan de Servicios y Tecnologías en Salud PSTS

En el mes de octubre se aprobó en sesión extraordinaria del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional el **Acuerdo 093 "Por el cual se establece el Plan de Servicios y Tecnologías en Salud del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional"** el cual se concibe como una herramienta estratégica orientada a garantizar una atención integral, oportuna y segura para los usuarios.

Su actualización permite responder de manera efectiva a las necesidades en salud, incorporar **avances tecnológicos y clínicos, fortalecer la gestión del riesgo y asegurar la estandarización de los servicios a nivel nacional**. Asimismo, contempla la validación de tecnologías **No-PSTS** mediante equipos interdisciplinarios, lo que favorece decisiones técnicas basadas en evidencia y centradas en el paciente.

#### **Beneficios e impactos de la actualización del PSTS:**

**Mayor equidad y homogeneidad** en la prestación de los servicios de salud para todos los usuarios, independientemente de su ubicación geográfica.

**Mejor acceso** a los servicios mediante la definición clara de puertas de entrada y la garantía de atención por urgencias sin barreras.

**Mayor seguridad del paciente**, a través de criterios técnicos y clínicos para la validación de tecnologías y servicios No-PSTS.

**Fortalecimiento del modelo MATIS y de las RIAS**, promoviendo la continuidad del cuidado, la atención integral y la optimización de los resultados en salud.

**Mejora en la oportunidad y calidad de la atención**, al alinear el plan con las necesidades reales de la población y la capacidad del sistema.

#### **Actividades en salud operacional**

En el marco del Programa de Salud Operacional y conforme a los lineamientos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, se desarrollan acciones orientadas a satisfacer las necesidades de los usuarios del Subsistema de Salud, garantizando la atención integral en salud y la prestación de servicios asistenciales en concordancia con el Modelo de Atención Integral en Salud. Asimismo, se evalúa la capacidad de la medicina operacional para asegurar la cobertura efectiva en las unidades policiales, estaciones, subestaciones, puestos de policía y grupos operativos.

Año	Intervenciones a Grupos Operativos	Visitas a estaciones y subestaciones de policía de difícil acceso	Atenciones en salud a uniformados
2025	665	1.508	78.988

Fuente: Grupo Gestión Prestación Servicios de Salud.

Nota. Fecha de corte al 31 de diciembre de 2025.

#### **Suministro y dispensación de medicamentos**

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Sanidad **garantizó la continuidad en la dispensación de medicamentos** mediante la implementación de esquemas contractuales sucesivos, asegurando el suministro oportuno y permanente a los usuarios del Subsistema de Salud. Hasta el 7 de mayo, la dispensación se realizó a través de una orden de compra con el gestor farmacéutico Éticos Serrano Gómez Ltda., alcanzando al cierre del segundo trimestre una ejecución del 99,94%, cuyo saldo respaldó los valores derivados de los trámites de conciliación por objeciones previas a la facturación, de conformidad con los términos contractuales.

Posteriormente, entre el 8 de mayo y el 7 de noviembre de 2025, la dispensación continuó mediante un contrato de medicamentos con el mismo operador, el cual registró igualmente una ejecución presupuestal del 99,94%, evidenciando una gestión eficiente de los recursos y la estabilidad en la prestación del servicio farmacéutico.

A partir del 8 de noviembre de 2025, se dio continuidad al servicio mediante un nuevo contrato de medicamentos con el gestor farmacéutico Unión Temporal POLPHARMA. Durante los meses de noviembre y diciembre se ejecutó un gasto de \$54.099 millones alcanzando al cierre de la vigencia una ejecución del 20%, acorde con el periodo de ejecución, garantizando en todo momento la atención farmacéutica integral a los usuarios.

**Durante la vigencia 2025 se entregaron 182.126.454 dosis de medicamentos, lo que representa una disminución del 4,91 % frente al año 2024, con un costo total de \$419.464 millones.** Este comportamiento evidencia un avance en la contención del gasto farmacéutico, sin afectar la oportunidad ni la calidad en la dispensación, garantizando la continuidad de los tratamientos, fortaleciendo la adherencia terapéutica, contribuyendo al adecuado control de las enfermedades y previniendo la ocurrencia de complicaciones en la población afiliada.

Entrega de medicamentos	2024	2025
Dosis*	191.540.059	182.126.454
Costos	\$ 428.600.252.801	\$419.464.317.965

Fuente: Área Gestión Aseguramiento en Salud

Nota. \* cifra en unidades de medicamentos. Fecha de corte al 31 de diciembre de 2025.

### Estrategias en promoción y prevención en salud

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional **consolidó un conjunto de estrategias integrales de promoción y prevención en salud, orientadas a generar beneficios directos en la calidad de vida de los usuarios del Subsistema de Salud Policial.** Estas acciones permitieron fortalecer la detección temprana de factores de riesgo, reducir la ocurrencia de eventos prevenibles y promover intervenciones oportunas, contribuyendo a la continuidad de la atención, al uso eficiente de los servicios y al mejoramiento de los resultados en salud.

- RIA Materno Perinatal: Se identificaron 3.461 gestantes, **de las cuales 2.699 (77,98%) ingresaron al control prenatal** antes de la semana 10 de gestación.

La **mortalidad materna evitable** del SSPN para la vigencia 2025 registró un resultado de **cero (0) casos.**

- RIA cardio – cerebro vascular y metabólica: Se realizaron **1.272.329 tamizajes de riesgo cardiovascular** en la población afiliada al Subsistema de Salud de la Policía Nacional (SSPN). De este total, **99.591 usuarios fueron clasificados en niveles de riesgo alto, muy alto y extremadamente alto**, lo que corresponde aproximadamente al 7,8 % de la población evaluada. Se realizaron 562.767 consultas de control a nivel nacional, evidenciando un seguimiento clínico permanente y estructurado.

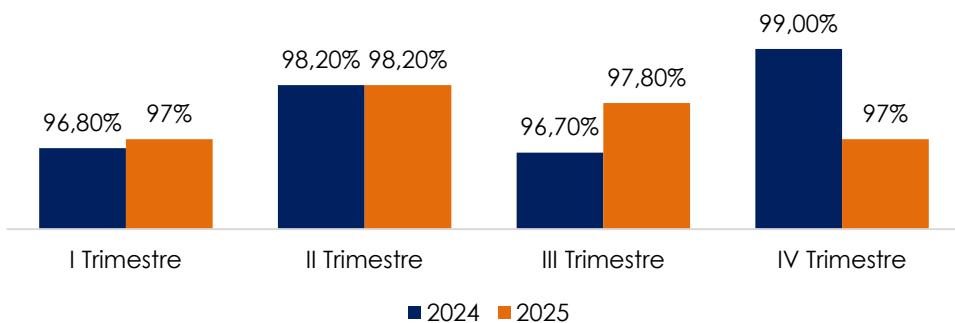
Se evidenció un incremento en la captación de usuarios afiliados al Subsistema de Salud con diagnóstico de Hipertensión Arterial, alcanzando un total **de 95.562 pacientes caracterizados.**

Se registró un acumulado de **72.627 pacientes hipertensos controlados**, lo que representa el 76 % del total identificado, evidenciando un incremento del 37,2 % frente al año 2024, cuando se reportaban 52.923 pacientes con control de la enfermedad.

- RIA Salud Mental: se desarrollaron **3.854 actividades**, beneficiando a **128.887 usuarios**, y se avanzó en la implementación de la Ruta para el desarrollo de la Política de Salud Mental.

#### Nivel de satisfacción al usuario

Con el fin de evaluar la percepción de los usuarios frente a la calidad, oportunidad y humanización de los servicios prestados por el Subsistema de Salud de la Policía Nacional, como mecanismo de seguimiento y mejoramiento continuo. Los resultados obtenidos permiten valorar el desempeño institucional desde la experiencia del usuario y constituyen un insumo clave para la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento de la atención en salud.



Fuente: Oficina de Atención al Usuario  
Nota. Fecha de corte al 31 de diciembre de 2025.

A partir de la información consolidada para la vigencia 2025, y con base en la aplicación de 96.578 encuestas de satisfacción, se evidenció que los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional registraron un **nivel de satisfacción global del 97,7 %**, lo que refleja una percepción altamente favorable frente a la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud.

#### Participación social

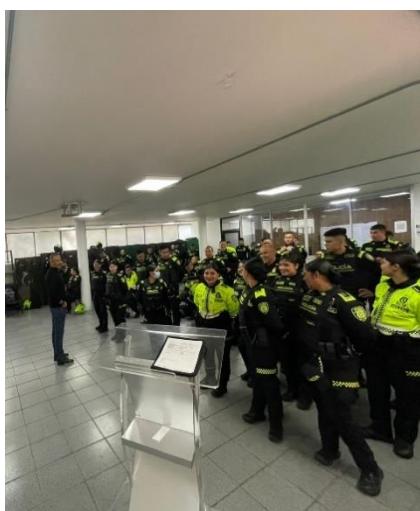
Con el propósito de fortalecer la gestión institucional y promover el mejoramiento continuo del Subsistema de Salud, a través de la participación activa de los grupos de interés, veedurías y asociaciones de usuarios, se lideraron las siguientes acciones:

- Se realizaron **441 reuniones con asociaciones, veedurías, ligas y alianzas de usuarios**, de las cuales 12 fueron lideradas por el Director y el Subdirector de Sanidad de la Policía Nacional, y 429 por los jefes de las Regionales de Aseguramiento en Salud y de las Unidades Prestadoras de Servicios de Salud.
- Se implementó la estrategia institucional “**Diálogo con Café**” encabezada por los jefes de las Regionales de Aseguramiento en Salud, como espacio de diálogo directo y participativo con los usuarios.
- Se cuenta con **168 veedurías y agremiaciones de usuarios** debidamente registradas ante el Subsistema de Salud.
- Se realizaron **cinco (5) acompañamientos** orientados a la creación y al fortalecimiento de asociaciones de usuarios, promoviendo su participación activa y representativa en la gestión del Subsistema.

**Numeral 2.6** Optimizar el Sistema de Justicia Penal Militar y Policial, al igual que la Defensa Técnica Especializada de los miembros de la Fuerza Pública. Para mejorar los procesos de investigación y juzgamiento de la Justicia Penal Militar y Policial (JPMP), con el objetivo de mejorar procesos de transparencia y de oportunidad en el acceso a la prestación de sus servicios, se establecerán controles y evaluaciones objetivas del desempeño y se fortalecerán las competencias de los servidores judiciales.

Se reforzó el derecho fundamental a la defensa jurídica y el acceso efectivo a la administración de justicia para los integrantes de la Policía Nacional, a través del Fondo de Defensa Técnica Especializada de los miembros de la Fuerza Pública, cuando la falta o el delito haya sido cometido en ejercicio de la misión constitucional o por causa, con ocasión o en relación directa o indirecta, con el servicio.

Lo anterior, alineado al Plan Estratégico Institucional 2023-2026 “Estrategia integral de seguridad con énfasis en convivencia ciudadana y cambio climático”, en el cual se desarrollan actividades orientadas al fortalecimiento del “Plan Dignidad”, en donde se adelantaron las siguientes actividades para la vigencia 2025, en cumplimiento de la línea de acción “Coordinar la socialización del portafolio de servicios ofrecidos por FONDETÉC”, así:

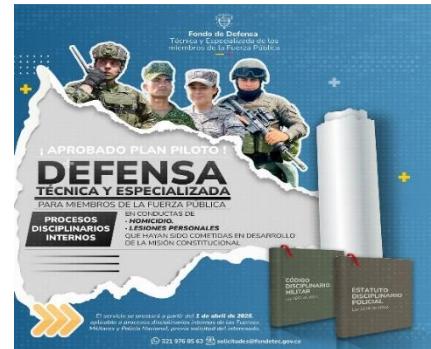
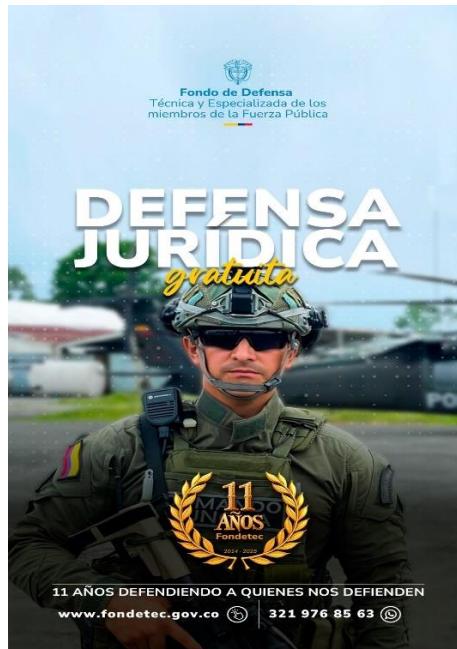
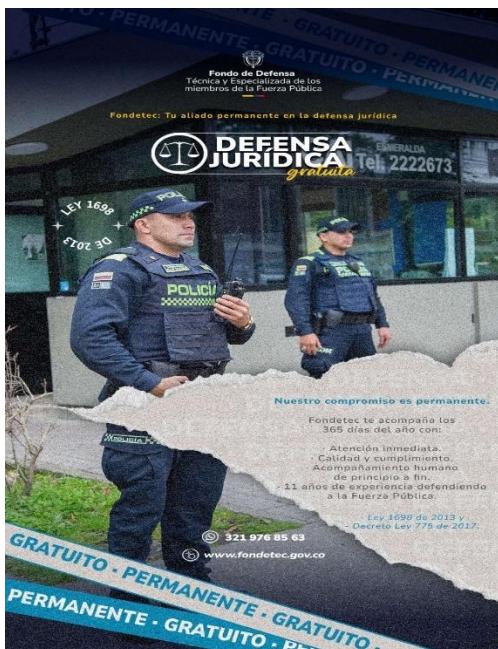


Socialización del portafolio de FONDETÉC, en diferentes unidades de policía, realizados por funcionarios del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.

UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAL	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAL
INSGE	372	MESOA	493
SEGEN	77	MEVAP	19
POLFA	51	DEPUY	20
ESCAR	646	DEVAL	25
ECSAN	226	DETOL	40
ESSUM	813	DENAR	51
DECUN	1495	MECUC	54
DECOR	58	DETOL	2096
REGI2	1585	REGI4	1369

REGI5	2540	REGI6	4963
MEMAZ	423	<b>TOTAL</b>	17.416

En coordinación con el área de comunicaciones de FONDETEC y COEST DIPON, se han efectuado publicaciones en los diferentes canales de difusión institucional, sobre el servicio gratuito de defensa técnica y especializada.



## Educación Policial

Mediante el Decreto 113 del 25 de enero de 2022, se asigna a la Dirección de Educación Policial, como la unidad responsable de planificar dirigir, desarrollar, coordinar, supervisar y evaluar el sistema educativo policial, implementando los programas de formación, capacitación y entrenamiento, atendiendo a requerimientos exigidos por parte del Ministerio de Educación Nacional, en lo que corresponde a las funciones sustantivas de la educación superior, docencia, investigación y proyección social, como respuesta a su compromiso institucional y social de fortalecer la profesionalización del personal que integra la institución para lograr la efectividad en el servicio de

policía. Por lo anterior, se presentarán los diferentes avances, impactos y retos de la gestión en cada de sus grandes líneas, aportando a la educación policial, desde la perspectiva humanista para lograr la comprensión profunda del valor de lo humano que fortalece a la profesionalización de quienes participan de nuestros procesos de formación y así contribuir a una sociedad que conviva en paz.

### **Autoevaluación Institucional y de Programas Académicos.**

Con una sólida trayectoria como Institución de Educación Superior (IES), la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional ha fortalecido su Sistema Interno de Aseguramiento para la Calidad de la Educación Policial (SACEP). Este esfuerzo ha sido fundamental para obtener y mantener el reconocimiento del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) del Ministerio de Educación Nacional (MEN) a su Política de Calidad.

A continuación, se presenta la relación cronológica de las actividades ejecutadas durante la vigencia 2025:

- Renovación de Acreditación de Alta Calidad (Programas Académicos). Descripción Técnica: Se logró la renovación de acreditación de alta calidad del programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía de la Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo" (ESCRER), mediante la Resolución 000235 del 16 de enero de 2025. Vigencia del reconocimiento: Seis (6) años.
- Radicación Informe de Autoevaluación Institucional. Descripción Técnica: Se radicó ante El Ministerio de Educación Nacional el informe de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación en alta calidad institucional, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-002881-DIEPO del 19 de febrero del 2025.
- Renovación de Acreditación de Alta Calidad (Programas Académicos). Descripción Técnica: Se logró la renovación de acreditación de alta calidad por el término de seis (6) años del programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía de la Escuela de Carabineros Provincia de Velez (ESVEL), mediante la Resolución 004580 del 11 de marzo del 2025.
- Validación de Instrumentos SACEP. Descripción Técnica: Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-007447-DIEPO del 13 de mayo del 2025, se ordenó a los señores Directores(as) de Escuelas de Policía, Centros de Instrucción, Vicerrectores(as), jefes de Oficinas asesoras y Grupos, Líderes de Factor y Jefes de Evaluación y Calidad, la convocatoria a una mesa de trabajo. El objetivo principal fue la validación técnica y pedagógica de los nuevos instrumentos de evaluación de la gestión, los cuales integran el Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad (SACEP) de esta Dirección.
- Conversatorio de Avance de Planes de Mejoramiento. Descripción Técnica: Se realizó el 28 de mayo del 2025 el primer conversatorio evaluativo orientado por parte del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), con el fin de verificar el avance del plan de mejoramiento de los siguientes programas:
  - Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía - Escuela de Policía Simón Bolívar (SNIES 103535).

- Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía - Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas (SNIES 103534). El conversatorio se realizó mediante la herramienta digital TEAMS, con la designación de los consejeros Dra. María Piedad Marín y Dr. Carlos H. González.
- Clasificación en Convocatoria de Fomento MEN. Descripción Técnica: Como resultado de una gestión proactiva, en el mes de agosto la DIEPO participó y logró la clasificación en la Convocatoria de Fomento del MEN, siendo aceptada en tres líneas de acompañamiento técnico fundamentales:
  - Línea 1: Fortalecimiento de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC/SACEP).
  - Línea 2: Acompañamiento para procesos de Renovación de Acreditación Institucional.
  - Línea 3: Fortalecimiento de Sistemas de Información (SIEPO). Se continúa con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional y la Institución Educativa Pascual Bravo.
- Radicación Informe Renovación Acreditación (Sedes Multicampus). Descripción Técnica: Se radicó ante el Ministerio de Educación Nacional el informe de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación del Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía para la sede multicampus Escuela de Policía Simón Bolívar (ESBOL) y sede multicampus Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas (ESECU).
- Participación "Noche de la Excelencia 2025". Descripción Técnica: La Dirección de Educación Policial participó en el evento de reconocimiento más importante del sector educativo, la Noche de la Excelencia 2025, organizada por el Ministerio de Educación Nacional.
  - Fecha: 6 de octubre de 2025.  
Categoría: Evaluación Formativa.  
Impacto: Esta participación visibiliza a la DIEPO como un referente de calidad y buenas prácticas pedagógicas a nivel nacional.
- Reconocimiento como Universidad (Visita Pares). Descripción Técnica: Se recibió visita por parte de los pares académicos designados por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) los días 15 al 17 de octubre 2025, para el reconocimiento de la DIEPO como Universidad.
- Visita de Renovación Acreditación Programa ESTIC. Descripción Técnica: Se desarrolló la visita de par académico en fase de evaluación externa designada por el MEN-CNA como parte del proceso de renovación de la acreditación de alta calidad para el programa académico: Tecnología en Gestión de Infraestructuras de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (ESTIC), del 22 al 24 de octubre de 2025. Se encuentra pendiente el informe del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).
- Visita de Renovación Acreditación Institucional. Descripción Técnica: Se recibió la visita de pares académicos designados por parte del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) para la renovación de la Acreditación en Alta Calidad de la Dirección de Educación Policial, desarrollada exitosamente los días 4, 5 y 6 de noviembre del presente año. Se encuentra pendiente por recibir el informe del CNA.

- Presentación Resultados Convocatoria MEN (Referente Nacional). Descripción Técnica: Es de resaltar que, en el marco de la Línea 1 (Fortalecimiento del SIAC), la DIEPO fue seleccionada por el Ministerio como una institución referente. En virtud de este reconocimiento, la Dirección participó el 18 de noviembre de 2025 como expositora en el evento de presentación de resultados del proyecto, donde se socializó ante la comunidad académica la evolución, el crecimiento y la proyección estratégica de nuestro Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- Estado Actual de Procesos de Acreditación. Descripción Técnica: Se encuentra pendiente la designación de pares académicos para la renovación de la acreditación en alta calidad de los siguientes programas académicos:
  - Escuela de Investigación Criminal (ESINC): Técnica profesional en dactiloscopia.
  - Escuela de Policía "Simón Bolívar" (ESBOL): Técnico Profesional en Servicio de Policía.
  - Escuela de Carabineros "Eduardo Cuevas García" (ESECU): Técnico Profesional en Servicio de Policía.
- Actualización Permanente del SACEP. Descripción Técnica: Se está realizando la actualización del Sistema Interno de la Calidad Educativa. La actualización del SACEP obedece al proceso de transformación policial "TP + Humano", y las nuevas políticas del Ministerio de Educación Nacional (MEN) a partir del Decreto 1330 de 2019, el Acuerdo 002 de 2020 CESU y la aprobación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2025.

Fuente: Grupo de Evaluación y Calidad. 21/01/2026

### **Plan de Desarrollo Profesoral**

Para la Vigencia 2025 la Dirección de Educación Policial:

- Fue aprobado en la suite visión empresarial el Procedimiento de Selección, Vinculación y Liquidación y Pago Docente mediante código 1DH-PR-0018 del 12/03/2025, lo anterior se desarrolló con el fin de estandarizar y garantizar la correcta selección, vinculación, desarrollo académico, liquidación y pago de los docentes de la Dirección de Educación Policial, asegurando el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia, mérito, eficiencia y responsabilidad administrativa. Así mismo, permite fortalecer el control interno, mitigar riesgos jurídicos, fiscales y presupuestales, y asegurar la calidad de los procesos académicos, en concordancia con la normatividad vigente y los objetivos del Sistema Educativo Policial.
- Mediante Resolución 00232 del 7 de febrero 2025 "Por la cual se otorga la calidad de Profesor Policial a un personal de Oficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en la categoría según corresponda" fueron escalafonados 920 docentes policiales, así:

CATEGORÍA	CANTIDAD
INSTRUCTOR	884
AUXILIAR	32
ASISTENTE	3
ASOCIADO	1
<b>TOTAL</b>	<b>920</b>

Fuente: Grupo de Desarrollo Profesoral Fecha: 21/01/2026

Lo anterior permitió fortalecer el cuerpo docente policial, garantizando que la actividad docente sea ejercida por personal debidamente acreditado y categorizado, y habilita legalmente a los uniformados escalafonados para el ejercicio de la docencia y el reconocimiento de la remuneración profesoral, conforme a la normatividad vigente.

- Fue radicado bajo el Nro. 20251118054263, ante Ministerio de Defensa Nacional, el Proyecto de Decreto "Por el cual se sustituye el Título 2 de la Parte 5, Libro 2 del Decreto 1070 de 2015" Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa", mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-016685-DIEPO.

Con la modificación del proyecto de decreto se da cumplimiento a la Ley 2179 de 2021, busca fortalecer la profesionalización y el escalafón del cuerpo docente policial, superar las limitaciones del Decreto 1070 de 2015 y garantizar criterios de mérito, calidad y legalidad en el ejercicio de la docencia policial.

- Se garantizó el reconocimiento económico oportuno y conforme a la normatividad vigente a 5.460 docentes policiales escalafonados, por un valor total de \$3.663.414.318,01, asegurando la correcta aplicación del escalafón docente bajo criterios de mérito y categoría, fortaleciendo la profesionalización del cuerpo docente policial, el control presupuestal y la continuidad de los procesos académicos, a:

INSTRUCTOR	AUXILIAR	ASISTENTE	ASOCIADO
5258	178	15	9

Fuente: Grupo de Desarrollo Profesoral Fecha: 21/01/2026

- Selección, vinculación y liquidación de 2.522 docentes entre hora catedra y ocasionales por un valor de \$ 3.142.705.843,13.
- Se expidió el instructivo Número 007 DIEPO del 23 de mayo de 2025 “*Lineamientos para la distribución equilibrada en docencia, investigación proyección social (tiempo docente)*”, el cual tiene como propósito establecer lineamientos para la distribución equilibrada del tiempo docente entre las funciones de docencia, investigación y proyección social, con el fin de optimizar el desempeño académico, fortalecer la calidad institucional y asegurar el cumplimiento de la misión universitaria.

## Distribución del Tiempo según la modalidad de vinculación

Modalidad Vinculación	Docencia (%)	Investigación (%)	Proyección Social (%)	Gestión Académica (%)	Horas a la semana
Docente Hora Cátedra	<b>82% (20)</b>	<b>9% (2h)</b>	<b>9% (2h)</b>		<b>4- 24</b>
Docente Ocasional TC	<b>45% (18h)</b>	<b>23% (8h)</b>	<b>23% (8h)</b>	<b>20% (9h)</b>	<b>4- 24</b>
Docente Ocasional MT	<b>45% (9h)</b>	<b>20% (5h)</b>	<b>20% (5h)</b>	<b>25% (4h)</b>	<b>20</b>
Docente Policial MT	<b>80% (16h)</b>	<b>10% (2h)</b>	<b>10% (2h)</b>		<b>20</b>
Docente Ad Honorem	<b>Variable</b>	<b>Variable</b>	<b>Variable</b>		

Fuente: Grupo de Desarrollo Profesoral Fecha: 21/01/2026

- En coordinación con las Escuelas de Policía y la Dirección de Educación Policial se llevaron a cabo 20 sesiones de Máster Class impactando 128.123 uniformados de la Policía Nacional, fortaleciendo, actualizando, capacitando y estandarizando el conocimiento del personal uniformado, impactando a 128.123 policías, mediante espacios académicos de alto nivel que contribuyen al mejoramiento del desempeño profesional y al fortalecimiento del servicio público de policía
- Mediante resolución Nro.00232 del 07 de febrero de 2025 se otorgó la calidad de profesor para el ingreso al escalafón a **920** docentes policiales, garantizando la calidad, profesionalización, transparencia y motivación dentro de la carrera educativa.
- Con el fin de dar aplicabilidad al artículo 85 de la Ley 2179 del 30 de diciembre de 2021, la Dirección de Educación Policial presentó al Ministerio de Defensa Nacional el proyecto de Decreto para mejorar los estímulos, incentivos y emolumentos para el cuerpo docente de la Dirección de Educación Policial.

### Oferta Académica

La Dirección de Educación Policial en su portafolio educativo cuenta con un total de **59** programas académicos con registro calificado, en los diferentes niveles de formación, de los cuales **23** programas se encuentran acreditados en alta calidad por parte del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

PROGRAMAS ACADÉMICOS	CANTIDAD
Doctorado	1
Maestrías	5
Especializaciones	11
Especialización Técnicas y Tecnológicas	4
Pregrados Universitarios	4
Tecnologías	5
Técnicos Profesionales	28
Técnico Laborales	3
Total	61

Fuente: Vicerrectoría Académica Fecha: 21/01/2026

Para esta vigencia, se obtuvo como logro significativo, un nuevo registro calificado, en el nivel académico de doctorado, oferta que tendrá apertura al público externo, así mismo se logró la modificación de denominación de programas académicos: Especialización en Gestión Aeronáutica y Especialización en Gestión de la Seguridad de las Organizaciones.

### Formación Policial

La Dirección de Educación Policial graduó durante la vigencia 2025 a **22.432** Policías, de los cuales **12.781** corresponden a programas de formación inicial y 9.651 en programas especializados como se evidencian a continuación:

FORMACIÓN INICIAL	GRADUADOS
Técnicos Profesionales en Servicio de Policía.	12409
Administrador Policial	145
Especialización en Servicio de Policía	227
<b>TOTAL</b>	<b>12.781</b>
FORMACIÓN ESPECIALIZADA	GRADUADOS
Especializaciones	131
Maestrías	310
Profesionales Universitario	17
Tecnologías	8828
Técnicos Profesionales	281
Técnicos Laborales	84
<b>TOTAL</b>	<b>9651</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>22432</b>

Fuente: Vicerrectoría Académica Fecha: 21/01/2026

### Cursos de Ascenso

En el marco de la capacitación y actualización permanente del hombre y la mujer policial, la Dirección de Educación Policial desarrolló programas académicos formales e informales orientados al fortalecimiento de competencias profesionales, técnicas y funcionales. Mencionados programas fueron ofertados por las sedes multicampus de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada” (ESJIM) y la Escuela de Posgrados de Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro” (ESPOL), durante la vigencia 2025.

En el desarrollo de estas acciones formativas se contó con la participación del personal que, previo cumplimiento de los requisitos realizó su correspondiente proceso de formación con el propósito de ascender al grado inmediatamente superior, así:

Nivel	2025
<i>Suboficiales y miembros del Nivel Ejecutivo</i>	17658
<i>Oficiales</i>	1.323
<b>TOTAL</b>	<b>18.981</b>

Fuente: Vicerrectoría Académica Fecha: 21/01/2026

### Implementación nuevos programas de profesionalización policial

En el marco de la Ley 2179 de 2021, se implementaron programas académicos formales establecidos como requisitos para ascensos y distinciones, lo cual permitió ampliar el acceso a la oferta educativa en el territorio, garantizando equidad e igualdad de oportunidades para todos los integrantes de la Institución. En este contexto, la Dirección de Educación Policial diseñó e implementó nuevos programas académicos, los cuales fueron ofertados en modalidad virtual, fortaleciendo los procesos de formación, capacitación y actualización permanente del Talento Humano de la Policía Nacional.

Como resultado de esta estrategia institucional, se obtuvieron los siguientes resultados:

#### Administración Policial (modalidad virtual)

El programa académico Administración Policial, implementado por la Dirección de Educación Policial, constituye un hito estratégico en la ruta de profesionalización del Talento Humano de la Policía Nacional, dirigido especialmente a los señores Intendentes que aspiran a obtener ascenso para el siguiente grado en el escalafón policial.

Inició su primera cohorte el **15 de agosto de 2025**, con **945 estudiantes**, de los cuales **792 son hombres y 153 mujeres**, con proyección de formación hasta el **15 de agosto de 2028**. El programa cuenta con **registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución del 20 de junio de 2024**, modalidad **virtual**, **97 créditos académicos**, duración de **nueve cuatrimestres** y admisión semestral.

Adicionalmente, se proyecta la apertura de **dos nuevas cohortes en 2026**, fortaleciendo la profesionalización, el liderazgo y las competencias administrativas del nivel ejecutivo, en coherencia con la acreditación institucional de alta calidad de la Dirección de Educación Policial.

ASPECTO CLAVE	DATO
<b>Modalidad</b>	Virtual
<b>Registro calificado</b>	MEN – 20 junio 2024
<b>Créditos</b>	97
<b>Duración</b>	9 cuatrimestres
<b>Inicio cohorte I</b>	15/08/2025
<b>Estudiantes</b>	945
<b>Hombres / Mujeres</b>	792 / 153
<b>Población objetivo</b>	Intendentes
<b>Nuevas cohortes</b>	2 en vigencia 2026

Fuente: Vicerrectoría Académica Fecha: 21/01/2026

### **Implementación del programa Especialización Tecnológica en Gestión Pública Territorial (modalidad virtual)**

El 01 de septiembre del año 2025, inicio el programa académico Especialización Tecnológica en Gestión Pública Territorial (SI-IT) con una proyección de **2.926** subintendentes, quienes aspiran al ascenso al grado de Intendente.

### **Implementación del programa académico Tecnología en Derechos Humanos y Gestión Comunitaria (modalidad virtual)**

En el mes de septiembre del año 2025, inicio la primera cohorte de la Tecnología en DD.HH. y Gestión comunitaria (tercera distinción) la cual contó con la participación de 485 patrulleros a nivel nacional, bajo la modalidad virtual.

ASPECTO CLAVE	DATO
<b>Modalidad</b>	Virtual
<b>Registro calificado</b>	MEN – 31/07/2024
<b>Créditos</b>	41
<b>Duración</b>	4 cuatrimestres
<b>Inicio cohorte I</b>	01/09/2025
<b>Estudiantes</b>	485
<b>Hombres / Mujeres</b>	480 / 5
<b>Población objetivo</b>	Patrulleros
<b>Nuevas cohortes</b>	2 en vigencia 2026

Fuente: Vicerrectoría Académica Fecha: 21/01/2026

### **Virtualización de programas académicos, para acceso en territorio.**

Para lograr el acceso de los programas en territorio, generando equidad y oportunidad para todos los integrantes de la institución, se realizaron procesos de virtualización de programas académicos de la oferta DIEPO, mediante el proceso contractual N.º 80-7-10032-25, referente a la “Prestación de servicios para la adaptación de contenidos programáticos a la modalidad virtual o a distancia de asignaturas y su virtualización para ser alojados en el Learning Management System (LMS) de la Dirección de Educación Policial, las asignaturas hacen parte de programas de educación superior de la oferta de la DIEPO”, por medio de la virtualización de 73 asignaturas correspondientes a los siguientes programas:

- Doctorado en Seguridad y Convivencia
- Especialización en Tecnología en Gestión Pública Territorial
- Especialización en Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Licenciatura en Educación Comunitaria
- Tecnología en Gestión del Servicio de Policía
- Tecnología en Derechos Humanos y Gestión Comunitaria

Fuente: Vicerrectoría Académica Fecha: 21/01/2026

### **Cohortes Aperturadas Programas Formales**

Para la vigencia 2025, se registraron (**30**) cohortes de programas formales de programas académicos para especialidades aperturadas a la fecha, en cumplimiento al Plan Anual de Educación Policial 2025, permitiendo con ello fortalecer el perfil y las competencias de los hombres y mujeres policías, enfocado a las especialidades en el servicio de policía de la institución, así:

PAE	Programa Académico	Estudiantes	Estado
2025	Maestría en Ciberseguridad e Informática Forense	15	En desarrollo
	Especialización Gerencia en Telemática	9	En desarrollo
	Especialización Técnica Profesional en Estudios de Nivel de Riesgo	16	En desarrollo
	Especialización Piloto Policial	27	En desarrollo
	Especialización en Investigación de Accidentes de Transito	22	En desarrollo
	Tecnología en Gestión de Infraestructuras de las TIC	22	En desarrollo
	Tecnología en Gestión de Infraestructuras de las TIC	23	En desarrollo
	Tecnología en Investigación de Accidentes de Tránsito (Distancia)	70	En desarrollo
	Técnico Profesional en Control Ambiental	26	En desarrollo
	Técnico Profesional en Inteligencia y Contrainteligencia	15	En desarrollo
	Técnico Profesional Documentología	25	En desarrollo
	Técnica Profesional Dactiloscopia	39	En desarrollo
	Técnica Profesional en Identificación de Automotores	50	En desarrollo
	Técnico Profesional en Balística	39	En desarrollo
	Técnico Profesional en Fotografía e Imagen Forense	23	En desarrollo
	Técnica Profesional en Explosivos	14	En desarrollo
	Técnica Profesional en Topografía Forense	20	En desarrollo
	Técnico Profesional en Seguridad Vial (presencial)	105	En desarrollo
	Técnico Profesional en Seguridad Vial (A Distancia)	65	En desarrollo
	Maestría en Criminología y Victimología	14	En desarrollo
	Maestría en Seguridad Pública	31	En desarrollo
	Especialización en Derecho de Policía	14	En desarrollo
	Especialización en Gestión Territorial de la Seguridad	22	En desarrollo
	Maestría en Criminología y Victimología	48	En desarrollo
	Especialización Técnica Profesional en Enfermería Canina	19	En desarrollo
	Especialización en Investigación Criminal	20	En desarrollo
	Criminalística	17	En desarrollo
	Técnico Profesional en Protección y Seguridad a Personas e Instalaciones	21	En desarrollo
	Maestría en Investigación Criminal	26	En desarrollo
	Técnico Laboral por Competencias en Abastecimiento Aeronáutico	35	En desarrollo

Fuente: Vicerrectoría Académica Fecha: 21/01/2026

### Plan Anual de Educación - PAE.

Dentro del portafolio educativo de la Dirección de Educación Policial, actualmente se contemplan **388** programas de capacitación, entrenamiento e idiomas, discriminados de la siguiente manera:

## PROGRAMAS ACADÉMICOS

FACULTAD DE CAPACITACIÓN	FACULTAD DE ENTRENAMIENTO	FACULTAD DE IDIOMAS 9 PROGRAMAS	
69 diplomados	34 diplomados	Curso Inglés Técnico Aeronáutico	Curso Ingles A2
43 seminarios	71 seminarios	Curso Inglés Nivel I	Curso Inglés B1
13 cursos	129 cursos	Curso Inglés Nivel II	Curso Inglés B2
12 seminarios	8 seminario taller	Curso Ingles A1	Curso Inglés C1
<b>TOTAL</b>		<b>CURSO BÁSICO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	
<b>137</b>	<b>242</b>	<b>Total 388 programas</b>	

Fuente: Vicerrectoría Académica Fecha: 21/01/2026

En atención, a la Directiva Administrativa Transitoria Nro. 001 del 05/01/2025 “*Plan Anual de Educación -PAE- para el personal de la Policía Nacional vigencia 2025*”, se han capacitado un total de 340.851 Policias; los cuales participaron en dos o más programas de capacitación de la oferta académica institucional a través de las cinco (05) estrategias de capacitación, lo que permitió fortalecer del perfil asociado al cargo y las competencias de los miembros de la institución.

- Estrategia Móvil de Capacitación (EMCAP).
- Despliegue a través de la plataforma de educación virtual Moodle (a distancia-virtual).
- Capacitados en bilingüismo para el Servicio de Policía (inglés, francés y portugués).
- Capacitados oferta institucional.
- Capacitados Plan Operativo SENA.

La Policía Nacional enfrenta un desafío del uso adecuado de la fuerza en los procedimientos en tanto autoridad pública, articulando su actuación al ordenamiento constitucional colombiano en materia de promoción y protección del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Por tal razón la Dirección de Educación Policial, a través de la Plataforma Educativa Virtual Institucional, desarrolló el programa de capacitación “Diplomado Internacional en Derechos Humanos” para la Función Policial, logrando capacitar a **998** policías y “Diplomado Derechos Humanos y Servicio de Policía” logrando capacitar a **14.263** policías.

Fuente: Vicerrectoría Académica Fecha: 21/01/2026

## Cursos Masivos

Se realizó el despliegue a través de la Plataforma de Educación Virtual Policial de los programas de capacitación en aras de lograr un mayor impacto a la comunidad académica policial.

ESCUELA QUE DESPLIEGA	PROGRAMA CAPACITACIÓN	PERSONAL CAPACITADO
ESINC	Seminario Taller Plan Democracia	100.078
ESPRO	Diplomado Transversalización del Enfoque de Genero	15.000
ESCIC	Diplomado de Atención a la Ciudadanía	10.411
ESEVI	Seminario Libertad de Prensa y Función de Policía en Iberoamérica	8.363
ESINC	Seminario Taller Plan Democracia	80.000

### Cursos Mandatorios

En cumplimiento a la ley 2179 de 2021, artículo 98, se desarrollan los cursos mandatorios, siendo aprobados mediante acta AC-2023-001446-DIEPO de Consejo de Facultad; por lo anterior, se realizó el despliegue con dos cursos mandatorios en la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá, donde actualmente se entrenaron 824 instructores de Cursos Mandatorios policiales distribuidos a nivel país, quienes serán los multiplicadores de estos cursos para dar cumplimiento a la meta del Plan Anual de Educación Policial, dando alcance a los lineamientos institucionales.

Estos instructores de Cursos Mandatorios lograron impactar a la fecha **13.205** patrulleros del Nivel Ejecutivo quienes requieren la aprobación del programa como requisito para recibir la distinción en el año 2026.

ESCUELA	PROGRAMA	EJECUTADO
CENOP	CURSOS MANDATORIOS	18
ESAGU		489
ESANA		1605
ESAND		136
ESANT		11
ESAVI		47
ESBOL		1579
ESCAR		695
ESCER		1657
ESCIC		120
ESECU		579
ESEVI		59
ESGAC		1
ESGON		965
ESINC		119
ESJIM		2
ESMAC		68
ESMEB		1879
ESPOL		1016
ESPRO		156
ESRAN		554
ESREY		250
ESSUM		172
ESTIC		52
ESVEL		976
<b>TOTAL</b>		<b>13.205</b>

Fuente: Vicerrectoría Académica Fecha: 21/01/2026

### Fortalecimiento Estrategia de Bilingüismo

Las capacitaciones de bilingüismo registradas en el Plan Anual de Educación, están proyectadas para ser ejecutadas en la presente vigencia, con el fin de fortalecer las competencias en una segunda lengua del personal uniformado de las diferentes unidades a nivel país, con base en las necesidades institucionales; la meta total es de **4697 uniformados** en el idioma inglés a través del curso virtual de inglés alojado en la plataforma Moodle institucional.

UNIDAD	MODALIDAD	PROGRAMA	META
CENOP			105
ESAGU			297
ESANA			758
ESBOL			226
ESCAR			122
ESECU			194
ESEVI			105
ESGON			174
ESMAC			80
ESMEB			107
ESPOL			122
ESRAN			184
ESREY			276
ESSUM			350
ESTIC			727
ESVEL			109
ESGAC			17
ESPOL			122
ESTIC			622
	TOTAL		4697

Fuente: SIGAC II-Facultad de Idiomas 20/01/2026

Capacitación en el idioma inglés niveles I y II de **346 uniformados** de la Policía Nacional desplegadas por instructores policiales bilingües adscritos a las escuelas de formación policial, en cumplimiento a la meta establecida en el Plan Anual de Educación.

ESCUELA	MODALIDAD	PROGRAMA	TOTAL
ESANA			30
ESANA			30
CENOP			10
CENOP			10
ESCER			15
ESCER			15
ESTIC			8
ESTIC			8
ESGON			30
ESGON			30
ESBOL			30
ESBOL			30
ESECU			10
ESECU			10
ESEVI			8
ESEVI			8
ESREY			12
ESREY			6
ESAGU			8
ESAGU			8
ESRAN			15

ESRAN		15
	<b>TOTAL</b>	<b>346</b>

Fuente: SIGAC II-Facultad de Idiomas 20/01/2026

Capacitación a través de proceso contractual Nro. 80-7-10063-25, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACIÓN DE UN PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL IDIOMA FRANCÉS”.

UNIDAD	MODALIDAD	PROGRAMA	META
FACULTAD DE IDIOMAS	PRESENCIAL	CURSO DE FRANCÉS NIVEL A1	18
		CURSO DE FRANCÉS NIVEL A2	18
		CURSO DE FRANCÉS NIVEL B1	18

Fuente: Facultad de Idiomas 20/01/2026

#### Capacitaciones lideradas por el Ministerio de Defensa Nacional:

- **CURSO TEACHING KNOWLEDGE TEST TKT:** capacitación liderada por el Ministerio de Defensa Nacional, dirigida a 03 instructores de inglés de la Policía Nacional para el fortalecimiento de las competencias para la enseñanza del idioma inglés.
- **CURSO DE PROFICIENCIA LINGUISTICA NIVEL B2:** capacitación para 05 uniformados de la Policía Nacional para el fortalecimiento de las competencias lingüísticas en el idioma inglés.
- **CURSO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN INGLÉS:** participación de 01 instructor de inglés adscrito a la Escuela de Seguridad Vial en el “Curso de Desarrollo de Competencias en inglés con énfasis en metodología”, liderado por parte del equipo DEEP de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en Gdynia, Polonia del 06 al 17 de octubre de 2025.
- **CURSO DE INSTRUCTOR BÁSICO DE INGLÉS:** realizado por 02 instructores de inglés para el fortalecimiento de las competencias lingüísticas y profesionales para la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma, liderado por el Ministerio de Defensa Nacional y Ejército Nacional.
- **TALLER OPTIMIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN EL AULA-MEJORA DE LOS MATERIALES PARA LOGRAR EL MÁXIMO IMPACTO:** participación de 03 instructores policiales bilingües para el fortalecimiento de las competencias docentes en las metodologías de enseñanza y aprendizaje de idiomas.

#### Promoción y Proyección Social Educativa

En el marco del Premio “GUPSE” al liderazgo en el bienestar universitario y la gestión social en entornos académicos, el día 19 de noviembre 2025, se realizó la ceremonia de premiación en el centro cultural de la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”. Evento que contó con la participación de los 29 directores(as) de escuela de policía, equipos de proyección social y bienestar universitario, directivos de algunas universidades con las que la DIEPO tiene convenio, entidades públicas y privadas aliadas y delegaciones.

Dentro de los objetivos estuvo articular las tres funciones sustantivas de la educación: la docencia, la investigación y la proyección social, en una estrategia que permitiera destacar el liderazgo en

materia de bienestar universitario y proyección social, de los directores de escuela y sus equipos de trabajo, así como su gestión mediante alianzas con diversas instituciones, fomentando la formación integral e impacto social positivo al aplicar conocimientos académicos en contextos reales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se exaltaron las siguientes categorías y sus ganadores, así:

- “AL LIDERAZGO EN EL BIENESTAR UNIVERSITARIO” - Escuela de Aviación (ESAVI).
- “AL LIDERAZGO EN LA PROYECCIÓN SOCIAL” – Escuela Alejandro Gutiérrez (ESAGU).
- “AL LIDERAZGO EN LA PROYECCIÓN SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO” - Escuela Antidrogas (ESAND).

En el marco de esta estrategia, las escuelas de policía del territorio desarrollaron **29** proyectos sociales, en los cuales implementaron los resultados de investigaciones académicas institucionales terminadas y el conocimiento que se gesta en la academia, como respuesta a las necesidades de la comunidad; dando alcance a estos proyectos se desarrollaron **522** actividades, logrando beneficiar un total de **131.942** personas entre comunidades vulnerables, madres cabeza de hogar, población desplazada, indígenas, entre otras.



**Bienestar Universitario**

Del mismo modo, en materia de bienestar universitario, se desarrollaron **2.203** actividades, logrando **528.681** participaciones, lo que permite dar alcance a la formación integral de la comunidad académica enmarcados en los (05) programas de bienestar (desarrollo humano, salud, recreación y deporte, cultura y apoyo socioeconómico).

PROGRAMA	ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS
Desarrollo Humano	637	197.248
Salud	399	75.841
Recreación y deporte	509	77.233
Cultura	380	105.586
Promoción Socioeconómica	278	72.773
<b>TOTAL</b>	<b>2.203</b>	<b>528.681</b>



### **Diseño de programas académicos:**

#### **Posgrado**

- Doctorado en Seguridad y Convivencia – modalidad hibrida-del cual se obtuvo registro calificado mediante Resolución 023330 del 28/11/2025.
- Maestría en Investigación Criminal (ESINC) – mediante resolución Nro. 023417 del 28 de noviembre del 2025.
- Maestría en Criminología y Victimología (ESPOL) – mediante resolución Nro. 024445 del 27 de diciembre del 2025.
- Especialización en Gestión Aeronáutica (ESAVI) mediante resolución Nro. 023524 del 28 de noviembre del 2025.
- Especialización Técnica Profesional en Estudios de Niveles de Riesgo mediante resolución Nro. 024473 del 17 de noviembre del 2025.
- Especialización en Gerencia Seguridad de las Organizaciones mediante resolución Nro. 024471 del 17 de diciembre del 2025.

#### **Pregrado**

- Tecnología en Investigación de Accidentes de Tránsito (ESEVI) mediante resolución Nro. 024788 del 19 de diciembre del 2025.
- Técnico Profesional en Servicio de Policía - ESECU mediante resolución Nro. 011906 del 12 de junio del 2025.
- Técnico Profesional en Servicio de Policía - ESVEL mediante resolución Nro. 024016 del 12 diciembre del 2025.

### **Rediseño de Programas Académicos**

Se rediseñaron diecinueve (19) programas de nivel académico de posgrado y pregrado, los cuales se encuentran en trámite de solicitud de Modificación y Renovación Registro Calificado ante el Ministerio de Educación Nacional, así:

#### **Posgrado**

- Doctorado en Seguridad y Convivencia.
- Maestría en Investigación Criminal
- Especialización en Gestión Aeronáutica
- Especialización en Investigación Criminal

#### **Pregrado**

- Administración Policial – ECSAN
- Criminalística
- Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico
- Técnico Profesional en Servicio de Policía - modalidad presencial quince (21) registros calificados, uno por sede a nivel nacional (Programa de formación inicial del personal bachiller al grado de patrullero de Policía).

### **Actualización de Doctrina Educativa**

- Actualización del Manual académico mediante Acuerdo Nro. 003 del 31/05/2024. 2. Estructuración del Cuerpo Docente Policial mediante Acuerdo Nro. 002 del 28/12/2023.

### **Becas y Beneficiarios Matricula Cero (Ley 2179 de 2021)**

- Dando alcance al Decreto 1907 del 10/11/2023 relacionado con la política de estado de gratuidad en la matrícula, en la vigencia 2025 se han logrado beneficiar 10.684 estudiantes del programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía para los señores Patrullero de Policía y 867 estudiantes adscritos al programa Administrador Policial orientado a los señores oficiales, para un total de 11.551.

<b>CONSOLIDADO BECAS 2025</b>	
<b>PROGRAMA</b>	<b>BECADOS</b>
Técnico Profesional en Servicio de Policía	<b>10684</b>
Administración Policial	<b>867</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11551</b>

Fuente: Vicerrectoría Académica Fecha: 21/01/2026

El proceso de ascenso en las categorías de oficiales, nivel ejecutivo a partir del grado de subteniente y suboficiales, se rige el principio de gratuidad. El cual en lo transcurrido del presente año en el programa de Especialización en Seguridad quienes van a curso de ascenso del grado de mayor a teniente coronel se han Becado 100 funcionarios; del mismo modo, en administración policial se han becado 162 funcionarios para un total de 262.

**BENEFICIARIOS MATRICULA CERO LEY 2179 DE 2021**

<b>PROGRAMA</b>	<b>BECADOS</b>
Especialización en Seguridad (MY - TC)	100
Maestría en Gestión de la Seguridad (MY - TC)	162
<b>TOTAL</b>	<b>262</b>

Fuente: Vicerrectoría Académica Fecha: 21/01/2026

**Formación Docente**

La Dirección de Educación Policial, con el ánimo de fortalecer el perfil de los docentes de tiempo completo, ha tenido a bien ofrecer becas para estudiar la Licenciatura en Educación Comunitaria, otorgando hasta **60** cupos para personal de las Escuelas de la Policía, programa académico que se ofrece al interior de la institución, de igual manera cuenta con tres programas de educación informal, dos presenciales (Diplomado en Actualización para el Desempeño Docente y Seminario en Técnicas Docentes) y un programa virtual (Diplomado en educación para el docente policial).

De igual manera a través del Plan de Desarrollo Profesoral en su línea de formación posgradual ha impulsado el estudio de Doctorados, Maestrías y Especializaciones que permiten fortalecer el perfil de los docentes de la Dirección de Educación Policial y por ende la calidad de la Educación y formación de los futuros egresados.

**Proyecto Realidad Virtual**

La implementación de la realidad virtual (RV) en la Policía Nacional de Colombia representa un avance significativo en la modernización de la formación y el entrenamiento de sus funcionarios. Esta tecnología permite crear simulaciones inmersivas de situaciones reales que los policías pueden enfrentar en el ejercicio de sus funciones, favoreciendo el desarrollo de habilidades y competencias de forma segura, controlada y altamente realista.

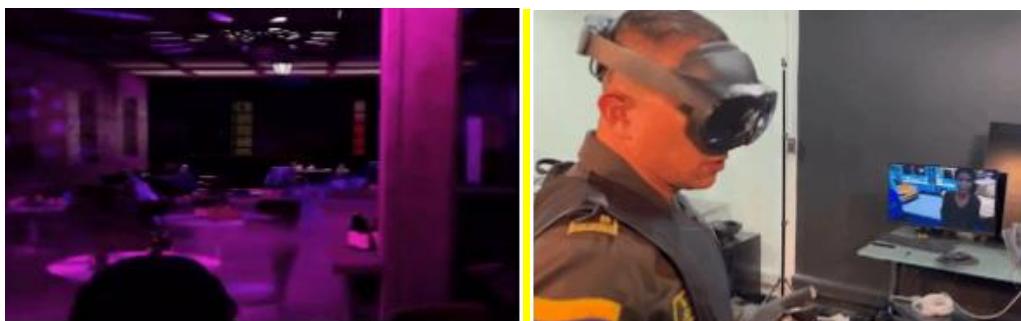
Entre las principales áreas de aplicación se encuentran el entrenamiento en procedimientos como: registro personal, manejo seguro de armas de fuego, uso progresivo y diferenciado de la fuerza, capacidad de reacción ante amenazas y gestión integral de situaciones policiales de alta complejidad.

La realidad virtual aporta múltiples beneficios a la institución y a sus miembros:

- Reduce considerablemente el riesgo de lesiones, accidentes graves o incluso fallecimientos durante las prácticas de entrenamiento, al eliminar el peligro físico real.
- Disminuye los costos asociados a la atención médica, reparación de equipos y compensaciones.
- Alivia la carga emocional y el estrés psicológico que generan los entrenamientos con munición real o escenarios de alto riesgo.

Adicionalmente, la RV permite recrear entornos y escenarios que serían muy difíciles o directamente imposibles de replicar en la vida real (por ejemplo, disturbios masivos, situaciones de rehenes, atentados terroristas o condiciones climáticas extremas), lo que fortalece la preparación de los uniformados para desenvolverse eficazmente en contextos diversos y cambiantes.

Por último, esta tecnología posibilita una formación personalizada y adaptativa: los escenarios pueden ajustarse al nivel de experiencia, fortalezas y debilidades específicas de cada funcionario, así como a las necesidades particulares de las comunidades y territorios donde prestan servicio.



*Fuente: Vicerrectoría Académica Fecha: 21/01/2026*

## Relaciones y Cooperación Internacional

Durante la vigencia 2025 se realizaron las siguientes actividades en cumplimiento a los compromisos establecidos por medio de los siguientes mecanismos de cooperación:

### Capacitación de funcionarios Extranjeros

#### Cooperación Bilateral

- **62** actividades presenciales en Colombia – **159** funcionarios capacitados
- **08** actividades presencial en Exterior - **465** funcionarios capacitados.
- **64** actividades virtuales – **1.235** funcionarios capacitados
- **10** países beneficiados (Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana)

*Fuente: Grupo de Cooperación Internacional Fecha: 21/01/2026*

#### Plan de Acción Conjunta de Seguridad Regional Estados Unidos-Colombia (USCAP)

- **18** actividades presenciales en Colombia – **82** funcionarios capacitados
- **41** actividades presencial en Exterior - **878** funcionarios capacitados.
- **27** actividades virtuales – **506** funcionarios capacitados
- **09** países beneficiados (Argentina, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay)

*Fuente: Grupo de Cooperación Internacional Fecha: 21/01/2026*

#### Cooperación Multilateral

- **10** actividades presenciales en Colombia – **33** funcionarios capacitados
- **02** actividades presencial en Exterior - **66** funcionarios capacitados.
- **26** actividades virtuales – **489** funcionarios capacitados
- **09** países beneficiados (Argentina, Bolivia, Ecuador, Guatemala, Haití, México, Panamá, Perú)

- **05** mecanismos beneficiados Academia Global de INTERPOL, AMERIPOL, APC Colombia, OEA y RINEP.

*Fuente: Grupo de Cooperación Internacional Fecha: 21/01/2026*

### **Capacitación de funcionarios PONAL**

Desde la Dirección de Educación Policial, se promovieron las siguientes actividades de capacitación en favor del personal que integra el nivel central (DIEPO) y las diferentes sedes multicampus:

#### **Escuela Iberoamericana de Policía – IBERPOL**

- **15** actividades de capacitación virtual, **194** funcionarios capacitados.
- Participación de **2** Directivos DIEPO en **2** eventos IBERPOL.

#### **Academia Global de INTERPOL**

- **31** actividades de capacitación virtual, **74** funcionarios capacitados.

#### **Escuelas Militares EEUU**

- **3** actividades presencial en el exterior, **4** funcionarios capacitados.

#### **Red de Internacionalización Educativa Policial RINEP**

- Se adelantó el proceso de certificación en buenas prácticas de RINEP, a la Academia Nacional de Policía de Costa Rica.
- Actualización de los estatutos en vigencia 2025
- Conformación de grupos de trabajo enfocados en 5 líneas de acción para movilizar la RINEP
- Desarrollo del primer intercambio académico entre la Escuela de cadetes “General Francisco de Paula Santander” y Escuela Superior de Policía “General Alberto Enríquez Gallo” de la Policía Nacional del Ecuador, con la participación de **24** cadetes y **4** Oficiales.
- Desarrollo círculo de conferencias (6 actividades 14 ponentes) con la participación con más de **3.000** funcionarios de **12** países.

*Fuente: Grupo de Cooperación Internacional Fecha: 21/01/2026*

### **Convenios Educativos**

Actualmente, la Dirección de Educación Policial tiene **38 convenios** vigentes (30 nacionales, 7 internacionales y 1 interadministrativo (FORPO)), los cuales contribuyen al fortalecimiento de las competencias del talento humano en la Policía Nacional estableciendo bases de cooperación para promover y realizar estudios, investigaciones y actividades de difusión y proyección social; así como estímulos para acceder a la oferta académica de las universidades; estos beneficios se dirigen al personal uniformado y no uniformado en servicio activo de la Policía Nacional, personal retirado y pensionado por TEGEN y el núcleo familiar del referido.

El acceso a la información básica de interés, de los convenios, se encuentra disponible en la página web [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co) en el módulo de oferta académica, opción convenios.

*Fuente: Grupo de Convenios Fecha: 21/01/2026*

## Gestión de Ciencia, Investigación e Innovación

### Investigación Científica

Actualmente se encuentra en proceso de revisión de los resultados finales de **67 proyectos** de investigación institucional 2025, desarrollados por los grupos de investigación de las Escuelas y Direcciones de la Policía.

No.	ESCUELA	NOMBRE DE LA INVESTIGACIÓN
1	ECSAN - ESPOL - ESGON	Perspectivas de la inteligencia artificial en la educación policial: tendencias, retos y desafíos
2	ESPOL	fuga de capital intelectual en la Policía Nacional de Colombia: aproximación a sus causas y consecuencia
3	ECSAN	Análisis de vulnerabilidad de la seguridad de instalaciones públicas a través del uso de tecnologías
4	ESGON	El impacto de la mediación policial y la percepción de los ciudadanos de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos que aplica la institución en ámbitos rurales y urbanos
5	ESAND	Diseño de una guía práctica para la atención de sobredosis por opioides en el servicio de Policía Nacional de Colombia Fortalecimiento de las competencias profesionales del personal encargado del control del tráfico de drogas ilícitas y otros delitos en los puertos y aeropuertos de la Dirección Antinarcóticos.
6	ESAVI	Diseño e Implementación de una herramienta tecnológica pedagógica para la comprensión del funcionamiento de la turbina T701 del helicóptero BLACK HAWK Diseño e implementación de un software didáctico con base en la gamificación para fortalecer el proceso de enseñanza, aprendizaje del motor Lycoming del avión cessna 172 en la Escuela de Aviación Policial
7	ESAGU	Habilidades sociales y policiales que se requieren para impactar el servicio público para la prevención del delito. Análisis de casos exitosos. Fortalecimiento del profesional de policía: metodologías y herramientas de adaptación implementadas a la generación z, durante el proceso de formación policial
8	ESCAR	Innovación tecnológica en la vigilancia y monitoreo ambiental de ecosistemas estratégicos Terrorismo ambiental, afectación al ambiente y seres humanos a la luz del DIH
9	ESCEQ	Análisis de la sostenibilidad del servicio público de policía rural, apoyado con equinos y caninos, realidad, retos y cursos de acción a futuro. Efecto de la "Stomoxys Calcitrans" en los equinos de la Escuela de Equitación Policial
10	ESEVI	Diseño normativo referido al manejo adecuado de las patinetas eléctricas en la localidad de Fontibón en Bogotá Procesamiento del lugar de los hechos en accidentes de tránsito por medio de aeronaves remotamente tripulados (Dron).

11	<b>ESGAC</b>	Modelo de capacitación certificación en competencias ciudadanas en bienestar animal aplicado a responsables de caninos
		Metodología técnica
		operacional para la actuación de equipos K9 en escenarios de la seguridad
		Procedimiento para el fortalecimiento de la investigación del delito de extorsión realizado desde los eron, a través del cotejo de voz
12	<b>ESINC</b>	Curso técnico profesional en morfología facial forense para el fortalecimiento de las competencias periciales del personal que desarrolla funciones en este campo como apoyo a la lucha contra el delito
		Análisis del fenómeno de la ludopatía y su impacto en la prestación del servicio y su afectación a los funcionarios de policía.
13	<b>ESJIM-ESANT</b>	Simuladores virtuales de tiro. Análisis de la eficacia de los polígonos virtuales como estrategia de formación para el servicio de policía
14	<b>ESPRO</b>	Retos de la educación policial, planteados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI): estrategias para mejorar la experiencia educativa en Escuela de Policía en Protección y Servicios Especiales.
		Estrategias de prevención y mitigación de riesgos digitales en niños y adolescentes: un enfoque para combatir la explotación y la difusión de información personal
15	<b>ESRAN</b>	Compromiso ambiental en el marco de la reducción y buen manejo de los residuos orgánicos, inorgánicos y peligrosos en la Escuela de Carabineros Rafael Núñez, Corozal - Sucre
		El servicio de policía y sus retos contra los ciberdelitos en Colombia
16	<b>ESREY</b>	Integración de la Educación Ambiental en el proceso de Formación policial: una apuesta por la conservación y protección del medio ambiente.
		Diseño de estrategia pedagógica para el fortalecimiento de competencias en ciberseguridad para Técnico Profesional en Servicio de Policía
17	<b>ESSUM</b>	Inteligencia artificial como elemento para la seguridad ciudadana en Fusagasugá
		Inclusión de las minorías en el mercado laboral de las empresas establecidas en el centro empresarial y comercial San Victorino y su influencia en la convivencia y seguridad ciudadana
18	<b>ESTIC</b>	SIEPO Fase 2: Innovación Educativa en el Tránsito hacia la Universidad Policial
		Sistema de riego inteligente para la optimización de uso del recurso hídrico en la Policía Nacional
19	<b>ESVEL</b>	Evaluación de la efectividad del uso de cámaras de vigilancia en la prevención de delitos y protección ambiental en áreas rurales.
		Estrategia 4G para promover el consumo de energía limpia y la reducción de electricidad en la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez
20	<b>CENOP</b>	Estrategias innovadoras para la optimización de competencias en la resolución de conflictos durante situaciones de crisis en el uso de la fuerza potencialmente letal

		Diseño e Implementación de un Asistente de Inteligencia Artificial como Estrategia de Innovación para el Servicio de Policía y mitigar el daño antijurídico
21	<b>ESCER</b>	Evaluación del impacto de tecnologías emergentes en la prevención y reducción del delito: el caso Medellín
		Análisis de los procesos evaluativos en la titulación como Técnico Profesional en Servicio de Policía e ingreso al escalafón de estudiantes de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
22	<b>ESMEB</b>	Análisis de la responsabilidad institucional con los PPL y articulación interinstitucional
		La educación vivencial en la formación de los derechos humanos en la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá
23	<b>ESANA</b>	Educación Vial y Cambio Cultural: Estrategias Innovadoras para la Promoción de una Conducción Responsable y Segura en Barranquilla
		Estrategias para el manejo del estrés (Síndrome del Burnout) en un personal profesional uniformado y estudiantes de la Escuela de Policía Antonio Nariño como futuros profesionales en el servicio policial
24	<b>ESCIC</b>	Fortalecimiento de la enseñanza de los Derechos Humanos en las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia Policial
		Capacidades digitales del cuerpo docente como base para la transformación tecnológica en la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia
		Análisis de la accidentalidad vial en el Departamento del Meta, causas, efectos y cursos de acción a futuro desde el servicio de policía.
25	<b>ESECU</b>	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana a través de tecnologías de la información y comunicación (TICs)
26	<b>ESMAC-DECHO</b>	Impacto ambiental y social de la minería ilegal en el departamento del choco
27	<b>ESMAC</b>	Estrategia de educación ambiental en la escuela de policía de yuto "Miguel Antonio Caicedo Mena"
28	<b>ESBOL</b>	Análisis de las estrategias de seguridad implementadas por la Policía Nacional para líderes sociales, defensores de Derechos Humanos y periodistas en el Municipio de Tuluá durante los años 2023-2024
		Impacto de la presencia de grupos armados en la seguridad ciudadana: un análisis social en el municipio de Buenaventura, Valle del Cauca 2023-2025

Fuente: Vicerrectoría de investigación, innovación y tecnología Fecha: 21/01/2026

- ✓ Investigaciones en Direcciones, Departamentos, Metropolitanas y Centros de Investigación.

No.	UNIDAD	NOMBRE DE LA INVESTIGACIÓN
1	<b>DETOL-CENOP</b>	Fortalecimiento Estratégico para el Control del Homicidio en el Tolima.
2	<b>DIJIN</b>	Impacto de la población migrante y su incidencia en las localidades de Suba, Bosa y Kennedy de la ciudad Bogotá entre los años 2021 - 2024
3		El Modelo Integral de Planeación Operacional Focalizada MIPOF
4	<b>DITAH</b>	Primer encuentro de observatorios del sector defensa.
5	<b>CENEP</b>	Propuesta de actualización y mejora del Sistema Táctico Básico Policía
6		Estándares Profesionales para el Comandante de

		Policía en Marco del Fortalecimiento de la Profesión Policía
7	<b>SEGEN</b>	Derechos humanos y Derecho Internacional
		Humanitario
8	<b>JESEP</b>	Diseño metodológico para el seguimiento y monitoreo a las unidades con mayor afectación a la seguridad operacional
9	<b>DECAU</b>	Pandillas en el municipio de Puerto
		Tejada
10	<b>DINCO</b>	Historia, evolución y procesos de innovación para la selección del talento humano en la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional
11		La transición de auxiliares a profesionales en la Policía Nacional
12	<b>DISAN</b>	Rasgos de personalidad y caracterológicos adaptativos, conforme a las competencias policiales necesarios para la aptitud psicofísica, que permita la adecuada prestación del servicio de policía
13		Correlación entre ganancia funcional, fatiga, calidad de vida en pacientes que asisten a un programa de rehabilitación cardíaca
14	<b>DEMAM</b>	Botón de pánico y alerta de delitos de afectación a la integridad de los NNA
15	<b>METIB</b>	Implementación de power bi para el seguimiento del servicio de policía

Fuente: Vicerrectoría de investigación, innovación y tecnología Fecha: 21/01/2026

### Productos Avalados Escuelas y Direcciones de Policía

Se realizó la actualización y seguimiento y aprobación a los productos registrados en las plataformas GrupLAC, con el propósito de generar conocimiento científico que aporte en la mejora de la calidad educativa y de sus resultados investigativos, la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Tecnología, generó acciones administrativas tendientes a la depuración de sus patentes en sus modalidades de invención y de utilidad, contando con el siguiente consolidado:

DENOMINACIÓN	CANTIDAD
Patente Modelo de Utilidad	3
Regristro de Obra Literaria	3
Registro de Marca	1
Registro Diseño Industrial	1
<b>Total, productos</b>	<b>8</b>

Fuente: Superintendencia de Industria y Comercio Colombia Fecha:21/01/2026

### Fortalecimiento de la Protección de los Derechos Intangibles de la Institución

La Dirección y Subdirección de la Policía Nacional, junto con la Dirección de Educación Policial, desplegaron acciones tendientes al fortalecimiento del Grupo de Gestión Investigativa. De esta manera se realizaron las siguientes gestiones:

- Creación del procedimiento 1DH-PR-0031 “Registro de la Propiedad Intelectual”
- Realización del primer comité de propiedad intelectual, el día **30-09-2025** se siendo esto un hito histórico en la institución, que permitirá operacionalizar aspectos relacionados con la propiedad intelectual a nivel institucional.

Es importante mencionar que **4** unidades presentaron sus propuestas para el registro de la propiedad intelectual las cuales fueron:

### **1. Dirección de Educación Policial DIEPO**

**Tipo de producto a evaluar:** Obra literaria “Software” Sistema de Información de la Dirección de Educación Policial (SIEPO). Se logró el registro de la propiedad intelectual del producto en mención el día 24/11/2025, mediante libro-tomo-partida-Nro.13-106-395

### **2. Escuela Gabriel González (ESGON)**

**Tipo de producto a evaluar:** Obra literaria “Software” Aplicación móvil diseñada como instrumento de recolección y medición de comportamientos contrarios a la convivencia y afectantes a la seguridad ciudadana del municipio del Espinal. “Seguridad Participativa APP”. En proceso de registro por parte de la autoridad competente.

### **3. Subdirección General - Centro de Estándares de la Policía Nacional**

**Tipo de producto a evaluar:** Obra literaria “Software” Módulo para Validación de Competencias (MOVAC). En proceso de registro por parte de la autoridad competente.

**Aviación Policial Área Operación Aeronáutica- VICIN** En proceso de registro por parte de la autoridad competente.

**Tipo de producto a evaluar:** Obra literaria “Software” Sistema de Información de Monitoreo de Aviación Policial (SIMAP 3.0). En proceso de registro por parte de la autoridad competente.

La finalidad de esta gestión es impulsar la protección, el reconocimiento y el desarrollo de la producción académico - científica de la Policía Nacional.

*Fuente: Vicerrectoría de investigación, innovación y tecnología Fecha: 21/01/2026*

### **Difusión Científica -**

#### **Publicaciones 2025**

En la vigencia 2025, se realizó la publicación del Volumen 17 en sus 3 números de la revista Logos Ciencia & Tecnología.

Logrando la publicación de 31 artículos científicos, clasificados en las siguientes tipologías:

- 17 artículos de investigación
- 7 de revisión
- 2 estudios de caso
- 5 de reflexión

Con autores tanto nacionales como internacionales, demostrando el crecimiento del interés por parte diferentes investigadores en publicar en la Revista.

Los índices de citación de la Revista Logos Ciencia & Tecnología están dentro de los más altos en el campo de las Revistas científicas de la fuerza pública.

- Preprints

Para esta vigencia se publicaron 10 preprints

- Cantidad de citas en Google académico 2025

Revista Logos Ciencia y Tecnología, 937 citas, permitiendo visibilizar la producción científica de la Policía Nacional a nivel nacional e internacional.

Se realizó la gestión editorial que permitió la publicación de 04 libros resultados de investigación, 02 libros de divulgación y 02 memorias de eventos, así:

- El proceso de amalgamación, centralización y unificación de los cuerpos de policía en los países de América.
- Inteligencia con perspectiva de mujer: estrategia y liderazgo
- Memorias eventos DIEPO N° 1: III Foro Internacional Sobre El Sistema De Drogas Ilícitas: Nuevos Desafíos En El Sistema De Las Drogas Ilícitas
- Memorias eventos DIEPO N° 2: XI encuentro internacional de semilleros de investigación
- Prevención del consumo de drogas en la era digital
- Formación e innovación en poligrafía: bases científicas y tecnologías emergentes en la detección del engaño
- Enfoque del liderazgo policial y proyecciones educativas para los oficiales de la policía nacional de Colombia
- Educación policial transformadora: un estudio desde la comunicación, los procesos de pensamiento y los derechos humanos

Entre los libros más consultados en nuestro gestor editorial para la vigencia 2025 se encuentran:

- Dirección de Educación Policial: Más de cien años de historia (2025) con un total de 3821 consultas.
- La educación policial una posibilidad significativa de humanización (2024) con un total de 2785 consultas.
- Sistema de Inteligencia Policial (2022) con un total de 1717 consultas.
- Estudios en gestión del servicio de Policía en Colombia (2024) con un total de 1631 consultas.
- Analítica de datos para la seguridad ciudadana: Modelos matemáticos para la anticipación de respuestas orientadas a la convivencia (2024) con un total de 1416 consultas.

Asimismo, se obtuvieron 51 publicaciones con revistas externas así:

- **28** artículos en revistas científicas
- **17** capítulos de libros
- **02** libros
- **04** otras publicaciones de divulgación de la ciencia

*Fuente: Vicerrectoría de investigación, innovación y tecnología Fecha: 21/01/2026*

## IX. GESTIÓN DISCIPLINARIA

La Transformación Policial más Humana, trabaja de forma permanente y articulada para mejorar la calidad del servicio de policía a través de la integridad, legitimidad, confianza y derechos humanos, espacio de pensamiento que integra características sociales, institucionales e interinstitucionales para afianzar e innovar el modelo de los comportamientos éticos de los uniformados, la promoción, respeto, garantía y protección de los derechos humanos.

La Inspección General y Responsabilidad Profesional, define e implementa los lineamientos en materia de integridad, disciplina y transparencia, que permitan fomentar la cultura de la legalidad y moralidad del talento humano en la institución, para esto cuenta con 4 áreas:

- Área de Asuntos Internos - encargada de realizar coordinación, control y verificación de la gestión adelantada por los despachos con atribución disciplinaria.
- Área de Solución de Conflictos – encargada de liderar la atención de casos en aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), dirigidos a la comunidad en general (Policías y ciudadanía); a través de los 17 Centros de Conciliación de la Policía Nacional, esta área orienta mediante la conciliación y mediación facilitando la resolución de controversias y contribuyendo al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.
- Área de Atención y Servicio al Ciudadano - encargada de liderar el cumplimiento a la Política del Servicio al Ciudadano, facilitando el acceso efectivo, oportuno y de calidad en la oferta de trámites y servicios.
- Área de Prevención para la Responsabilidad Profesional - encargada de orientar, formular, implementar, dinamizar, realizar seguimiento y evaluación en la Policía Nacional, de las acciones, políticas e instrumentos dispuestos, en materia de prevención, frente a la infracción de la conducta disciplinaria.

### **Asuntos Internos**

#### **Procesos vigentes**

- Actualmente en los **94** despachos con atribuciones disciplinarias adscritas a esta oficina asesora, adelantan **9.344** procesos disciplinarios, en los cuales, se encuentran vinculados **10.315** uniformados.

#### **Etapa de cada uno de esos procesos**

- De los **9.344** procesos disciplinarios, **2.065** se encuentran en indagación previa, **5.564** en investigación disciplinaria, **1.675** juicio ordinario y **40** en juicio verbal.

#### **Procesos vigentes por regiones**

<b>REGIÓN COMPETENTE</b>	<b>TOTAL, POR REGIONAL</b>
Regional de Policía No. 1	471
Regional de Policía No. 2	429
Regional de Policía No. 3	502
Regional de Policía No. 4	966
Regional de Policía No. 5	972
Regional de Policía No. 6	1.487
Regional de Policía No. 7	453
Regional de Policía No. 8	1.413
Regional Director General	11
Regional especial DIPON	396
Regional especial INMAP	8
Regional especial REMSA	1.815
Regional Inspector General	421
<b>TOTAL</b>	<b>9.344</b>

Fuente: INGER GUCID Corte: 31/12/2025

### Conductas más investigadas

A continuación, se relaciona el top 10 de las conductas más reiterativas e investigadas disciplinariamente:

No.	Conductas Investigadas
1	Incumplir ordenes e instrucciones relativas al servicio, modificar, desautorizar, eludir o ejecutar con negligencia o tardanza, o introducir cambios sin causa justificada.
2	Tratar o someter a malos tratos a los superiores, subalternos, compañeros, servidores públicos u otras personas
3	Dejar de asistir al servicio art 46
4	Solicitar, ofrecer, recibir, dadivas o cualquier otro beneficio, para sí o para un tercero, con el fin de ejecutar, omitir o extralimitar en el ejercicio de sus funciones
5	Descrita en la ley como delito / abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto
6	Causar daño a la integridad de las personas o de los bienes como consecuencia del exceso en el uso de las armas, de la fuerza, de los demás medios coercitivos o con otros elementos no reglamentarios
7	Otras faltas / el abuso de los derechos, el incumplimiento de los deberes, la incursión en prohibiciones
8	Descrita en la ley como delito / violencia intrafamiliar
9	Descrita en la ley como delito / lesiones personales
10	Dejar de asistir al servicio art 45

Fuente: INGER GUCID Corte: 31/12/2025

Desde el 01/01/2025 al 31/12/2025, en los **94** despachos disciplinarios, se han proferidos **12.208** fallos disciplinarios, de los cuales **2.967** corresponden a sanciones disciplinarios y, **9.055** a fallos sin responsabilidad, **186** otros fallos así:

TIPO	2025
Destitución	1.245
Suspensión	1.527
Multa	185
Amonestación	10
Archivo	7.839
Absolución	854
Poder preferente	362
Subtotal	10.022
Otros fallos	186
<b>Total</b>	<b>12.208</b>

Fuente: INGER GUCID 31/12/2025

La Inspección General y Responsabilidad Profesional, ha realizado diferentes actividades desde la expedición de la Resolución Nro. 2572 del 15/08/2023 “Por medio de la cual se expide la Política de Integridad Policial”, tendientes a ser eficaces en la prevención contra la corrupción y faltas disciplinarias al interior de la institución, durante el presente año se han adelantado las siguientes actividades, así:

- Socialización de la Política de Integridad Policial a **89.485** integrantes de la Policía Nacional.
- Realización de **795** Comités de Integridad Policial con **2.198** actividades de prevención y control con la participación de **280.638** integrantes de la institución.
- Realización en el Diplomado en Integridad y Transparencia para el Servicio de Policía, inscribiéndose **1.895** funcionarios, durante la vigencia 2025.
- Actividades de prevención del acoso y abuso sexual, logrando sensibilizar **2.174** integrantes de la institución.
- Actividades de prevención “*uso y porte correcto del uniforme*” Socialización a **61.744** integrantes de la Policía Nacional.
- Prevención y mitigación de las conductas disciplinarias y penales en la Policía Nacional que afectan la Administración Pública, logrando sensibilizar a **34.588** integrantes de la Policía Nacional.
- Actividades de prevención en violación a las normas de tránsito, logrando sensibilizar a **52.870** funcionarios de la Policía Nacional.
- Actividades de prevención en “*mal uso de las armas de fuego de dotación policial*”, sensibilizado **54.377** integrantes de la Policía Nacional.
- Realización de los Círculos de Integridad Policial, **300** funcionarios exaltados.
- Priorización trimestral de unidades más afectadas por hechos de corrupción. **14.312** participantes en **167** actividades
- Socialización y apropiación del Código de Integridad del Servidor Público. **625** actividades.
- Realización del Conversatorio “Hablemos de integridad, construyendo un servicio ético policial”. **525** asistentes de manera presencial y **490** de manera virtual
- Actualización del procedimiento para la Declaración de Conflictos de Intereses en la Policía Nacional “**1IP-PR-0011**”.

#### Procesos vigentes por división o región fallos sancionatorios conductas más investigadas

#### PROCESOS VIGENTES

Actualmente en los 94 despachos con atribuciones disciplinarias adscritas a esta oficina asesora, adelantan 9.344 procesos disciplinarios, en los cuales, se encuentran vinculados 10.315 uniformados.

#### ETAPA DE CADA UNO DE ESOS PROCESOS

De los **9.344** procesos disciplinarios, **7.629** se encuentran en etapa de instrucción y **1.715** en etapa de juzgamiento.

### Procesos Vigentes por Regiones

Mencionadas investigaciones disciplinarias, se adelantan en las siguientes regionales competentes:

REGIÓN COMPETENTE	INSTRUCCIÓN	JUZGAMIENTO	TOTAL
REGIONAL DE POLICÍA No. 1	369	102	471
REGIONAL DE POLICÍA No. 2	298	131	429
REGIONAL DE POLICÍA No. 3	415	87	502
REGIONAL DE POLICÍA No. 4	705	261	966
REGIONAL DE POLICÍA No. 5	798	174	972
REGIONAL DE POLICÍA No. 6	1.248	239	1.487
REGIONAL DE POLICÍA No. 7	420	33	453
REGIONAL DE POLICÍA No. 8	1.145	268	1.413
OFICINA DIRECTOR GENERAL	5	6	11
DELEGADA ESPECIAL DIPON	291	105	396
OFICINA DE INSTRUCCIÓN ESPECIAL INMAP	8		8
REGIONAL REMSA	1.572	243	1.815
OFICINA DE INSTRUCCIÓN SUBINSPECCIÓN GENERAL (TC. Y CR.)	152		152
OFICINA DE JUZGAMIENTO INSPECTOR GENERAL (TC. Y CR.)	11	35	46
OFICINA DE INSTRUCCIÓN PROCESOS DISCIPLINARIOS PRIMERA INSTANCIA (MY.)	175		175
OFICINA DE JUZGAMIENTO (MY.)	17	31	48
<b>TOTAL</b>	<b>7.629</b>	<b>1.715</b>	<b>9.344</b>

Fuente: INGER GUCID Corte: 31/12/2025

A continuación, se remite el top 5 de las conductas más reiterativas e investigadas disciplinariamente:

TOP 5 CONDUCTAS	TOTAL
INCUMPLIR ORDENES E INSTRUCCIONES RELATIVAS AL SERVICIO, MODIFICAR, DESAUTORIZAR, ELUDIR O EJECUTAR CON NEGLIGENCIA O TARDANZA, O INTRODUCIR CAMBIOS SIN CAUSA JUSTIFICADA.	2.113
TRATAR O SOMETER A MALOS TRATOS A LOS SUPERIORES, SUBALTERNOS, COMPAÑEROS, SERVIDORES PÚBLICOS U OTRAS PERSONAS	929
DEJAR DE ASISTIR AL SERVICIO ART 46	422
SOLICITAR, OFRECER, RECIBIR, DADIVAS O CUALQUIER OTRO BENEFICIO, PARA SÍ O PARA UN TERCERO, CON EL FIN DE EJECUTAR, OMITIR O EXTRALIMITAR EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES	381
DESCRITA EN LA LEY COMO DELITO / ABUSO DE AUTORIDAD POR ACTO ARBITRARIO E INJUSTO	355

Fuente: INGER GUCID 31/12/2025

### Resultados de los procesos de investigación – fallos sancionatorios

Desde el 01/01/2025 al 31/12/2025, en los 94 despachos disciplinarios, se han proferidos **12.208** fallos disciplinarios, de los cuales **2.967** corresponden a sanciones disciplinarios y **9.055** a fallos sin responsabilidad, así:

AÑO	DESTITUCIÓN	SUSPENSIÓN	MULTA	AMONESTACIÓN	ARCHIVO	ABSOLUCIÓN	PODER PREFERENTE	OTROS FALLOS	TOTAL
2025	1.245	1.527	185	10	7.839	854	362	186	12.208

Fuente: INGER GUCID Corte: 31/12/2025

Esta información se suministra única y exclusivamente para los fines descritos en la solicitud, por lo anterior se deberá garantizar su reserva y protección en el marco de los postulados constitucionales legales y reglamentarios de acuerdo a la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional en sus Artículos 16, 17, 18 y Ley 1952 del 2019, por la cual se expide el Código General Disciplinario en su Artículo 115 Reserva de la Actuación Disciplinaria.



### X. GESTIÓN JURÍDICA

- Desde la Secretaría General se acompañó el trámite legislativo de la hoy Ley 2558, “Por medio de la cual se establecen disposiciones relativas a la Reincorporación de Oficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo al servicio activo en la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones”, expedida el 16 de diciembre del año 2025, que incorpora al ordenamiento jurídico las siguientes disposiciones:
  - ✓ Atendiendo el sistema de evaluación y clasificación y acciones extraordinarias de valor o resultados operacionales, las Juntas respectivas para la Policía Nacional podrán recomendar el ascenso del personal uniformado del mismo grado, hasta con un año de anterioridad al tiempo establecido en el artículo 23 del Decreto Ley 1791 de 2000.
  - ✓ Los oficiales que asciendan, hasta con un año de anterioridad al tiempo mínimo establecido, sus efectos prestacionales y salariales, serán causados con la fecha fiscal del nuevo grado.
  - ✓ El oficial general que desempeñe el cargo de director general será ascendido al grado de general, siempre y cuando exista la vacante.

- ✓ El personal reincorporado que sea titular de una asignación de retiro no estará en la obligación de cumplir con el tiempo mínimo de 5 años para efectos de mejorar su asignación con el reajuste del nuevo grado.
- ✓ Se amplía a 2031 el régimen de transición en materia de cargos operativos como requisito de ascenso y distinciones.
- De igual manera se coadyuvo en la sustentación normativa y fáctica de los ascensos de los señores director general y subdirector general, respecto a la aplicación de los principios de legalidad y favorabilidad laboral de cara a lo contemplado en la Ley 2558 de 2025
- ✓ Desde la perspectiva de bienestar laboral, se contribuyó en la construcción de la Resolución 002805 del 29 de diciembre de 2025, donde se extiende el reconocimiento de la prima de orden público al personal uniformado y no uniformado de la Policía Nacional.
- Se ha liderado desde la perspectiva jurídica los ejercicios de participación democrática con organismos internacionales, sociedad civil e instancias estatales en los que se ha construido la normatividad en materia de uso de la fuerza y Atención a la Reunión y Manifestación Pública y Control de Disturbios de la Policía Nacional.
- Desde la expedición de la Ley 2179 de 2021, se ha venido liderando la articulación de todas las instancias institucionales para efectos de implementar y reglamentar los procesos de validación de competencias, cursos mandatorios, cargos operativos, y todo el rediseño de la educación policial.
- Se desplegó el asesoramiento jurídico integral en la reglamentación de prerrogativas pecuniarias a favor de los uniformados (nivelación salarial, equidad prestacional, prima de desminado, docencia policial, entre otras).
- Consolidación de la gestión documental y creación de la línea de tiempo en **hechos de connotación nacional** (Estado de conmoción interior, despliegue del servicio de policía en el Corregimiento del Plateado - Cauca, caso homicidio Miguel Uribe, casos fallecidos en desplome del helicóptero Amalfi, caso incinerados en estación Funza).
- Creación de lineamientos para la prevención del daño antijurídico en la **atención a las medidas de protección en violencias basadas en género** y el contexto familiar – información para suministrar a la JESEP.
- Elaboración de la Resolución 00011 de 2025 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones*", modificada y adicionada por las resoluciones 00364 del 12 de febrero de 2025, 01939 del 10 julio de 2025, 2901 del 23 de agosto de 2025 y la 03183 del 24 de septiembre de 2025.
- Comunicación oficial GS-2025-003281-SEGEN sobre concepto jurídico de la conveniencia institucional y de viabilidad presupuestal, relacionado con la trasferencia de título de propiedad de dos aeronaves CESSNA-172 y un helicóptero.

- Comunicación oficial GS-2025-008541-SEGEN concepto jurídico respecto la aplicación de la ley 2381 del 16/06/2024 “*Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones*”.
- Elaboración de estudios previos y contrato interadministrativo para la transformación energética de la Policía Nacional, el cual fue suscrito por el director general con Empresas Públicas de Medellín. El contrato en mención pretende pasar energía convencional para luego pasar a la no convencional de manera inicial con siete (7) unidades policiales (DIPON, HOCEN, DIRAN, DIJIN, ECSAN, ESPOL Y MEBOG).
- Adicionalmente, las unidades policiales podrán ingresar a dicho contrato con el fin de ser beneficiarias del ahorro energético y de la transformación.
- Se asesoró lo relativo al Plan Nacional Desarrollo donde se permite que las entidades del estado puedan comercializar conforme a lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley 1955 de 2019, que a la letra dice “BIENES INTANGIBLES O DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS. La entidad pública que sea titular de bienes intangibles y derechos de propiedad intelectual podrá negociar su explotación comercial”, teniendo en cuenta en este caso que la Policía Nacional puede generar marcas para efectos de poder crear patentes, con el fin de comercializarlas y generar recursos para apoyo e innovación de la institución.
- En atención a la Ley Estatutaria 996 de 2005 que restringe celebrar convenios y adelantar contratación directa por parte de las entidades públicas por las elecciones de Congreso, Presidente y Vicepresidente de la República, en el periodo 2026-2030, esta Secretaría General procedió a emitir lineamientos a las unidades policiales a nivel país a través de la comunicación oficial GS-2025-013440-SEGEN del 09 de mayo de 2025.
- La efectividad en la defensa de los intereses de la Policía Nacional ha oscilado entre el 72% y el 75% en los últimos cuatro años, lo que representa un ahorro institucional aproximado de \$ 518 billones de pesos frente a las pretensiones de las demandas.
- En cumplimiento del Informe de Solución Amistosa Nro. 272/23 del 30 de noviembre de 2023, dentro del Caso 14.808 “*Diego Felipe Becerra*”, (caso Grafitero), el cual se encuentra surtiendo trámite ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y donde el Ministerio de Relaciones Exteriores , expidió la Resolución Nro.0845 del 02 de febrero de 2024 “*por medio de la cual se emite concepto favorable en relación con el Informe de Solución Amistosa nro. 272/23 proferido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en relación con el Caso 14.808 Diego Felipe Becerra Lizarazo y Familia*”, designando al Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional como la entidad encargada de adelantar el trámite previsto en la Ley 288 de 1996, con relación a la reparación pecuniaria, en beneficio de los peticionarios, el Comité de Conciliación de la Policía Nacional emitió el certificado de conciliación por medio del cual se avalan los términos del acuerdo establecido ante el sistema interamericano de derechos humanos.
- La Corporación Autónoma Regional del Guavio CORPOGUAVIO, a través de un proceso Sancionatorio Ambiental impuso a la Policía Nacional, sanción consistente en multa pecuniaria por valor de \$ 650.295.710 y la obligación de cumplir con unas medidas de compensación ambiental, con ocasión del desarrollo de un procedimiento de destrucción de un laboratorio que era usado para el procesamiento y fabricación de cocaína, donde se produjo un incendio que afectó un área declarada como reserva forestal; la Dirección de Investigación Criminal INTERPOL expidió la Resolución Nro. 400 del 22/12/2023, “*Por medio de la cual se autoriza el pago de las sanciones administrativas en contra de la Policía Nacional*” y la Resolución nro.435 del 15/12/2025 “*Por medio de la cual se autoriza los recursos para el Pago de Servicios*

*Ambientales por parte de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL*" por un valor de \$ 77'978.077.91, por lo que gracias a la defensa técnica judicial, realizada por parte del Área de Defensa Judicial, se logró obtener certificado de paz y salvo de cumplimiento de las sanciones impuestas por la Corporación, así como la eliminación de la Institución policial del Sistema Único de Infractores Ambientales (RUIA).

- Respecto a la Política de prevención del daño antijurídico, vigente para el 2024-2025, se desarrollaron en un 100% las metas propuestas, teniendo en cuenta que a través del desarrollo de las charlas y conversatorios en prevención del daño antijurídico, específicamente en las subcausas "*lesión y muerte de personas privadas de la libertad en instalaciones policiales*" y "*lesión y muerte a civil en procedimiento de Policía*", se realizaron diferentes jornadas de capacitación a nivel nacional, con un total de **2.084** actividades de difusión ejecutadas por parte de los abogados del nivel central y desconcentrado, las cuales contaron la participación aproximada de **237.795** funcionarios, dirigiendo las temáticas con enfoque a los grupos conformados en su mayoría por uniformados adscritos al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, y en el ámbito académico, a diferentes cohortes de oficiales, integrantes del nivel ejecutivo y patrulleros pertenecientes a las Escuelas de Policía, donde se incluyeron las siguientes temáticas: "*PAUTAS DE ACTUACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN INSTALACIONES POLICIALES*", "*USO DE LA FUERZA*" y "*DERECHOS HUMANOS*" y el marco normativo que regula las mismas.
- En relación con el Caso Diego Felipe Becerra vs. Colombia ("Caso grafitero"), se encuentra en curso el procedimiento de solución amistosa, el cual fue presentado ante el Comité de Conciliación con el fin de definir y avalar los términos del acuerdo de reparación pecuniaria en el marco del mecanismo de solución amistosa establecido por dicho sistema internacional.
- En el marco de las actuaciones administrativas adelantadas por las autoridades ambientales, como consecuencia de procesos sancionatorios ambientales:
- CORPOGUAVIO: Con ocasión de un procedimiento operativo conjunto desarrollado por la DIJIN y la DIRAN, durante la destrucción de un laboratorio ilícito se produjo un incendio que afectó un área perteneciente a una reserva forestal. Como consecuencia de dicho evento, la autoridad ambiental impuso sanción consistente en multa pecuniaria y la imposición de medidas de compensación ambiental.
- ANLA: En el marco de una operación de erradicación manual adelantada por la DIRAN, se verificó el ingreso a polígonos que habían sido expresamente prohibidos por la autoridad ambiental para la ejecución de dicha actividad, por encontrarse dentro de áreas de reserva y parques nacionales naturales. Actualmente, el proceso se encuentra en etapa previa a la notificación del pliego de cargos.

La Policía Nacional ha venido realizado su despliegue en todo el territorio nacional a través de la Subdirección General, Unidad Policial para la Edificación de la Paz – UNIPEP, el comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, con el apoyo de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental – DICAR con las Unidades Básicas de Carabineros – UBICAR, la Dirección de Protección y Servicios Especiales – DIPRO con las Seccionales de Protección, la Dirección de Inteligencia Policial – DIPOL, con las Seccionales de Inteligencia Policial, la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIJIN con su Cuerpo Elite y Grupos territoriales para la Paz. En sinergia institucional, han desarrollado acciones de prevención a personas, grupos y comunidades en situación de vulnerabilidad, así como acciones investigativas de acuerdo a la competencia, las cuales aportan a la construcción de Paz en Colombia.

En virtud de lo anterior, se relacionan las acciones reportadas por mencionadas unidades policiales en la temporalidad comprendida entre el 01/01/2025 hasta el 31/12/2025, así:

### I. Acciones para la Construcción de Paz y Seguridad

La Policía Nacional ha venido realizado su despliegue en todo el territorio nacional a través de la Subdirección General, Unidad Policial para la Edificación de la Paz – UNIPEP, el comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, con el apoyo de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental – DICAR con las Unidades Básicas de Carabineros – UBICAR, la Dirección de Protección y Servicios Especiales – DIPRO con las Seccionales de Protección, la Dirección de Inteligencia Policial – DIPOL, con las Seccionales de Inteligencia Policial, la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIJIN con su Cuerpo Elite y Grupos territoriales para la Paz. En sinergia institucional, han desarrollado acciones de prevención a personas, grupos y comunidades en situación de vulnerabilidad, así como acciones investigativas de acuerdo a la competencia, las cuales aportan a la construcción de Paz en Colombia.

En virtud de lo anterior, se relacionan las acciones reportadas por mencionadas unidades policiales en la temporalidad comprendida entre el 01/01/2025 hasta el 31/12/2025, así:

#### **Despliegue de acciones en construcción de paz y cumplimiento del Acuerdo Final de Paz**

##### **Grupos Territoriales para la Paz – GUTPA**

Los Grupos Territoriales para la Paz, son dependencias a cargo de la Subjefatura de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz, encargados de la articulación, coordinación, despliegue y ejecución de los lineamientos, planes, programas y proyectos derivados de los compromisos y responsabilidades institucionales, misionales y complementarios derivados de la construcción de paz y el desarrollo de la Política de Paz Total.

De las actividades adelantadas durante el año 2025, en el desarrollo de la **D.O.T 001 DIPON – UNIPEP “Despliegue institucional para el cumplimiento de los compromisos asignados a la Policía Nacional en el marco de la implementación del Acuerdo Final y el desarrollo de la Política de Paz Total”, PESP (Plan Estratégico de Seguridad y Protección), Acuerdo Final de Paz, Política Pública de Paz Total y manual de funciones UNIPEP nivel desconcentrado.**

##### **REUNIONES INTERINSTITUCIONALES**



1723



##### **INSTANCIA TRIPARTITA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD (ITPS)**

324

##### **REUNIONES Y/O ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD Y FIRMANTES DE PAZ**

1694



##### **PEDAGOGÍA DIRIGIDA A MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN**

12690

De igual manera, durante el año 2025, los Grupos Territoriales para la Paz desplegados a nivel nacional, desarrollaron diversas socializaciones y brindaron acompañamiento a las diferentes Regiones, Departamentos de Policía, Policías Metropolitanas y Estaciones de Policía, con el propósito de garantizar que el personal policial se encuentre debidamente contextualizado en los temas relacionados con el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016, así como en la iniciativa de la Política Pública de Paz Total de 2022.

TEMAS SOCIALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS			
ACUERDO FINAL DEL 2016	1278	POLÍTICA DE PAZ TOTAL	1750
D.O.T. 017	456	DECRETO 1117	234
MODELO DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ	1688	RUTA DE ATENCIÓN A FIRMANTES DE PAZ - ESPOV	1574
MMV – RESOLUCIÓN PRORROGAS “ZUT”	873	INSTRUCTIVO No. 021 NO ESTIGMATIZACIÓN	2341
MANUAL DE FUNCIONES	1331	DECRETOS CESE AL FUEGO	903
LEY 1448 DEL 2011 Y LEY 2421 DEL 2024	744	INFORME FINAL (CEV) Y RECOMENDACIONES DE LA CEV	670
D.A.P 001 DEL 2023 “VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO”	115		

### Actividades relevantes

#### Tercer encuentro de jefes de grupos territoriales para la paz de la UNIPEP–2025 “juntos construimos paz”

Este espacio fue fundamental para fortalecer la colaboración y el intercambio de experiencias entre el personal del nivel central de la UNIPEP, los Grupos Territoriales para la Paz y el personal de los enlaces de las diferentes Direcciones, consolidando una red de trabajo articulado orientada a la construcción de paz en el territorio.

En el desarrollo de estas actividades, se abordaron temáticas a partir del enfoque del “CLÚSTER”, permitiendo identificar las responsabilidades institucionales derivadas del Acuerdo Final de Paz y promoviendo una reflexión crítica sobre dichos compromisos, fundamentales para avanzar en el proceso de consolidación de la paz. Asimismo, se fortaleció al personal de la UNIPEP de los territorios, brindándoles herramientas conceptuales para un adecuado despliegue de las acciones

de cumplimiento del Acuerdo Final de Paz y de la política de Paz Total, garantizando un impacto real y positivo en las comunidades.

- GUTPA–Nariño, realizó el proyecto denominado “CARROZA POR LA PAZ”, exhibido el 06 de enero de 2025 durante la festividad de blancos y negros mencionada en la ciudad de Pasto, con participación de víctimas y firmantes de paz.
- GUTPA–Bogotá, realizó las coordinaciones para buscar la construcción de tejido social a través de la entrega de más de 900 semillas en proceso de germinación, las cuales fueron concentradas por policías adscritos al grupo territorial, entregas al proyecto productivo Granja Tíbaras liderada por firmantes de paz.
- GUTPA–Putumayo, organizó el concurso de cuentos "Mi Cuento es la Paz" en la Escuela Rural Nuevo Amanecer, en Puerto Asís, dirigido a jóvenes de 12 a 18 años, especialmente de la comunidad indígena del Resguardo Nuevo Amanecer, el concurso tuvo como objetivo prevenir el reclutamiento forzado de menores por grupos armados ilegales.
- GUTPA Huila, actividad conmemorativa una muestra del esfuerzo conjunto entre la Policía Metropolitana de Neiva y el Departamento de Policía Huila, liderado por el Grupo Territorial de Paz, como un homenaje sincero a nuestros hombres y mujeres, quienes, con valentía, han sido parte de la historia de todos aquellos que han padecido las terribles consecuencias del conflicto armado.
- GUTPA–Antioquia, en articulación con la Alcaldía de Medellín, la Casa Museo Memoria y la artista Juliana Ortiz, desarrolló la creación del “Mural del No Olvido” en la capilla del Departamento de Policía Antioquia, como un espacio de memoria y reconocimiento a los policías que entregaron su vida en cumplimiento del deber.
- GUTPA–Bogotá, en articulación con la Alcaldía Local de Kennedy, lideró actividades como “Entre Juegos y Paz” en el barrio María Paz y “Goles por la Paz” en el Parque Timiza

#### **Revisión responsabilidades institucionales en el marco del Acuerdo Final de Paz (Clúster)**

- El Clúster fue un ejercicio centrado en la revisión de las responsabilidades institucionales establecidas en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (AFP), firmado con las extintas FARC-EP en el año 2016. Esto, debido a que, si bien la Policía Nacional contaba con el Plan 7, tras nueve años de la firma del acuerdo, el desarrollo normativo de sus disposiciones comenzó a materializarse a la luz de las órdenes impartidas en la Sentencia SU-020 de 2022 y diferentes providencias proferidas por la Jurisdicción Especial para la Paz, lo que permitió que muchas de sus instancias, planes y programas iniciaran su funcionamiento.
- Luego de la revisión del Acuerdo Final de Paz (AFP), punto por punto, desde los enfoques de cada uno de los grupos focales, se identificaron 89 potenciales responsabilidades, clasificadas en competencias directas, indirectas y actividades complementarias, las cuales requieren de la contribución de diferentes unidades de la Policía Nacional de acuerdo a su misionalidad y competencia.
- Para el año 2026 se proyecta que cada unidad con responsabilidad en el cumplimiento de las acciones necesarias para la implementación efectiva de las disposiciones del AFP apropie dichas acciones, de manera que desde la UNIPEP se pueda realizar un adecuado seguimiento.

#### **Participación Instancias y Programas del Acuerdo Final**

Instancia de Alto Nivel IAN

Es una de las siete instancias del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP), según el artículo 5 del Decreto Ley 895 de 2017, ha desempeñado un papel clave en la coordinación interinstitucional para la protección de los firmantes del Acuerdo de Paz y comunidades en riesgo.

Durante la sesión extraordinaria del 12 de febrero de 2025, la IAN abordó la crisis de seguridad en el Catatumbo, promoviendo acciones articuladas para garantizar medidas de protección ordenadas por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). En la sesión del 12 de junio de 2025, el presidente de la República firmó el Decreto 0638, que reglamenta el Programa de Protección Integral (PPI), consolidando un marco normativo para la seguridad de los firmantes de paz.

Finalmente, en la sesión ordinaria del 6 de octubre de 2025, se aprobó el sistema de información, planeación, monitoreo, seguimiento y evaluación del SISEP, y se verificó el cumplimiento del Auto 1417 de la Corte Constitucional, actualizando el reporte de seguimiento a la política pública de garantías de seguridad. Estas acciones reflejan el compromiso institucional con la implementación efectiva del Acuerdo de Paz y la protección de sus beneficiarios.

### **Comisión Nacional de Garantías de Seguridad CNGS**

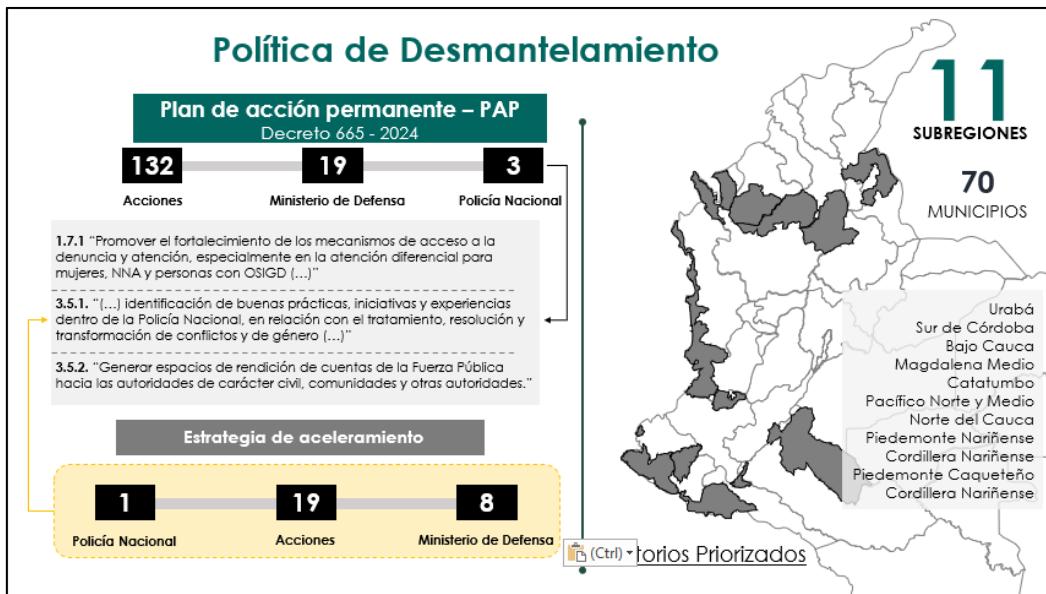
La Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS), creada en el punto 3.4.3 del Acuerdo Final de Paz, tiene como mandato diseñar y hacer seguimiento a la política pública y criminal orientada al desmantelamiento de las organizaciones que amenacen la implementación del Acuerdo y la construcción de la paz.

El 7 de septiembre de 2023, la CNGS aprobó la Política Pública de Desmantelamiento de Organizaciones Criminales, incluidas aquellas sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo. Esta política fue adoptada mediante el Decreto 665 del 24 de mayo de 2024 y cuenta con un Plan de Acción Permanente (PAP) compuesto por 132 acciones: una de responsabilidad directa de la Policía Nacional, dos de responsabilidad compartida con otras entidades y trece de carácter indirecto bajo el liderazgo del Ministerio de Defensa Nacional. Todas estas acciones se encuentran actualmente en ejecución y debidamente reportadas.

La CNGS ha priorizado dos corredores estratégicos de intervención —el Norte y el Suroccidente del país— definidos según criterios como la expansión territorial de grupos criminales, la confluencia de fenómenos delictivos, el control social ejercido por estas estructuras y su movilidad estratégica. Esta intervención comprende 71 municipios ubicados en 11 subregiones, con énfasis operativo en el Norte del Cauca y el Magdalena Medio.

Durante la sesión plenaria de la CNGS del 9 de octubre de 2025, se reiteró la importancia de la articulación entre todos los integrantes de la Comisión y la necesidad de asumir activamente las responsabilidades asociadas al cumplimiento del Plan de Acción de la Política Pública de Desmantelamiento.

Desde el Grupo de Verificación para la Paz, se realiza el seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades y compromisos asignados a la Policía Nacional en el marco de esta política. A la fecha, se han emitido dos informes al Ministerio de Defensa Nacional, entidad encargada de consolidar la respuesta conjunta del sector.



### Instancia Tripartita de Seguridad y Protección ITPS

El 21 de julio de 2025 se realizó en Bogotá la primera sesión nacional de las ITPS, en el marco del Decreto 0638 que reglamenta el Programa de Protección Integral (PPI). Se revisó el reglamento interno, la ruta de financiación y la calendarización regional en zonas críticas. La Misión de Verificación de la ONU lidera la instancia hasta que la Subdirección especializada de la UNP asuma su coordinación.

La Policía Nacional, a través de UNIPEP y sus 36 Grupos Territoriales para la Paz, ejecuta los lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP), garantizando medidas de prevención y protección para firmantes de paz y sus familias. UNIPEP, participó en **37 sesiones** (02 nacionales y 03 electorales).

### Plan Estratégico de Seguridad y Protección PESP

La Unidad para la Implementación del Acuerdo, adscrita a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) y creada en el marco del punto 3 “Fin del Conflicto” del AFP, lidera este plan con el propósito de garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal, a la libertad, a la movilidad y a la seguridad de las y los integrantes del nuevo partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal. Este alcance incluye tanto a quienes se encuentren en proceso de reincorporación a la vida civil, como a sus familias, considerando el nivel de riesgo derivado del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias.

Centros Integrados de Información para fortalecer la seguridad de la población en proceso de reincorporación PPR – CI2PPR. Los CI2PPR, surgen de la Directiva Permanente 0006 del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 26/02/2024 “Lineamientos para la organización de los Centros Integrados de Información para fortalecer la seguridad de la población en proceso de reincorporación PPR – CI2PPR”, donde la Unidad Policial para la Edificación de la Paz en articulación con la Dirección de Inteligencia Policial y la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, coordinan la información pertinente para la evaluación de casos de afectación a la población en proceso de reincorporación, en la que han participado activamente en 3 sesiones de carácter regional y 3 de carácter nacional, esta labor refleja una gestión interinstitucional constante, orientada a mejorar la

seguridad territorial y optimizar el seguimiento a la población en proceso de reincorporación, mediante el uso estratégico de información consolidada y focalización regional.

### **Alertas Tempranas**

El Sistema de Alertas Tempranas (SAT), ha emitido documentos de advertencia en las que se encuentran vinculada la población de Personas en Proceso de Reincorporación, Reincorporados, Reintegrados e Integrantes del Partido Político Comunes, es así que, desde el 27 de diciembre del año 2017 a noviembre del año 2025, han emitido un total de **92** alertas tempranas abiertas con seguimiento, de las cuales, **18** de ellas son de inminencia y **74** son estructurales.

Frente a lo anterior desde la UNIPEP se han realizado las coordinaciones pertinentes, para la participación en la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT) para la atención específica a los firmantes de paz y sus familias, que cuentan con 09 sesiones territoriales.

### **Puesto de Mando Unificado por la Vida PMUV**

Los PMUV surgen del eje número 4 “Presencia territorial del Estado y acompañamiento de comunidad internacional” del Plan de emergencia para la protección a personas líderes sociales, defensoras de DDHH y firmantes de paz. Debido al incremento de la violencia y de las situaciones de riesgo a nivel territorial.

El grupo de Verificación hace seguimiento a los **34** compromisos institucionales donde se mencionan la prevención y protección de líderes, defensores de derechos humanos y firmantes de paz.

#### **Últimas sesiones efectuadas:**

**PMUV YALI:** 13/02/2025, traslado del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación ETCR Carrizal a Yali por situaciones de amenazas grupos armados.

**MESETAS:** 25/02/2025 desplazamiento de firmantes de paz de la zona rural de Mesetas al caso urbano del municipio por situación de seguridad – amenazas grupos armados.

**SAN JOSE DEL GUAVIARE:** el 27/02/2025 donde se trató el traslado del ETCR Charras.

**DONCELLO:** 01/08/2025 traslado de firmantes de paz en el 2026 a un predio entre el Doncello y Puerto Rico.

**MONTAÑITA:** 15/10/2025 situación seguridad ETCR del Caquetá y el acceso a tierras, salud y vivienda.

### **Asuntos Jurídicos**

Desde el marco de sus funciones y competencias a efectuado respuesta a los diferentes requerimientos en pro del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, se relacionan a continuación los resultados de la gestión

Blindaje jurídico a la institución frente a la actuación policial, en desarrollo del servicio de policía conforme a los compromisos derivados del Acuerdo Final de Paz, sobre:

- Medidas de Seguridad de Excombatientes
- Prevención de la Estigmatización
- Medidas Cautelares
- Medidas de protección
- Articulación institucional para la atención oportuna a los **197** requerimientos allegados por la Jurisdicción Especial para la Paz, como mecanismo judicial del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
- Proyección de respuesta ante 74 requerimientos allegados por entidades nacionales e internacionales, ministerios y altas cortes, encargados de verificar el cumplimiento de los compromisos de la institución, derivados del Acuerdo Final de Paz.
  - Se realizó el acompañamiento institucional para la ejecución de los siguientes Proyectos Restaurativos desarrollados por la Jurisdicción Especial para la Paz:
  - Línea restaurativa en materia de Acción Integral contra las Minas Antipersonal – AICMA (Horizontes Seguros).
  - Línea restaurativa en materia de medio ambiente, naturaleza y territorio (Siembras de Vida).
  - “Armonizando el territorio y tejiendo caminos hacia la restauración colectiva del Pueblo Awá”.

## Víctimas y Memoria Histórica

### Reparación integral para la construcción de paz

Al respecto, el Área de Historia, Memoria Histórica y Víctimas de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPEP), aporta desde la misionalidad, capacidad y alcance de la Policía Nacional a la adopción y cumplimiento de la Política Integral para las Víctimas en el conflicto armado interno, asimismo, establece el diseño de acciones institucionales e interinstitucionales que contribuyan al restablecimiento de los derechos a la verdad, justicia y reparación de los hombres y mujeres de la Policía Nacional, así como los de sus propias familias; afectados por las consecuencias de las graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Dentro de su deber legal enmarcado en la Ley 1448 de 2011 y el compromiso moral de dignificar y visibilizar más de 101.485 Policías Víctimas en el conflicto armado en Colombia.

En cumplimiento al punto cinco (*acuerdo sobre las víctimas del conflicto*) del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera; a la Ley 1448 de 2011 “*Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno*”, con el compromiso moral de dignificar y visibilizar más de 101.485 policías víctimas en el conflicto armado en Colombia, que a su vez es prorrogada a través de la Ley 2078 de 2021 (por diez años más), la Policía Nacional como institución parte del Sistema de Atención y Reparación Integral a las Víctimas SNARIV, dinamiza y articula planes, programas y estrategias institucionales e interinstitucionales, en este sentido, durante la vigencia del 01 de enero y el 31 de diciembre del presente año, se han realizado las siguientes actividades en pro de la implementación de la norma ibidem, así:

Se han desarrollado 06 jornadas de Toma de Declaración, Caracterización y solicitudes de Acreditación, actividades que se desarrollan ante entidades del Ministerio Público, con el fin de que las personas que se consideren víctimas en razón y con ocasión del conflicto armado interno, no solo puedan ser incluidas en el Registro Único de Víctimas – RUV, sino que reciben una orientación que permita la acreditación por la Jurisdicción Especial para la Paz en los diferentes macro casos, dichas jornadas se realizaron en los Municipios que se relacionan a continuación:

- Popayán – Cauca.
- Buenaventura – Valle del Cauca.
- Quibdó – Chocó.
- Apartado – Antioquia.
- Cartagena – Bolívar.
- Bogotá D.C.

Participación en la Feria Internacional del Libro 2025, a través de conversatorios y el lanzamiento de 03 iniciativas de memoria histórica policial, así mismo, en escenarios académicos o radiales, así:

- **Una vida, nuestras vidas:** publicación que narra la historia de los 22 cadetes asesinados en el atentado a la Escuela General Santander, destacando sus proyectos de vida y el impacto humano del hecho.
- **Guardianes de la transformación social:** iniciativa orientada a resaltar el rol de los miembros de la Policía Nacional en procesos de cambio comunitario y construcción de paz.
- **Más allá de los límites:** plataforma web interactiva que recopila experiencias, testimonios y contenidos multimedia relacionados con la memoria institucional, con acceso abierto para la ciudadanía.
- **Desarrollo de jornadas pedagógicas en Escuelas de Formación Policial,** en coordinación con el Ejército Nacional y el Bus Museo Itinerante de las Fuerzas Militares del (**CCOET**). Estas visitas buscaron promover la apropiación de la memoria histórica entre futuros mandos y personal en formación:
  - Escuela Metropolitana de Bogotá – ESMEB.
  - Escuela Nacional de Carabineros Alejandro Gutiérrez – ESCAR.
  - Escuela de Postgrados de la Policía Nacional – ESPOL.
  - Escuela de Investigación Criminal – ESINC.
  - Escuela de Seguridad Vial – ESEVI.
- **Participación en conversatorios académicos** sobre memoria histórica institucional, fortaleciendo los vínculos con instituciones de educación superior y promoviendo el análisis crítico y la reflexión sobre el papel de la Fuerza Pública en escenarios de conflicto y transformación social:
  - Universidad La Gran Colombia.
  - Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN.
- **Vinculación a la “Noche de Museos”.**

Durante esta jornada cultural, se presentaron diferentes iniciativas de memoria institucional en espacios museales de alta afluencia, contribuyendo a la difusión pública y generación de nuevos públicos:

- Museo Nacional.
- Museo Los Chircales.
- Museo del Vidrio.

- Museo del Cuero.
- Museo del Hombre.

#### **Actividades en el marco de las responsabilidades de la UNIPEP.**

En cumplimiento de los compromisos establecidos y como parte de la estrategia de articulación interna y seguimiento institucional:

- **Se realizó la socialización trimestral** de los avances en materia de paz y memoria histórica a través de informes ejecutivos enviados por los Grupos Territoriales para la Paz. Estas socializaciones estuvieron dirigidas al personal uniformado de las diferentes metropolitanas y departamentos de policía, garantizando la actualización permanente sobre los procesos en curso.
- **Desde el nivel central de la UNIPEP**, se participó en los encuentros y capacitaciones convocados por la Comisión de Seguimiento y Monitoreo. En estos espacios se presentaron los resultados del tercer y cuarto informe de la vigencia, permitiendo evaluar avances, desafíos y proyecciones en materia de implementación y seguimiento a los compromisos institucionales.
- Se han realizado 08 Actos Simbólicos de Dignificación denominados "**Tejiendo Historias de Vida**", espacios que buscan contribuir a la resignificación y visibilización de las historias de vida de los integrantes de la institución como víctimas, así:
  - 17 de enero "**Día Nacional del Estudiante**".
  - 09 de abril "**Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas (Ley 1448 del 10/06/2011)**".
  - 27 al 31 de mayo "**Semana de los Detenidos y Desaparecidos**".
  - 19 de julio "**Día del Héroe de la Nación y sus Familias**".
  - 30 de agosto "**Día internacional de las víctimas de desaparición forzada**".
  - 17 de octubre Acto Simbólico de Dignificación en **DIPOL** a 13 Policias Víctimas en el Conflicto Armado Interno "**Tejiendo Historias de Vida**".
  - 21 de octubre Acto Simbólico de Dignificación en **DIPON** a 22 Policias Víctimas en el Conflicto Armado Interno "**Tejiendo Historias de Vida**".
  - 12 de noviembre Acto Simbólico de Dignificación en **MEBOG** a 23 Policias Víctimas en el Conflicto Armado Interno "**Tejiendo Historias de Vida**".

#### **Cultura y pedagogía de paz**

Con el fin de sensibilizar y actualizar a los funcionarios en el marco de las responsabilidades directas o complementarias derivadas del Acuerdo final de Paz y de la Política de Paz Total, además de promover estrategias que promuevan la construcción de paz, la no estigmatización y la reconciliación y estabilización en los territorios, se han realizado las siguientes jornadas de cultura y pedagógicas para la paz, así:

JORNADA PEDAGÓGICA	DESCRIPCIÓN
<b>Pedagogía para la Paz y No Estigmatización</b>	Participación de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz, con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) en nueve mesas técnicas de trabajo, con el propósito de coordinar y ejecutar jornadas orientadas a la prevención de la estigmatización en los territorios. Estas acciones buscan fortalecer la construcción de confianza, promover la convivencia pacífica y garantizar que los procesos de reincorporación se desarrollos en entornos comunitarios inclusivos, informados y libres de prejuicios.
	Se llevaron a cabo dos jornadas de capacitación en los territorios de Cúcuta (Norte de Santander) y Pasto (Nariño), dirigidas al personal de la Fuerza Pública y a distintas entidades externas. Durante estas sesiones formativas se abordaron herramientas conceptuales y prácticas orientadas a la prevención de la estigmatización, promoviendo el reconocimiento, el respeto y la comprensión de los procesos de reincorporación. En total, 285 personas fueron impactadas positivamente, fortaleciendo sus capacidades para fomentar entornos más inclusivos y libres de prejuicios en sus áreas de intervención.
	Durante la vigencia del año 2025, la Unidad Policial para la Edificación de la Paz, tanto desde el nivel central como a través de sus 36 grupos territoriales desplegados a nivel nacional, se logró impactar a 36.191 funcionarios mediante acciones orientadas a la prevención de la estigmatización. Estas intervenciones se desarrollaron a través de reuniones estratégicas, mesas de trabajo y talleres formativos, espacios en los que se fortalecieron capacidades institucionales para promover el respeto, la inclusión y la construcción de entornos libres de prejuicios. Este esfuerzo articulado contribuye significativamente al fortalecimiento de la cultura de paz dentro de la institución y en su relación con las comunidades.

---

Las jornadas se desarrollaron durante los meses de enero a noviembre de la presente vigencia, contando con funcionarios idóneos en las temáticas y personal adscrito a la UNIPEP, tanto de nivel central como territorial, así mismo, se incluyó a uniformados de las diferentes Unidades Básicas de Carabineros – UBICAR, que se encuentran en inmediaciones de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR.

---

**Personal capacitado: 36.376 uniformados**

---

Se realizó jornada pedagógica presencial en la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia, dirigida a funcionarios de las unidades de Carabineros, con énfasis en temáticas institucionales clave como la Ley 2272, el Acuerdo Final de Paz, el modelo de construcción de paz y la participación en mecanismos de monitoreo y verificación. Durante la sesión, se profundizaron los principios, alcances y obligaciones de la Ley 2272 en el contexto policial, junto con los fundamentos del Acuerdo Final de Paz y su impacto en la seguridad ciudadana, promoviendo la reconciliación social mediante talleres interactivos y discusiones. Esta iniciativa fortaleció las capacidades de los participantes para cumplir sus deberes en un marco de respeto, transparencia y justicia social, alineándose con los enfoques pedagógicos de la Policía Nacional que priorizan la formación integral y la convivencia

---

**Funcionarios uniformados capacitados 40**

Desde el nivel central, la UNIPEP llevo a cabo 06 jornadas virtuales de cultura y pedagogía de paz dirigidas a 17 Unidades Básicas de Carabineros (UBICAR), con el propósito de impactar al personal en temáticas clave como la Ley 2272 de Paz Total, el Acuerdo Final de Paz, la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad y la transformación de conflictos, fortaleciendo así la consolidación de la cultura de paz en los territorios colombianos mediante la participación ciudadana y el cumplimiento de los objetivos misionales de la Policía Nacional.

---

**Funcionarios uniformados capacitados 308**

---

**Jornadas de pedagogía a las unidades básicas de carabineros**

**Jornada de cultura y pedagogía virtual a 17 unidades básicas de carabineros UBICAR, desplegadas a nivel nacional**

**Diplomado Integral Predespliegue para la Edificación de la Paz**

Durante la vigencia 2025, la UNIPEP realizó dos eventos académicos denominados "*Diplomado Integral Predespliegue Para La Edificación De La Paz*", certificando a 85 funcionarios de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz desplegados a nivel nacional, con el fin de fortalecer sus competencias en temas clave como la construcción de paz y la transformación de conflictos sociales. Estas iniciativas se alinean con la misión institucional de asesorar, diseñar y coordinar compromisos derivados del Acuerdo Final y la Política de Paz Total, promoviendo la consolidación de la cultura de paz en territorios urbanos y rurales mediante herramientas pedagógicas y enfoques en derechos humanos.

**Funcionarios certificados: 85**

**Diplomado en Construcción de Paz**

Durante la vigencia 2025, la UNIPEP creó el "*Diplomado en Construcción de Paz*", con una intensidad de 142 horas cátedra en articulación con la Dirección de Educación Policial, capacitando a 20 funcionarios de la Policía Nacional en temas como la construcción de paz, la reconciliación, el diálogo social, la transformación de conflictos y el cumplimiento de compromisos derivados del Acuerdo Final de Paz y las nuevas Políticas públicas de Paz. Esta iniciativa forma parte de la transformación institucional de la UNIPEP para asesorar, diseñar y coordinar acciones pedagógicas que consoliden la cultura de paz en los territorios, promoviendo capacidades en derechos humanos y monitoreo de procesos de reconciliación.

**Funcionarios certificados: 20**

<b>Jornadas de Cultura y Pedagogía de Paz</b>	<p>Durante la vigencia 2025 se ejecutaron 1.115 jornadas pedagógicas orientadas a la capacitación y sensibilización de la comunidad, entidades gubernamentales y personal de la Fuerza Pública. Estas actividades fueron coordinadas y operativizadas por los 36 Grupos Territoriales para la Paz, con presencia en todo el territorio nacional.</p> <p>En el desarrollo de dichas jornadas se efectuó la socialización de las políticas públicas de paz, los lineamientos emitidos por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), los contenidos del Acuerdo Final de Paz y la Resolución 0334, por medio de la cual se adopta el Modelo de Construcción de Paz, junto con la descripción técnica de sus componentes.</p>
---	---

#### **Personal impactado 29.183**

<b>Acuerdo Final: corresponsabilidad institucional en su implementación y verificación de compromisos directos y complementarios</b>	<p>Lenguaje verbal y no verbal inclusivo, y manejo de las emociones: Reconocer diversas habilidades comunicativas para generar acciones de respeto, inclusión e igualdad.</p>
<b>Modelo de construcción de paz: Doctrina policial para la construcción de paz; metodologías de implementación.</b>	<p>Decálogo de no estigmatización y el instructivo 021 del 18 diciembre de 2023 parámetros de actuación policial para la prevención de la estigmatización: importancia de estrategias de no estigmatización institucionales</p>
<b>Transformación de conflictos: diálogo para transformar conflictos sociales; prevenir que las tensiones propias de la conflictividad social escalen violentamente.</b>	<p>Cambio climático y paz ambiental: En atención al desarrollo de la primera fase con el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, se logró la gestión de un kit de paz ambiental, el cual será empleado para fortalecer y dinamizar las jornadas de pedagogía orientadas a la promoción de la conciencia ambiental y la construcción de entornos sostenibles, este recurso permitirá mejorar las actividades formativas y facilitar la implementación de estrategias educativas en los diferentes espacios de intervención.</p>

#### **Aporte al cumplimiento del Objetivo estratégico No 7 “Construcción de paz” del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026:**

Se está cumpliendo con el 100 % de las tareas hasta esta vigencia, de los siguientes planes de acción, como aporte al Plan Estratégico Institucional “estrategia integral de seguridad con énfasis en convivencia ciudadana y cambio climático”

- Generar la metodología de la transformación pacífica de conflictos sociales como aporte a la implementación del Modelo de Construcción de Paz de la Policía Nacional a nivel territorial.

Actividades institucionales para la construcción de paz y la prevención de la estigmatización.

Así mismo, se están desarrollando acciones para el cumplimiento del plan de trabajo UNIPEP 2025:

- Generar una estrategia de articulación e integración interinstitucional que permita desarrollar acciones institucionales para el desarrollo del Plan de Zonificación Ambiental, creado en el punto 1.1.10 del Acuerdo Final de Paz, y demás líneas orientadoras del componente de paz ambiental del MCP.
- Establecer el Modelo de Construcción de Paz, como eje central del Sistema de Información para la Paz (SIPAZ), como parametrización de la gestión de la Policía Nacional en materia de Construcción de Paz.
- Realizar Visitas de acompañamiento a los Grupos Territoriales para la Paz.
- Designar un personal de UNIPEP para que genere y despliegue acciones en materia de género relacionada con el conflicto armado, acuerdos de paz, políticas públicas y normativas internacionales (resolución 1325/00) en esta materia.
- Despliegue de los parámetros de actuación policial para la prevención de la estigmatización de personas en proceso de reincorporación y sus familias. Asimismo, a los integrantes de los diferentes grupos armados ilegales que se vinculen a la política de Paz Total, lo anterior, de acuerdo a los parámetros o protocolos que fijen disposiciones en la materia.
- Conformar la comunidad internacional policial en construcción de paz, que permita explorar la posibilidad de realizar visitas de referencia e intercambio de experiencias con relación a modelos y procesos de paz.

#### **Formulación e implementación de proyectos con el apoyo técnico de cooperación internacional**

En aras de fortalecer las capacidades institucionales para dar respuesta a las exigencias en construcción de paz, se han establecido alianzas estratégicas con organización y embajadas de países, quienes dentro de sus intenciones contemplan el trabajar mancomunadamente por la paz de nuestro país, obteniendo de esta manera, el apoyo técnico y económico, para la implementación de proyectos.

A continuación, se detalla el proyecto que se está implementando en esta vigencia:

Nombre del proyecto	Aliado estratégico	Objetivos
<p><i>“Fortalecimiento de la gobernanza local para el sostenimiento de la paz en dos subregiones del PDET en Colombia”</i></p>	<p><b>Agencia de Cooperación Internacional de Corea - KOICA</b></p>	<p>Contribuir a la creación, adaptación, provisión o mejoramiento de infraestructura comunitaria que promueva la convivencia, el diálogo social y la interacción sana entre los diferentes habitantes de un territorio.</p> <p>Fomentar la creación de espacios de reconocimiento, encuentro, diálogo, resignificación y trabajo conjunto entre comunidades, líderes sociales, instituciones locales y la Policía Nacional, en relación con un concepto de seguridad con enfoque preventivo y comunitario.</p>

#### **Comunidad Internacional Policial para la Construcción de Paz:**

Durante la vigencia del año 2025, se avanzó de manera significativa en el desarrollo de la Comunidad Internacional Policial para la Construcción de Paz, iniciativa orientada a fortalecer los mecanismos de intercambio de información, cooperación técnica y articulación estratégica entre cuerpos de policía y entidades homólogas dedicadas a la consolidación de la paz y la seguridad ciudadana.

El propósito central de esta comunidad es potenciar las capacidades institucionales para enfrentar los desafíos globales en materia de convivencia y seguridad, promoviendo buenas prácticas, asistencia mutua y el diseño de estrategias de alcance internacional. Este esfuerzo se fundamenta en la necesidad de construir respuestas coordinadas frente a problemáticas transnacionales, reafirmando el compromiso de cada país participante con la construcción de entornos seguros y resilientes.

Durante este periodo se mantuvo una comunicación constante con los representantes de los países interesados en integrar la comunidad, avanzando en la documentación, revisión y ajuste de los requisitos legales, conforme a las normativas internacionales aplicables. Paralelamente, se ha continuado con las gestiones diplomáticas e institucionales necesarias para consolidar la iniciativa.

Como resultado de este trabajo, actualmente se cuenta con las cartas de intención suscritas por cinco cuerpos de policía:

- Policía Nacional de Paraguay.
- Policía Federal de Brasil.
- Policía Municipal de Modelia (México).
- Guardia Civil de España.
- Policía de Chile.

Estos compromisos respaldan la viabilidad del proyecto y constituyen un paso fundamental hacia la conformación formal de la “Comunidad Internacional Policial para la Construcción de Paz”.

**Actividades estratégicas de relacionamiento internacional e interinstitucional:**

El relacionamiento interinstitucional e internacional constituye un pilar fundamental para la Policía Nacional en su misión de contribuir a la construcción de paz, a través de estos mecanismos de articulación, se han consolidado alianzas estratégicas con organizaciones nacionales e internacionales, orientadas a fortalecer las capacidades institucionales, promover la cooperación técnica y desarrollar respuestas conjuntas frente a desafíos comunes, estas acciones permiten proyectar un enfoque de paz desde los territorios, reforzando la presencia institucional y el trabajo coordinado con múltiples actores.

En el marco de este relacionamiento, durante la vigencia 2025 se desarrollaron las siguientes acciones estratégicas:

- Cooperación con la Confederación Suiza, encaminada a la implementación y despliegue de cursos de pedagogía en temas de paz, fortaleciendo las competencias del talento humano y promoviendo la formación especializada en construcción de paz participando 03 funcionarios en los grados de oficiales por parte de la UNIPEP.
- Participación activa en las mesas de trabajo lideradas por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia), aportando a la articulación interinstitucional y a la definición conjunta de líneas de cooperación alineadas con las prioridades nacionales.
- Acompañamiento al proyecto “Estrategia para contribuir a la implementación territorial de la Política Pública de Desmantelamiento de Organizaciones y Conductas Criminales que atentan contra la construcción de paz, incluidas las denominadas sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo”, financiado por el Fondo Multidonorante de las Naciones Unidas para la Paz en Colombia - MPTF, UNODC, contribuyendo a los procesos de coordinación, seguimiento y gestión técnica para avanzar en proyectos orientados al desarrollo territorial y la consolidación de paz.
- Culminación de la primera fase del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de la Policía Nacional, en el marco de la implementación y sostenibilidad del Modelo de Construcción de Paz, fase 1” con el PNUD y puesta en marcha de la segunda fase interinstitucional con horizonte 2026, fortaleciendo las capacidades institucionales mediante iniciativas de formación, asistencia técnica y articulación con entidades nacionales e internacionales.
- Participación en el Programa Sostenido de Convivencia y Ciudadanía para la Paz, con presencia en 45 iniciativas PDET y acompañamiento técnico de la Agencia de Cooperación Internacional KOICA, promoviendo procesos de transformación social y fortalecimiento comunitario en los territorios priorizados.

Estas acciones demuestran el compromiso sostenido de la Policía Nacional con la cooperación interinstitucional e internacional como herramienta clave para la consolidación de la paz y el

**Beneficio de la población objeto del Decreto 299 de 2017**

**Artículo 2.4.1.4.4. Esquemas de seguridad y protección.** (...) El Cuerpo de Seguridad y Protección tendrá enlace directo y coordinación con la Policía Nacional -Acuerdo Final punto 3.4.7.4.3-. Ésta a su vez designará enlaces para los esquemas de seguridad y protección a nivel nacional, departamental y municipal, según el esquema operativo establecido, buscando entre otros facilitar la movilidad, prevención y la seguridad de los protegidos. (...).

### Cantidad de mesas técnicas de seguridad y protección MTPS

<b>ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 7.985 actividades de coordinación interinstitucional</li> </ul>
<b>ACTIVIDADES DE PREVECIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 499 actividades pedagógicas de autoprotección</li> <li>• 10 revistas policiales (beneficiarios residentes en los Antiguos ETCR que cuentan con medidas de protección implementadas por la UNP).</li> </ul>

Las Unidades Básicas de Carabineros – UBICAR-UNIPEP, en el marco de las responsabilidades derivadas tras la firma del Acuerdo Final de Paz para la terminación del conflicto, despliega el servicio de policía en cercanías de 21 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), brindando un servicio diferenciado, focalizado y articulado, orientado a la prevención, convivencia y seguridad ciudadana en cercanías de estos espacios, cumpliendo con los compromisos y responsabilidades para la construcción de paz y la reconstrucción del tejido social.

Las UBICAR desde el 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, han desplegado **3.931** actividades en el marco del Sistema Integrado de Seguridad Rural (SISER), enfocadas a la prevención y control, registradas en el instrumento de recolección de información matriz archivo Excel “7. CONTROL - PROCESOS Y ACTIVIDADES 2025”, de seguimiento diario según los informes de actividades reportadas por las UBICAR, mediante correo electrónico y Gestor de Documentos Policiales GEOPOL.

La UNIPEP en su compromiso con la implementación de los acuerdos de paz y la consolidación de una paz estable y duradera, diseño el **Sistema de Información para la Edificación de la Paz (SIPAZ)**, en donde se creó el módulo “**DICAR**”, con la finalidad de garantizar la eficacia de las acciones implementadas en el Acuerdo Final de Paz para la Terminación de Conflicto Armado y promover la transparencia en el proceso, este sistema permitirá consolidar información clave para la verificación y monitoreo de las acciones emprendidas.

La UBICAR DENOR brindó acompañamiento, protección y atención directa a comunidades desplazadas y confinadas en veredas cercanas al ETCR Caño Indio, municipio de Tibú. Allí, se protegió la vida de 125 personas confinadas, mediante patrullajes rurales, seguridad perimetral y maniobras tácticas adaptadas a la complejidad del terreno, apoyados con personal capacitado en soporte vital en evacuación de emergencias y tácticas operacionales en desminado y explosivos.

### Mecanismos, Monitoreo y Verificación

#### Actuaciones en el Marco de la Política Pública de Paz

La Unidad Policial para la Edificación de la Paz, durante la vigencia comprendida entre el 01/01/2025 al 31 diciembre 2025, ha adelantado una actividad de vital importancia, con el fin de lograr la sinergia interinstitucional en el marco del desarrollo de la política pública de paz (ley 2272 del 2022), en las diferentes Mesas de Diálogos Políticos (MDP) con los grupos armados que han sido autorizados por el Gobierno nacional y los Espacios de Conversación Socio jurídica (ECSJ) con Estructuras Organizadas de Crimen de Alto Impacto (EOCAI), así:

Vigencia	Solicitudes	Coordinaciones interinstitucionales
2025	334	721

En el periodo comprendido del 01/01 al 31/12/2025, se recepcionaron 264 solicitudes donde el grupo realizó 660 actividades de coordinación interinstitucional, que permitieron llevar a cabo las diferentes Mesas de Diálogos Políticos (MDP) y los Espacios de Conversación Socio jurídica (ECSJ), las cuales han generado avances de las mismas, sin que se hayan presentado novedades.

A través del grupo de mecanismos en coordinación con la gestión de los observadores policiales, se han obtenido los siguientes avances en las mesas de negociación o espacios de conversación, así:

#### Mesa con Comuneros del Sur

La Mesa de Co-construcción de Paz Territorial en Nariño, es el escenario de negociación que se desarrolla entre el Gobierno nacional y el Grupo Armado Organizado al Margen de la Ley Comuneros del Sur, la cual es autorizada por el presidente de la República mediante Resolución 369 del 13/09/24 “Por la cual se autoriza la instalación de la Mesa de Diálogos de Paz con el grupo armado autodenominado Comuneros del Sur y se dictan otras disposiciones”. Por lo anterior fueron adelantadas entre Gobierno Nacional y el Grupo Armado Organizado al margen de la ley las siguientes acciones.

- En el desarrollo de los diálogos territoriales, se han llevado a cabo cinco (5) sesiones de negociación entre el Gobierno nacional y Comuneros del Sur y se han pactado 11 acuerdos y 6 protocolos, la Policía Nacional ha desplegado una importante oferta institucional, garantizando la seguridad de los participantes y el normal desarrollo de cada evento. La Policía prioriza la protección de la vida y los derechos humanos en el marco de la Mesa. La institución reafirma su compromiso con la protección de civiles, comunidades, en línea con la Constitución, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, tratados y convenios internacionales.

Como actividades de relevancia se puede destacar la destrucción de material de guerra, ya que una vez realizadas las adecuaciones del terreno para la destrucción de los elementos, como fue indicado por la una unidad especial de Antiexplosivos del Ejército Nacional (Grupo Marte), y finalizada la recepción del material de guerra por el componente de gobierno con acompañamiento de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos MAPP-OEA, el día 05 de abril del año en curso se procedió a realizar la destrucción de los materiales.

CANTIDAD	ARTEFACTOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS (AEI)	CARACTERÍSTICAS
64	Granadas	60 mm largo alcance.
114	Granadas	120 mm Largo Alcance.
104	Minas	Anti-personal.
46	Granadas	120 mm.
09	Granadas	Lanzamiento de 6 kg.
50	Granadas	Lanzamiento de 3 kg.
74	Minas	Presión
35	Cargas	Impulsoras.
30	Morteros	Ramblas de lanzamiento.
05	Minas	Dirigidas 50 kg.



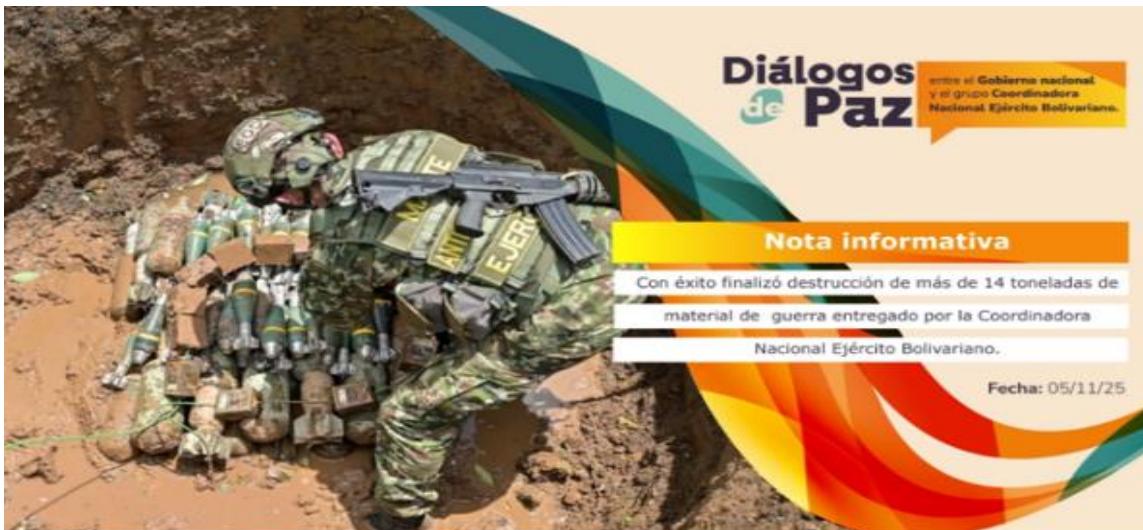
#### Mesa con Coordinadora del Nacional Ejército Bolivariano (CNEB)

Es autorizada la Mesa de Diálogos Paz (MDP) por el presidente de la República mediante la resolución N°064 del 28 de febrero del 2024, “Por la cual se autoriza la instalación de la Mesa de Diálogos de Paz con las autodenominadas Segunda Marquetalia y se dictan otras disposiciones”, y Se genera su revocación mediante la Resolución Presidencial N°203 del 09 de julio de 2025 “por la cual se reconocen a miembros representantes de la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (antes Segunda Marquetalia) para participar de la Mesa de Diálogos de Paz con el Gobierno Nacional y se dictan otras disposiciones”.

El grupo armado ha manifestado su voluntad de avanzar hacia un proceso de paz al entregar de manera voluntaria material de guerra. Este gesto busca demostrar su compromiso real con la construcción de una paz auténtica, estable y duradera. Luego del acto protocolario que marcó el inicio de la destrucción de alrededor de 14 toneladas de material de guerra entregadas por la CNEB desde la delegación del Gobierno nacional se confirmó que el proceso de destrucción dio continuidad durante el mes de octubre de 2025, esta vez con la destrucción de 6.5 toneladas de artefactos explosivos en inmediaciones del resguardo indígena de Inda Zabaleta, en el departamento de Nariño.

La mesa de diálogos dio a conocer que el material destruido (corresponde a la segunda ronda de destrucciones de tres programadas en total), está compuesto por 823 minas antipersonal y 500 cápsulas para activación de estas minas, además de granadas de fabricación industrial, cilindros, morteros y material explosivo diverso.

Cabe recordar que, del total de material de guerra entregado por el grupo armado, ya habían sido destruidas, previo al acto protocolario en Puerto Asís (Putumayo), 3,8 toneladas entre bombas y morteros, unidades de munición, minas y artefactos improvisados, entre otros, que junto a la destrucción en Inda Zabaleta suman alrededor de 10.5 toneladas de material destruido. Como estas, se espera que, a finales del mes de octubre de 2025, se proceda con la destrucción final, también en territorio nariñense, ratificando el compromiso del Gobierno nacional y de la CNEB en alcanzar un acuerdo de paz que beneficie y continúe entregando tranquilidad y esperanza a las comunidades de Nariño y Putumayo.



### Acciones Humanitarias

- De igual manera, se realizó el acercamiento con la Conferencia Episcopal y funcionarios de la delegación del gobierno en mesas de diálogos con el ELN, para que se realizaran las acciones para la liberación de los funcionarios del CELIT retenidos por esta organización; así como las acciones Psicosociales de acompañamiento a sus familias.
- De igual forma se realizaron las coordinaciones para la liberación del canino **Telmo, el perro antiexplosivo**.



### Mesa con Estado Mayor Bloques y Frente (EMBF)

Mediante Resolución N°0309 del 13 de octubre 2023, “*Por la cual se autoriza la instalación de la Mesa de Diálogos de Paz con el autodenominado Estado Mayor Central de las FARC-EP, y se dictan otras disposiciones*”, la cual es modificada mediante Resolución Presidencial número 378 del 19 de septiembre de 2024 “*Por el cual se designan representantes del Gobierno Nacional para integrar el Mecanismo de Veeduría Monitoreo y Verificación del Cese al Fuego Bilateral y Temporal con Respeto a la población civil, con el autodenominado Estado Mayor de los Bloques de los Bloques Magdalena medio comandante Gentil Duarte, comandante Jorge Suárez Briceño y frente Raúl Reyes de las FARC-EP.*”

1. De este espacio de negociación política se han realizado VII ciclos de conversación entre el grupo armado y el Gobierno nacional donde se han llegado a 18 acuerdos, 12 protocolos y 01 Resolución presidencial 161 de 23 de mayo de 2025 “*Por la cual se establece una Zona de Ubicación Temporal y se dictan otras disposiciones*”.

### Espacios de conversación socio jurídico

Con respecto a las conversaciones o espacios de conversación Socio jurídico se cuenta con los siguientes actos administrativos que autorizan la instalación de los espacios de negociación.

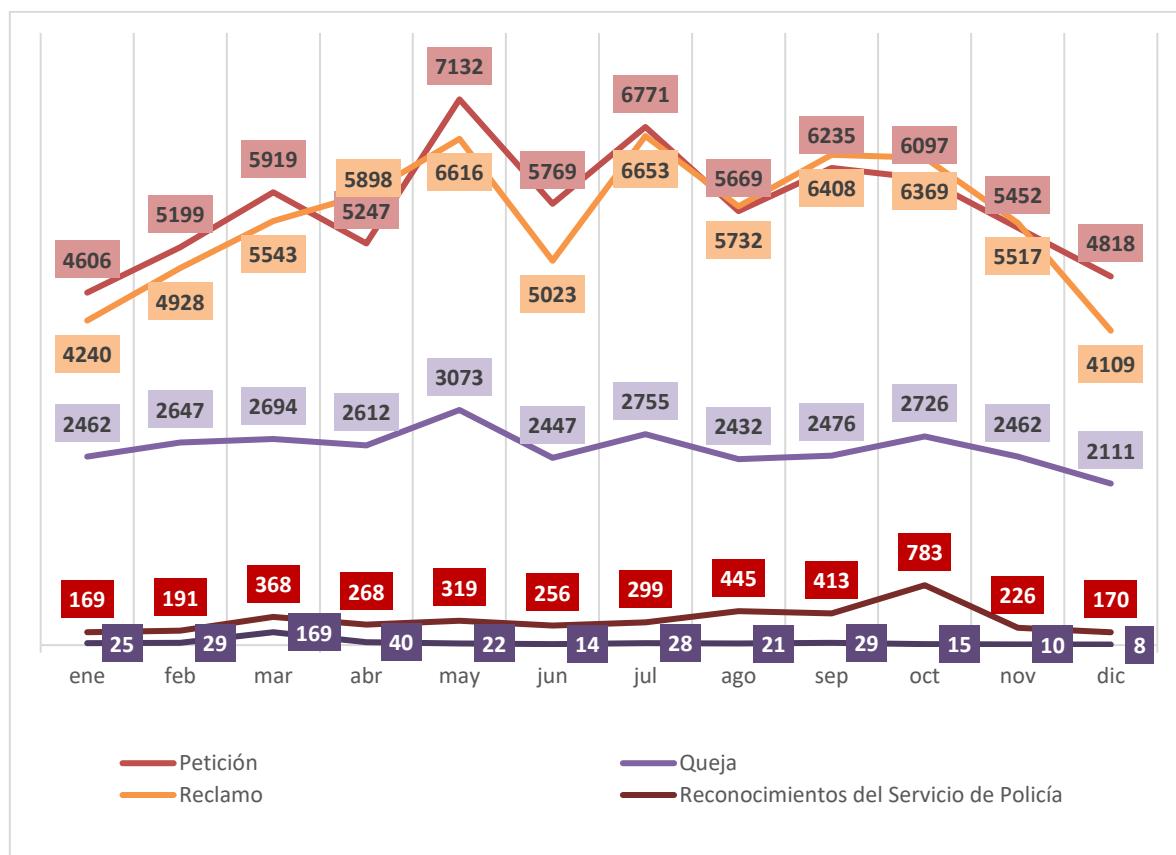
1. Resolución 138 de 29 de mayo de 2023 “*por la cual se autoriza la instalación del Espacio de Conversación Socio jurídico de Construcción de Paz Urbana con las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto de Medellín y El Valle de Aburrá, se designan representantes del Gobierno nacional y se dictan otras disposiciones*”.
2. Resolución 300 del 01 de agosto de 2024, “*Por la cual se autoriza la instalación del Espacio de Conversación Socio jurídico con las autodenominadas Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada y se dictan otras disposiciones*”.
3. Resolución 257 de 08 de julio de 2024 “*por la cual se autoriza la instalación de un Espacio de Conversación Socio jurídico con las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y se dictan otras disposiciones*”.
4. Resolución 232 del 26 de junio de 2024 “*Por la cual se designa al representante autorizado del Gobierno nacional en el Espacio de Conversación Socio jurídico con las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto de Quibdó y se dictan otras disposiciones*”.
5. Resolución 210 de 21 de julio de 2023 “*Por la cual se autoriza la instalación del Espacio de Conversación Socio jurídico con las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto de Buenaventura, se designan representantes del Gobierno Nacional y se dictan otras disposiciones*”.

## II. RELACIÓN CON LA CIUDADANIA Y MEDICIÓN DE EXPERIENCIA CIUDADANA

### Atención a PQR2S



En el periodo comprendido del **01 de enero 2025 al 31 de diciembre de 2025**, la Inspección General y Responsabilidad Profesional a través del Área de Servicio al Ciudadano, recepcionó un total de **171.164** PQR2S (Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos al Servicio Policial y Sugerencias).



Fuente: INGER ARSEC 31/12/2025

### Balance de Quejas

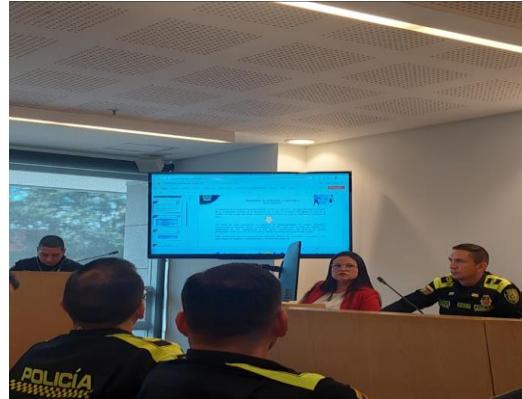
En el periodo comprendido **01 de enero 2025 al 31 de diciembre de 2025**, la Inspección General y Responsabilidad Profesional a través del Área de servicio al ciudadano, recepcionaron un total de **30.897** quejas, observándose un aumento del **9,96%** para el mes de mayo 2025, con respecto a los demás meses del año.

Para el periodo evaluado se presenta el top 10 de las presuntas conductas más afectadas en cuanto al tipo de solicitud “queja” así:

PRESUNTA CONDUCTA	01 enero 2025 al 31 Diciembre 2025
Inconformidad con procedimientos policiales	6092
Trato inadecuado	3830
Incumplimiento de obligaciones personales y civiles	3546
Incumplimiento deberes y obligaciones del comandante	1685
Agresión física	1646
Hostigamiento	1012
Exigir, dadiwas o dinero - concusión	967
Agresión verbal	702
Amenazas	689
No otorgamiento de descansos	639

Fuente: INGER ARSEC 31/12/2025

### III. Acciones de mejoramiento: Conceptos de los informes de los entes de Control que vigilan a la entidad



La Contraloría General de la República efectuó auditoría a los estados financieros de la Policía Nacional con miras a determinar la eficacia y la eficiencia en el uso de los recursos asignados en la vigencia 2024, para lo cual, revisó 07 unidades policiales del territorio nacional (Policía Metropolitana de: Neiva, Popayán, San José de Cúcuta, Santiago de Cali, Villavicencio; Departamentos de Policía: Amazonas y Quindío), y el nivel central (Direcciones: de Antinarcóticos, de Antisecuestro y Antiextorsión, de Educación Policial, Logística y Financiera, de Sanidad, Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", Oficina de Planeación, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Policía Metropolitana de Bogotá, Secretaría General).

Resultado de la Auditoría Financiera - vigencia 2024 evidenciaron 73 hallazgos (19 disciplinarios, 8 beneficios de auditoría por \$1.377.633.589, 5 fiscales por \$3.758.849.743, y 3 otras incidencias - Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales (2) y Archivo General de la Nación (1).

*Fenecimiento de la Cuenta Fiscal - Vigencia 2024*

OPINIÓN CONTABLE	OPINIÓN PRESUPUESTAL
Con Salvedades	Con Salvedades
<b>FENECE</b>	

En este sentido, por décima octava (18<sup>a</sup>) vez consecutiva (2007 al 2024) se otorgó concepto de favorabilidad, "FENECIENDO" la cuenta fiscal de la Policía Nacional, lo cual, indica transparencia en el uso de los recursos y apego a las normas vigentes en materia de ejecución presupuestal y financiera.

Sin embargo, es preciso indicar que, con oficio 2025EE0270141 del 22 de diciembre de 2025, suscrito por el doctor Rodolfo Enrique Zea Navarro, Contralor Delegado para el Sector Comercio y Desarrollo Regional de la Contraloría General de la República, comunicó las conclusiones de la evaluación del informe final de la Auditoría Financiera - vigencia 2024, respecto de dos hallazgos notificados a la Dirección de Sanidad, así:

Hallazgo 28, titulado: "Inconsistencia liquidación IVA contrato 07-7-20053-24 (disciplinario, fiscal por \$1.613.234.820,64, otra incidencia para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), concluyó que: "(...) no se configura la certeza del daño patrimonial, razón por la cual se dispone el retiro de las incidencias fiscal y disciplinaria (...)", (subrayado y negrilla por fuera del texto).

Por lo que, la institución continua con el plan de mejoramiento estructurado y suscrito por medio del SIRECI, en las condiciones y los términos planteados.

Hallazgo 29, denominado: "Uso inadecuado del anticipo orden de compra 111844-23 adquisición de medicamentos (disciplinario, fiscal por \$1.518.267.426)", ultimaron que: "(...) se desvirtúa y retira del contenido del informe final de auditoría sujeto a revisión. Esta decisión se fundamenta en la inexistencia de la condición inicialmente establecida, lo que resulta en la falta de evidencia técnica y jurídica que respalde la existencia del hallazgo. (...)", (subrayado y negrilla por fuera del texto).

En conclusión, la Contraloría General de la República determinó:

No.	DENOMINACIÓN	INCIDENCIA
28	Inconsistencia liquidación IVA contrato 07-7-20053-24 (OI)	Se mantiene con Otra Incidencia
29	Uso inadecuado del anticipo orden de compra 111844-23 adquisición de medicamentos (D) (F) \$1.518.267.426	Desvirtuado

Derivado de lo anterior, quedaron 72 hallazgos (17 disciplinarios; 8 beneficios de auditoría por \$1.377.633.589; 3 fiscales por \$627.347.496 y 3 otras incidencias - Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales (2) y Archivo General de la Nación 1).

Para DILOF, DIASE, DIEPO, DISAN, ESPOL, MEBOG, DIRAN, OFTIC, SEGEN, OFPLA 22 hallazgos, 4 con connotación disciplinaria, 5 beneficios de auditoría por \$1.276.095.097, 1 con incidencia fiscal por \$617.243.311, 2 otras incidencias para la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Para los puntos de control los datos se mantuvieron igual, 50 hallazgos: MENEV 16 (5 con incidencia disciplinaria y 1 fiscal por \$2.533.270); MECUC 9; MEPOY 7 (2 beneficios de auditoría por \$13.914.942); MEVIL 6 (1 con alcance disciplinario y 1 beneficio de auditoría por \$87.623.550);

DEAMA 4 (4 disciplinarios y 1 fiscal por \$7.570.915); DEQUI 4 (4 disciplinarios y 1 otra incidencia para el Archivo General de la Nación); MECAL 4.

Fuente: Grupo Relación con Entes Externos de Control – OCINT.

### Entes de control y mecanismos de supervisión

ENTES DE CONTROL - Control y Rendición de Cuentas			
Entidades de Control que Vigilan la Institución			
ENTIDAD	MECANISMO	TIPO DE CONTROL	COMUNICACIÓN
Ministerio de Defensa Nacional	Plan de acción	De gestión	Solicitudes informes
Contraloría General de la República	Auditorías integrales	Fiscal	Informes plan de mejoramiento
Contaduría General de la Nación	Estados financieros	Fiscal	Informes
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ejecución presupuestal y operaciones del PAC	De gestión	Informes
Departamento de la Función Pública	Evaluación gestión pública	Gerencial	Informes
Procuraduría General de la Nación	Evaluación funcionarios	Disciplinario	Informes

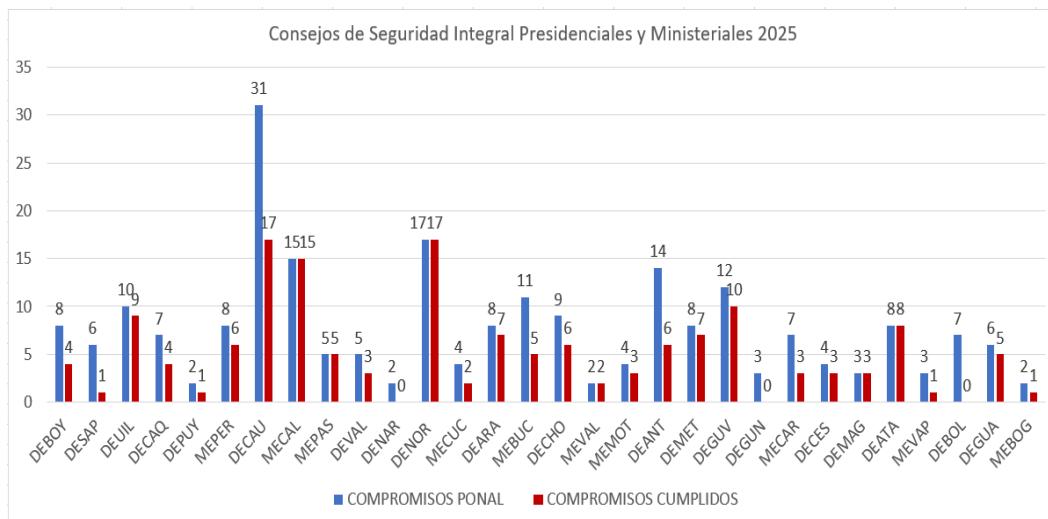
Fuente: <https://www.policia.gov.co/entes-control-mecanismos-supervision>.

Fuente: OCINT-DIPON 28/11/2025

## XI. CONSEJOS DE SEGURIDAD

**Gráfica general detallando ubicación, total de compromisos, total de compromisos cumplidos de los diferentes espacios de diálogos de seguridad, conversatorios de seguridad, reuniones de seguridad y consejos de seguridad.**

Durante el periodo comprendido del 01/01/2025 al 31/12/2025, se desarrollaron 58 Consejos de Seguridad Integral Presidencial y/o Ministerial (Presidenciales: 3 Ministeriales: 55) en los cuales se han generado 231 compromisos de responsabilidad de la Policía Nacional; de estos 154 se han cumplido en su totalidad y 77 se encuentran en avance.



Fuente: Matriz compromisos Consejos Presidenciales y Ministeriales vigencia 2025